Año XCIX - Montevideo, viernes 12 de marzo de 2004 - Nº 26.463

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.463 - Montevideo, viernes 12 de marzo de 2004

Tomo 395

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, Acta Nº 336.407.
(538)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de enero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta "MASTER CARD", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", para identificar artículos de la clase internacional 36 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica estima que correspondería confirmar la resolución impugnada, entendiendo que la misma fue dictada conforme a derecho, en cuanto el término "CARD" que compone el signo marcario en cuestión, cae dentro de las prohibiciones a que hace referencia el Art. 4º numeral 10 de la Ley Nº 17.011, siendo concedido el registro por el conjunto en mérito a lo previsto en el Art. 7º de la citada norma jurídica.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", a favor de la firma MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, de EE.U.U., formulado bajo Acta Nº 336.407, para proteger la clase internacional 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, Acta Nº 336.405.
(539)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de enero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta "MASTER CARD", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", para identificar artículos de la clase internacional 36 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica estima que correspondería confirmar la resolución impugnada, entendiendo que la misma fue dictada conforme a derecho, en cuanto el término "CARD" que compone el signo marcario en cuestión, cae dentro de las prohibiciones a que hace referencia el Art. 4º numeral 10 de la Ley Nº 17.011, siendo concedido el registro por el conjunto en mérito a lo previsto en el Art. 7º de la citada norma jurídica.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", a favor de la firma MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, de EE.U.U., formulado bajo Acta Nº 336.405, para proteger la clase internacional 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, Acta Nº 336.409.
(540)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de enero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta "MASTER CARD", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", para identificar artículos de la clase internacional 36 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica estima que correspondería confirmar la resolución impugnada, entendiendo que la misma fue dictada conforme a derecho, en cuanto el término "CARD" que compone el signo marcario en cuestión, cae dentro de las prohibiciones a que hace referencia el Art. 4º numeral 10 de la Ley Nº 17.011, siendo concedido el registro por el conjunto en mérito a lo previsto en el Art. 7º de la citada norma jurídica.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", a favor de la firma MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, de EE.U.U., formulado bajo Acta Nº 336.409, para proteger la clase internacional 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004
---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, Acta Nº 336.406.
(541)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de enero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta "MASTER CARD", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", para identificar artículos de la clase internacional 36 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica estima que correspondería confirmar la resolución impugnada, entendiendo que la misma fue dictada conforme a derecho, en cuanto el término "CARD" que compone el signo marcario en cuestión, cae dentro de las prohibiciones a que hace referencia el Art. 4º numeral 10 de la Ley Nº 17.011, siendo concedido el registro por el conjunto en mérito a lo previsto en el Art. 7º de la citada norma jurídica.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MASTER CARD" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "MASTER", a favor de la firma MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED, de EE.U.U., formulado bajo Acta Nº 336.406, para proteger la clase internacional 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004
---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ECO - DIESEL" y diseño s/d, Acta Nº 334.544.
(542)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de enero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de febrero de 2003, en cuanto concede el registro de la marca "ECO - DIESEL", para proteger servicios comprendidos en la clase internacional 35.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con las marcas de su propiedad "ECOSUPRA 95", "TURBODISEL ANCAP" y "SUPERDIESEL ANCAP", prerregistradas para proteger las clases internacionales 4 y 12.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de octubre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, en el caso de marras resulta

de aplicación el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, en virtud de que las marcas propiedad de la recurrente distinguen productos comprendidos en las clases internacionales 4 y 12, mientras que por el contrario, la cuestionada no distingue productos sino que protege los servicios comprendidos en la clase internacional 35, entendiendo, por otra parte, que las marcas en pugna son claramente diferentes, razones por las que al amparo del texto legal sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 11º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de febrero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ECO - DIESEL" y diseño s/d, para proteger la clase internacional 35, a favor de DIEGO MARTINEZ DE MARCO y JUAN IGNACIO CHILIBROSTE SYMONDS, de Uruguay, bajo Acta Nº 334.544, desestimándolo para la clase internacional 4.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004
---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VERUM", Acta Nº 307.171.
(543)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de enero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por VERUM S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 23 de octubre de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "VERUM", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de octubre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, resulta de aplicación el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, en cuanto la concedida reviste en una clase distinta tanto de la homónima de la recurrente que protege la clase internacional 3, como de su variación "MANZANILLA VERUM", razón por la que al amparo del texto legal sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 11º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de enero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "VERUM", formulado por la firma DINEL S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 307.171, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004
---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HI - C FORMULA X", Acta Nº 333.387.
(544)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de enero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RADOLAR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "HI - C FORMULA X", para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de noviembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y las de la recurrente "X 100.3 FM", "X 100.3", "RADIO X", "DOCTOR X", "LA LISTA X", "RAYOS X", "X 100.3 FM", "X FM 100.3, DALE VIDA AL MEDIO AMBIENTE", "JAZZ A LA X", "ADRENAL X", "X", "CANAL X", "X FM", "X FM DONDE EL CAMBIO ES" y "MILENIO X", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "HI - C FORMULA X", solicitado bajo Acta Nº 333.387, por THE COCA COLA COMPANY, de EE.U.U., para proteger la clase internacional 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004
---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se otorgó el registro de la marca "TATITOS" (etq.), Acta Nº 296.561.
(545)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 2004

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma TECNOSTRADA S.A., contra la resolución dictada el día 5 de setiembre de 2001 por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

RESULTANDO: I) que por la misma se concedió la solicitud de registro de la marca "TATITOS" (etq), Acta Nº 296.561, para identificar artículos de las clases internacionales Nos. 16, 21, 24, 25, 28, 29, 30 y 41;

II) que dicho temperamento fue confirmado en vía revocatoria por resolución de 4 de octubre de 2002, habiéndose franqueado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería considera que no corresponde la aplicación de la hipótesis prevista por el art. 24 de la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998, reglamentada por Decreto 34/999 de 3 de febrero de 1999, ya que la prueba diligenciada no permite determinar si los signos "TATO'S" y "TATITOS" son utilizados indistintamente y en forma efectiva, apreciable y valuable en el tiempo exigido por la norma precitada;

II) que, por otra parte, la marca concedida "TATITOS" (etq) es conceptual, ortográfica e ideológicamente diferenciable de la marca propiedad de la recurrente "TATO'S" (denominativa), por o que se advierte que pueda generar confusión para el consumidor.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se otorgó el registro de la marca "TATITOS" (etq) a favor del Sr. DIEGO SILVA PINTOS, solicitada bajo Acta Nº 296.561, para proteger las clases internacionales 16, 21, 24, 25, 28, 29, 30 y 41.

2o.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004
---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALKA", Acta Nº 307.936.
(546)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por KRAFT LACTA SUCHARD BRASIL S.A., de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ALKA", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "ALKA" y la prerregistrada "LAKA", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ALKA", solicitado bajo Acta Nº 307.936, por la firma INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA., de Chile, para distinguir artículos de la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

Recibido por D. O. el 9 de Marzo de 2004

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

10
Resolución 10.536/004

Promúlgase el Decreto Departamental 470/004, por el cual se establece un régimen extraordinario para la regularización de adeudos relativos al tributo de patente de rodados.
(549*R)

Junta Departamental de Flores

TRINIDAD, 1º DE MARZO DE 2004

DECRETO DEPARTAMENTAL No. 0470.-/

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES

DECRETA:

ARTICULO 1º.-/ Establécese un régimen extraordinario para la regularización de adeudos relativos al tributo de patente de rodados que racauda la Intendencia Municipal de Flores, el que funcionará en la forma en que regulan los siguientes artículos.

ARTICULO 2º.-/ DE QUIENES PUEDEN ACOGERSE Y PLAZO PARA ACOGERSE.-
Podrán acogerse al presente régimen de regularización los contribuyentes morosos del tributo referido en el precedente artículo, que mantengan deudas por tal concepto con la Intendencia Municipal de Flores a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.
A tales efectos, dichos contribuyentes dispondrán de un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir del siguiente a la fecha de la primera publicación del presente Decreto en cualquier medio de prensa escrita local.
Estarán asimismo incluidos aquellos contribuyentes que hubieren suscrito convenio de pago con anterioridad al presente, independientemente de que el convenio se encuentre vigente o vencido.

ARTICULO 3º.-/ ESTIMACION DEL MONTO ADEUDADO Y MONEDA DE PAGO.
El monto adeudado se calculará aplicándose a cada cuota vencida del tributo en cuestión la tasa de recargo fijada por el Código Tributario, calculada en forma lineal para el período que corresponda.

ARTICULO 4º.-/ FORMULA DE PAGO.
Los contribuyentes deberán verificar el importe resultante de la deuda, de acuerdo a las siguientes opciones:
a) Al contado, esto es, al momento de ampararse al presente sistema de regularización. En dicho caso, se realizará al contribuyente un descuento del equivalente al 10% (diez por ciento) sobre los recargos calculados en la forma prevista en el artículo 3º del presente Decreto.
b) En seis cuotas mensuales y consecutivas, las que no incluirán interés de financiación de especie alguna.
El pago de la primera cuota deberá efectuarse al momento de suscribirse el convenio de pago respectivo.
El no pago de una cuota del convenio a la fecha de su preciso vencimiento hará exigible la totalidad de la suma convenida y facultará a la Intendencia Municipal de Flores, previa intimación de pago con plazo de tres días, a declarar rescindido el mismo en forma unilateral.
Si el contribuyente no se presentare a cancelar la deuda tributaria dentro del plazo de la intimación del pago que se le efectuare, la misma se reliquidará y será exigible sin los beneficios que prevé el presente Decreto, esto es, con multas, recargos e intereses.

ARTICULO 5º.-/ CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HUBIERAN INICIADO ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES AL COBRO DEL TRIBUTO ADEUDADO.
Aquellos contribuyentes a los que se les han iniciado procesos judiciales tendientes al cobro del tributo impago, deberán abonar al contado el pago de los honorarios correspondientes, los que serán el equivalente al 11% (once por ciento) más IVA, y se calcularán sobre la suma que efectivamente perciba la Intendencia Municipal de Flores por concepto de pago de la deuda. En la misma oportunidad deberán ser abonados los gastos judiciales y extrajudiciales que se hubieren generado.
A estos contibuyentes se les suspenderá el proceso judicial iniciado hasta tanto verifiquen el pago total de las cuotas del convenio que suscriban, en los casos que opten por esta modalidad de pago, manteniéndose la totalidad de las medidas cautelares judiciales adoptadas en el proceso respectivo, pudiendo la Administración solicitar la adopción de otras tendientes a asegurar el efectivo cobro de la deuda.
En caso de incumplimiento la Intendencia Municipal de Flores podrá disponer la continuación de las acciones judiciales provisoriamente suspendidas y los abogados que hubieren percibido sus honorarios en la forma que establece este Decreto, deberán continuar con el trámite judicial iniciado sin que ello genere costo alguno para la Administración ni para el contribuyente, y sólo deberán ser abonados por éstos últimos los honorarios e impuestos que correspondan calculados sobre las deudas por tributos que se generen con posterioridad a la fecha de amparo al presente sistema.

ARTICULO 6º.-/ Los contribuyentes que se amparen al presente sistema, podrán verificar el pago de las cuotas del tributo que venzan con posterioridad a dicho momento, siempre que estén al día en el estricto cumplimiento del convenio.
Cuando se verifiquen pagos y se rescinda el convenio por incumplimiento, los que se hubieren verificado se imputarán como entrega a cuenta de la deuda tributaria de acuerdo a la antigüedad de la misma.

ARTICULO 7º.-/ CONSTITUCION DE DOMICILIO.
En las oportunidades establecidas en el artículo 4º del presente Decreto, los contribuyentes deberán constituir domicilio a todos los efectos fiscales en la localidad donde está ubicada la Oficina Recaudadora de la Intendencia Municipal de Flores, todo ello de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 50 del Código Tributario (Decreto Ley Nro. 14.306), incorporado al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, requisito sin el cual no podrán ampararse al presente Decreto.

ARTICULO 8º.-/ Insértese, comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- Edil Sr. RICHARD PEREZ SELLANEZ, Presidente; Sra. LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL
FLORES

Trinidad, 8 de marzo de 2004.

(033528). Res. 10.536.2004.

VISTO:- Los presentes obrados.

SE RESUELVE:- Promúlgase el Decreto Departamental Nro. 0470. Por División Secretaría, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga a la Dirección de Tránsito, Departamento de Hacienda (Divisiones Contaduría e Ingresos), Junta Local de Ismael Cortinas y Asesoría Jurídica a sus efectos. Cumplido, archívese.
CARLOS MAZZULO.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

11

Resolución 741/004

Promúlgase el Decreto 30.603, de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de "PASAJE OSVALDO GIORDANI" al Pasaje Oficial de carácter peatonal, que se determina.
(547*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2003-2131

DECRETO Nº 30.603

II-13

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de PASAJE OSVALDO GIORDANI, al Pasaje Oficial de caráter peatonal, que nace en la calle Saldanha Da Gama y dirigiéndose hacia el Sur termina en la de Calabria, sirviendo de límite Oeste al espacio libre existente en el lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. EDUARDO BRENTA, PRESIDENTE; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **741/04**

II-13

Expediente Nro.: **1020-000510-03**

Montevideo, 1 de Marzo de 2004.-

VISTO: el Decreto No. 30.603 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 12 de febrero de 2004 y recibido por este Ejecutivo el día 17 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4053/03, de 6/X/03, se designa con el nombre de "PASAJE OSVALDO GIORDANI" al Pasaje Oficial de carácter peatonal que nace en la calle Saldanha Da Gama y dirigiéndose hacia el Sur termina en la de Calabria, sirviendo de límite Oeste al espacio libre existente en el lugar;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Catastro y Avalúos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 5, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio Gestión de Espacios Públicos a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

12

Resolución 745/004

Promúlgase el Decreto 30.604, de la Junta Departamental por el cual se dispone que los propietarios de inmuebles situados en el Departamento de Montevideo que no posean número oficial de puerta, deberán tramitar la solicitud de otorgamiento de dicho número.
(548*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2003-2679

DECRETO Nº 30.604

II-17

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Los propietarios de inmuebles situados en el Departamento de Montevideo que no posean número oficial de puerta, deberán tramitar ante la Intendencia Municipal de Montevideo la solicitud de otorgamiento de dicho número.

Artículo 2º.- Las chapas de numeración se colocarán en el frente del inmueble y deberán ser de un tamaño que permita la clara visualización de los números de puerta desde la vía de tránsito frentista al inmueble.

Artículo 3º.- Prohíbese colocar en el frente de los inmuebles chapas de numeración cuyos números no coincidan con la numeración oficial. La infracción a esta disposición se sancionará con una multa de 10 (diez) unidades reajustables.

Artículo 4º.- Cuando la Intendencia Municipal de Montevideo disponga el cambio de la numeración de puerta de un inmueble, deberá notificar al propietario de dicho inmueble la nueva numeración adjudicada, quien dispondrá de un plazo de 90 días contados a partir de dicha notificación para efectuar el cambio de numeración en el frente de su propiedad. Vencido dicho plazo si el propietario no efectuó el cambio prescripto, se lo sancionará con una multa de 10 (diez) unidades reajustables.

Artículo 5º.- La Intendencia Municipal de Montevideo reglamentará el presente decreto.

Artículo 6º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Artículo 7º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. EDUARDO BRENTA, PRESIDENTE; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **745/04**

II-17

Expediente Nro.: **6425-000670-03**

Montevideo, 1 de Marzo de 2004.-

VISTO: el Decreto No. 30.604 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 12 de febrero de 2004 y recibido por este Ejecutivo el día 17 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 5227/03, de 15/XII/03, se dispone que los propietarios de inmuebles situados en el Departamento de Montevideo que no posean número oficial de puerta, deberá tramitar ante esta Comuna, la solicitud de otorgamiento de dicho número, en las condiciones que se indican; se prohíbe colocar en el frente de los inmuebles, chapas de numeración cuyos números no coincidan con la numeración oficial estableciendo que la infracción a esta disposición se sancionará con una multa de 10 U.R.; se consigna que esta Intendencia Municipal reglamentará este Decreto y se derogan todas las disposiciones que se opongan al mismo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, a la Unidad de Comisiones y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Planificación Territorial a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

13

Circular 1.905

Sustitúyense Artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose el régimen de tope de riesgos en Instituciones de Intermediación Financiera.
(550*R)

Montevideo, 3 de marzo de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. **SUSTITUIR** los artículos 58, 63, 66, 68 y 71 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 58 (TOPE DE RIESGOS CREDITICIOS CON EL SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO). Las instituciones de intermediación financiera podrán asumir por cada persona física o jurídica o por cada conjunto económico, según la definición dada por el artículo 86, riesgos crediticios por hasta el 15% de su responsabilidad patrimonial neta al último día del penúltimo mes, actualizada al último día del mes anterior en función de la variación de la cotización del dólar USA a que refiere el artículo 312, registrada entre ambas fechas. A efectos de determinar el tope de riesgos correspondiente, en cada momento, dicha responsabilidad patrimonial neta se incrementará por las capitalizaciones en efectivo y se disminuirá por los adelantos de resultados, la distribución de utilidades y las devoluciones de capital ocurridos en el período comprendido entre el último día del penúltimo mes y la fecha de determinación de la situación.

En el caso de riesgos asumidos con personas jurídicas calificadas en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, el porcentaje a que refiere el inciso anterior será de hasta el 25%. Si se tratase de un conjunto económico en el cual al menos un integrante del mismo esté calificado en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, el tope será de hasta el 25%, debiéndose respetar los límites individuales para cada una de las empresas que conforman el conjunto.

Estos topes podrán incrementarse en las condiciones previstas en el artículo 59, debiéndose respetar -en el caso de un conjunto económico- los límites individuales para cada empresa que conforma el mismo.

Los riesgos asumidos dentro de una línea de crédito otorgada por la casa matriz podrán ser de hasta el 35% de la responsabilidad patrimonial neta, siempre que el total del riesgo asumido con el cliente a nivel consolidado esté adecuadamente estudiado y monitoreado por aquella y encuadrado dentro de los límites fijados por su supervisor bancario, en relación a su patrimonio total. Se requerirá una copia del estudio realizado en donde conste el porcentaje que representan los riesgos asumidos con el cliente en relación al patrimonio total. La casa matriz deberá estar calificada en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente. Si transcurridos 30 días de vencida la operación respectiva no se hubiera efectivizado la recuperación del crédito, la empresa de intermediación financiera deberá encuadrarse de inmediato a los topes que corresponda.

ARTICULO 63 (TOPE DE RIESGOS CREDITICIOS CON EL SECTOR PUBLICO NO NACIONAL). Las instituciones de intermediación financiera podrán asumir riesgos crediticios con Estados extranjeros, considerados como persona jurídica, de acuerdo con los siguientes límites:

a) países calificados en una categoría inferior a BBB- o equivalente: hasta el 20% de la responsabilidad patrimonial neta cuantificada de acuerdo con lo establecido en el artículo 58,

b) países calificados en una categoría BBB- y BBB o equivalente: hasta el 35% de la citada responsabilidad patrimonial neta,

c) países calificados en una categoría igual o superior a BBB+ pero inferior a AA-: hasta el 50% de la citada responsabilidad patrimonial neta.

d) países calificados en una categoría igual o superior a AA-: hasta 5 veces de la citada responsabilidad patrimonial neta.

Para los riesgos crediticios asumidos con cada uno de los restantes integrantes del sector público de dichos países, el tope será del 15%.

ARTICULO 66 (RIESGOS NO COMPRENDIDOS). Quedarán excluidos de la aplicación del artículo 58 las garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercadería importada al amparo de un crédito documentario irrevocable o de una cobranza avalada.

Quedarán excluidas de la regulación de tope de riesgos crediticios las colocaciones en el Banco Central del Uruguay.

Quedarán excluidas de la aplicación de los artículos 60 y 64 las partidas activas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), República Dominicana y Cuba. Asimismo, los riesgos crediticios asumidos con instituciones de intermediación financiera calificadas en una categoría igual o superior a A o equivalente a plazos no superiores a 90 días, no estarán sujetos a los límites establecidos en dichos artículos.

Quedarán excluidos de la aplicación de los artículos 58, 60, 62, 63 y 64 los créditos garantizados por depósitos en dinero prendados en forma expresa e irrevocable en la propia empresa de intermediación financiera y siempre que el crédito haya sido otorgado en la misma moneda excepto en los casos de créditos en moneda nacional con depósitos en dólares USA o Euros. A la parte del crédito no cubierta por depósitos en efectivo, se aplicará lo dispuesto en los mencionados artículos.

No serán consideradas garantes:

a) Las personas físicas o jurídicas que participen en una obligación sin contraer una responsabilidad personal en ella, pero que afecten bienes de su propiedad al cumplimiento de esa obligación, como lo son, entre otros, los que constituyen una hipoteca para garantizar una obligación ajena, los que dan bienes en prenda para garantizar obligaciones de terceros, etc.

b) Los emisores de créditos documentarios irrevocables o letras de cambio avaladas, que cuenten con código de reembolso debidamente verificado a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), República Dominicana y Cuba, correspondientes a exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido.

c) Los bancos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente que emitan o confirmen créditos documentarios irrevocables correspondientes a exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido.

d) Los bancos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente que avalen letras de cambio correspondientes a exportaciones cuyos embarques o servicios ya se hubieran cumplido.

e) Los emisores de garantías a que refiere el artículo 59 que no hayan sido computadas a efectos de incrementar el tope de riesgos.

Los valores recibidos en garantía que no sean computables para

incrementar el tope de riesgos, no se considerarán a efectos de la determinación del riesgo computable.

Las garantías otorgadas por personas o empresas pertenecientes a un conjunto económico a otras empresas o personas pertenecientes al mismo conjunto, no serán computadas a efectos de determinar el tope aplicable, siempre que todas ellas sean deudoras de la institución.

ARTICULO 68 (TOPE DE EXPOSICION AL RIESGO PAIS). Las instituciones de intermediación financiera podrán realizar inversiones y colocaciones directas y contingentes en terceros países de acuerdo con los siguientes límites:

a) En países calificados en una categoría inferior a BBB- o equivalente: hasta una vez la responsabilidad patrimonial neta cuantificada de acuerdo con lo establecido en el artículo 58,

b) En países calificados en una categoría BBB- y BBB o equivalente: hasta dos veces la citada responsabilidad patrimonial neta,

c) En países calificados en una categoría igual o superior a BBB+ pero inferior a AA-: hasta cuatro veces la citada responsabilidad patrimonial neta,

d) En países calificados en una categoría igual o superior a AA-: hasta 10 veces la citada responsabilidad patrimonial neta.

ARTICULO 71 (TOPE GLOBAL). La suma de los riesgos asumidos con el sector no financiero privado, el sector financiero privado, partes vinculadas y el sector público, con excepción de los riesgos a que refieren el numeral d) del artículo 63 y el artículo 66, cuantificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, cuyo monto individual sea igual o mayor al 10% de la responsabilidad patrimonial neta calculada en la forma dispuesta por el artículo 58, no podrá superar en ningún momento 8 veces la referida responsabilidad.

2. **SUSTITUIR** la disposición transitoria a que refiere el numeral 4) de la resolución D 665 2003 de 2 de octubre de 2003, por la siguiente:

DISPOSICION TRANSITORIA. Los créditos con el sector no financiero, financiero, sector público nacional, no nacional, con partes vinculadas y no residentes (riesgo país), concedidos con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente resolución, se adecuarán a los nuevos topes en el plazo de los mismos.

Los créditos con los sectores no financiero, financiero, público nacional, no nacional, con partes vinculadas y no residentes (riesgo país) que se concedan o renueven a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución, se regirán según el cronograma de aplicación que se establece en el anexo "Cronograma de adecuación".

A efectos de determinar el tope de riesgos aplicable a deudores pertenecientes al sector no financiero, se excluirán los créditos que, a la fecha de vigencia de la presente resolución, tuviesen concedidos por un plazo remanente igual o superior a cuatro años, siempre que los deudores se encontraran encuadrados dentro de los topes previstos en la normativa que se modifica, y que su endeudamiento total con la institución no se incremente en dicho plazo.

Para los riesgos con cada integrante del sector público se aplicará igual disposición transitoria que para los pertenecientes al sector no financiero.

A efectos de determinar el tope de riesgos aplicable a la inversión en valores públicos, se excluirá del cómputo la inversión en valores públicos efectuada con anterioridad al 1º de enero de 2004.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

ANEXO

CRONOGRAMA DE ADECUACION

	Porcentajes aplicables															
	Sector No Financiero			Sector Financiero		Sector Público Nacional		Sector Público No Nacional			Partes vinculadas		Riesgo país			Tope global S.Financiero y Público
Vigencia	Art. 59 II)	Art. 59 I)	Art. 58	Artículo 60		Riesgos directos	Todo el sector	Art. 63 a)	Art. 63 b)	Art. 63 c)	Art.64		Art. 68 a)	Art. 68 b)	Art. 68 c)	Art.71 Veces RPN
1.1.2004	96	49	24	90	105	120	400	80	70	100	40	75	200	400	800	20
1.7.2004	93	48	23	82	97	112	380	75	65	95	40	70	190	390	750	18
1.1.2005	89	47	23	75	90	105	340	70	65	90	35	65	180	380	700	16
1.7.2005	86	46	22	68	83	98	300	65	60	85	33	60	170	360	650	14
1.1.2006	75	44	21	61	76	91	260	60	60	80	25	55	160	340	600	12
1.7.2006	65	42	19	51	66	81	220	55	55	75	21	50	150	320	550	11
1.1.2007	55	40	18	40	55	70	200	50	50	70	19	40	130	300	500	10
1.7.2007	45	30	16	30	45	60	170	40	45	60	17	30	110	250	450	9
1.1.2008	35	25	15	20	35	50	150	20	35	50	15	25	100	200	400	8

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ECKARD RüDIGER o ECKARD RUDIGER KARL AUGUST RAMEL VON SANDEN VON TIEDEMANN (Ficha 2-2359-2004).
19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12475 Mar 01- Mar 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROSA EULALIA RODRIGUEZ BECERRA (FICHA Nº 52-712 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12492 Mar 01- Mar 12

GLADYS FELICIA ZUBILLAGA ALGARE (FICHA Nº 52-721 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12689 Mar 04- Mar 17

ALEX ELIDA MARTINEZ ARREDONDO (Fa. Nº 2-3713 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12891 Mar 08- Mar 19

OLIMPIA SCAPINACHIS CAGGIANO (FICHA Nº 52 673 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13010 Mar 09- Mar 22

MARIA ANITA FANTI DELFRARO (FICHA Nº 52-136 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13101 Mar 10- Mar 23

HORACIO ABREU (Fa. Nº 52-716 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13105 Mar 10- Mar 23

EDUARDO RONALD BARREIRO OLIVERI (FICHA Nº 2-2472 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13106 Mar 10- Mar 23

SARA MARGOLIS RESNIK (FICHA Nº 52-707 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13217 Mar 11- Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

MIGHEL ANGEL CETTA GIOIA (FICHA Nº 2-1476 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12471 Mar 01- Mar 12

ARIEL RUBEN REGUEIRO OREIRO y de BLANCA CELESTE NOBLIA LATORRE (Fa. Nº 53 172 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12476 Mar 01- Mar 12

BLANCA ESTHER CURBELO QUIJANO Y DOMINGO DANIEL MARTINEZ ALCAIRE O ALCAIDE (FICHA Nº 53-699 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12518 Mar 02- Mar 15

JOSE BENIGNO ARROYAL RAMOS (FICHA Nº 53-650 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12563 Mar 02- Mar 15

JUAN GABRELUK TIJANOVICH (FICHA Nº 595 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12866 Mar 08- Mar 19

BLANCA JULIA FERREYRA GAMBARDELO O GAMBARDELLO (FICHA Nº 53-712 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12910 Mar 08- Mar 19

LEONEL JESUS ROCHA MADRID (FICHA Nº 53-520 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13086 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOAQUIN SOBRADO VENTOSO (Fa. 2-1467 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12616 Mar 03- Mar 16

ALBINO DUARTE LOPES ó LOPEZ (Fa. 42-684 2003 EX-S 684 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12617 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO CETRANGOLO TORIGLIA (Fa. 2-920 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12642 Mar 03- Mar 16

WASHINGTON SAUL GALLO LUMACA y SARA CRISTINA GALLO GODOY (Fa. 42-710 2003 EX-S 710 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12752 Mar 05- Mar 18

ARMENGOL RASETTI MARIÑO (Fa. 2-307 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12783 Mar 05- Mar 18

GRAZIELA ó GRACIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI (Fa. 2-1795 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12937 Mar 09- Mar 22

REGINA DEL CARMEN PERRONI GUICHON (Fa. 42-715 2003 EX-S 715 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12969 Mar 09- Mar 22

CESTARO O CESTARO RODRIGUEZ, CONCEPCION O CONCEPCION BALDOMERA (Fa. S 575 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13096 Mar 10- Mar 23

BARTOLOME JESUS ROS ESPIN (Fa. S 184 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13216 Mar 11- Mar 24

RAFAEL JOSE RODRIGUEZ FORGUEZ ó FORGUES (Fa. S 659 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13225 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ARAGON ALONSO (FICHA S 710 2003 - IUE 44 710 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12741 Mar 05- Mar 18

RUBEN WERFIL HERNANDEZ SUAREZ (FICHA S 691 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12746 Mar 05- Mar 18

MIRTO NILO CACERES FALERO Y JUAN ANTONIO CACERES FALERO (FICHA S 725 2003 - IUE 44 725 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12853 Mar 08- Mar 19

ALICIA AVELINA CORRAL ROCCO (FICHA S 529 2003 - IUE 44 529 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12865 Mar 08- Mar 19

RAMONA BARRANQUE APESTEGUY (FICHA S 700 2003 - IUE 44 700 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12921 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO, (FICHA Nº 2-2117 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12653 Mar 04- Mar 17

DELFINA O FINA PERMUY YANEZ (FICHA Nº 694 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12654 Mar 04- Mar 17

ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ (FICHA 46-325 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12742 Mar 05- Mar 18

NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (FICHA Nº 696 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12867 Mar 08- Mar 19

NICOLAS LAFUENTE LANDA (FICHA Nº 2-3501 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12941 Mar 09- Mar 22

DAVID MAUAS (FICHA Nº 2-1606 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12968 Mar 09- Mar 22

DANIEL CUELLO TELIS (FICHA 2-994 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13169 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

MARIA DELIA CAMACHO FERNANDEZ (FA. 2-1763 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12614 Mar 03- Mar 16

RAFAEL CORREA OGGERO y de MARIA del CARMEN PALOMINO GUILLEN (FA. 48-586 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12625 Mar 03- Mar 16

GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT (FA. 682 2003 a).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12695 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS MARTINO MAZZIOTTA o MAZZIOTA y de MARIA LUISA NAVARRETE VELAZCO (FA. 2-507 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12727 Mar 04- Mar 17

CELIA GLADYS CABRERA MOREIRA (FA. 2-2873 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12815 Mar 05- Mar 18

AMERICA DOROTEA MACHADO FLORES (FA. 2-243 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12854 Mar 08- Mar 19

DELKI ELBIO DODERA LURAGHI (FA. 2-880 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13003 Mar 09- Mar 22

MANUEL CAMAÑO RAMA y de JUAN MARIA RONDAN BERROSPE, (FA. 589 2001 a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

ELVECIO OBISPO ROASCIO (ficha 2-2531 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12619 Mar 03- Mar 16

Washington Adolfo Carvidón Larraburu (Ficha 658 2003).
13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13212 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

RODOLFO JULIAN DAL BROI BARRAGAN (ficha 188 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13021 Mar 09- Mar 22

SEPTIMO TURNO

RUBENS VAREIKA DUDINSKI (Ficha: 2-1468 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12470 Mar 01- Mar 12

BLANCA NELLY VOLONTE (Ficha: 718 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12553 Mar 02- Mar 15

ANDRES RUBEN CURBELO FERREIRA (FICHA: 491 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12649 Mar 04- Mar 17

CARLOS MARIA PEREIRA IRAOLA (Ficha: 2-4015 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12676 Mar 04- Mar 17

MANUEL GARRIDO LEMA (Ficha: 739 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12859 Mar 08- Mar 19

ISMAEL GOLFARINI LUZARDO (Ficha: 2-4282 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13166 Mar 11- Mar 24

OCTAVO TURNO

RODOLFO ALBERTO GELPI CACERES (Fa. 43-735 2003 EX-S 735 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12631 Mar 03- Mar 16

MANUEL ESTANISLAO ARGUELLO ROSANO (Fa. S 650 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12632 Mar 03- Mar 16

FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ (Fa. S 660 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12893 Mar 08- Mar 19

SANTIAGO ULBIO SCATONI VIZCAINO (Fa. 43-732 2003 EX-S 732 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12966 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO GAMBOA NUÑEZ (Fa. S 699 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13004 Mar 09- Mar 22

JOSE PAZOS ROMAR (Fa. 2-1625 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13044 Mar 10- Mar 23

ADORACION DEL CARMEN PEREZ GARCIA (Fa. 2-503 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13231 Mar 11- Mar 24

MARIA GLADYS FREIRE BONFILIO (Fa. 43-725 2003 EX-S 725 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13232 Mar 11- Mar 24

NOVENO TURNO

AURA ISABEL CORREA DE LEON (FICHA S2 2840 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12520 Mar 02- Mar 15

ENCARNACION BOVE PEREZ DE LLOPIS (Ficha S 676 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12852 Mar 08- Mar 19

NICOLA ANTONIO PUONZO DI SIERVE o DISIERVI (FICHA S 713 2003 - IUE 45 713 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12889 Mar 08- Mar 19

SUELI MENDONÇA (FICHA S 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13085 Mar 10- Mar 23

CASIANO SOSA (FICHA S 437 2003 - IUE 44 437 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 02- Mar 15

DECIMO TURNO

HILDA CARMEN ZACCARIA CALDIROLI O CALDIROLLI O CALDEROLI (FICHA Nº 2-1044 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12495 Mar 01- Mar 12

CLEMENTE HUMBERTO MOREIRA PERDOMO (FICHA Nº 699 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12511 Mar 02- Mar 15

ROSA AZUCENA SIMONE SANGIOVANNI (FICHA 480 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12728 Mar 04- Mar 17

AURELIO TILVE CERNADAS (FICHA Nº 47-713 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12874 Mar 08- Mar 19

ELSA BEATRIZ VARELA NOVELLA (FICHA Nº 47-715 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12887 Mar 08- Mar 19

AMELIA JUSTINA DE SEJA BRIANO (FICHA 697 2003).

Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12973 Mar 09- Mar 22

SILVEIRA GIMENEZ, CARLOS (FICHA 638 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12984 Mar 09- Mar 22

EFIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 307 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13020 Mar 09- Mar 22

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ (FICHA Nº 47-737 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13100 Mar 10- Mar 23

NEFER MARIA O MARIA NEFER VIDELA (FICHA Nº 2-2056 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13165 Mar 11- Mar 24

WASHINGTON ARTIGAS OLVEIRA (FICHA 644 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13233 Mar 11- Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA IDA IZQUIERDO BELLES (ficha 2-435 2004).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12477 Mar 01- Mar 12

JOSE MANUEL MARTINONI BELLON y de ELVIRA GROSSO o GROSO SENA (FA. 337 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12490 Mar 01- Mar 12

EMMA o EMA MARGARITA MEDEIROS y de MARIA TERESA MEDEIROS (FA. 2-2486 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12550 Mar 02- Mar 15

ALFREDO GONZALEZ PALLAS (FA. 49-726 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12613 Mar 03- Mar 16

ALBERTO GOLDEMBERG OXMAN (ficha 49-741 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12618 Mar 03- Mar 16

JOSE FERREIRO MUÑIZ (ficha 49-735 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12696 Mar 04- Mar 17

JOSE ANGEL STURINI CORSI (FA. 704 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12748 Mar 05- Mar 18

JULIO FERNANDEZ GARRIDO (FA. 702 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12787 Mar 05- Mar 18

OSCAR CARLOS SUNDBLAD (FA. 2-3499 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13134 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

IGNACIO AGUIRRE LÓPEZ (Ficha 51-640 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12517 Mar 02- Mar 15

José FERNANDEZ MARIÑO (Ficha 2-517 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12810 Mar 05- Mar 18

MAGHINI ALFONZO, VICTORIANO WASHINGTON (Ficha 51-612 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13206 Mar 11- Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR JOSE DIEZ ROMAÑA (Fa. 2-2813 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12916 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER MENDIZABAL RISSO (Fa. 2-542 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12939 Mar 09- Mar 22

JOSE WASHINGTON VIERA ALVES (Fa. 2-2813 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13046 Mar 10- Mar 23

LEONEL GONZALEZ PARODI (Fa. 2-4172 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13204 Mar 11- Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO LORENZO GRABAN SPAGOLLA (Ficha: 2-906 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12508 Mar 01- Mar 12

MARIA ELENA CAVO GRAFFIGNA (Ficha: 722 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12554 Mar 02- Mar 15

RUBIN ALFONSO MORELLI GENOVESE y de ALBA DIAZ PUCCIANO (Ficha: 638 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12938 Mar 09- Mar 22

MARIA CARMEN REISCH FALERO (Ficha: 746 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12957 Mar 09- Mar 22

CARLOS DOS SANTOS BARREIRO (Ficha: 700 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13069 Mar 10- Mar 23

MAFALDA COPPOLA URBANO (Ficha: 689 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13102 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE ROBERTO FRAGA GARCIA Y OLGA ESPINOSA DE FRAGA U OLGA RENEE ESPINOSA CHIPITO (Ficha 2-1632 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12855 Mar 08- Mar 19

ZELMIRA CEPPI PARINI Y GLORIA SILVIA PASQUALE (Ficha 56-599 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13170 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA MIRIAN CARBAJAL AGUIAR y MARIA AMELIA CARBAJAL PIÑEYRO (FICHA 553 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12713 Mar 04- Mar 17

BONIFACIO O BONIFASIO RICARDO LLORENS FERNANDEZ (FICHA: 2-323 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12745 Mar 05- Mar 18

ADOLFO PALMAROLA CRISTOFORO (FICHA 109 2001 A).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12750 Mar 05- Mar 18

JUAN MACKOVJAK LESKO O LESKOVA (FICHA 659 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12894 Mar 08- Mar 19

ATILIO DARIO DALLO VIVES (FICHA 727 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13014 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL SEADE ó SEADE YAZBEK y de ROSA GIMENE ó GIMENEZ SAN MARTIN (FICHA A 745 97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12551 Mar 02- Mar 15

Célica ALCOBA ROSSANO (FICHA ACTUAL 58-711 2003 (ANTES 711 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12615 Mar 03- Mar 16

Catalina DE LUCA CAIAFA (FICHA 656 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12940 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

Felipa Rosa Sanguinetti Dodera (FICHA 437 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12556 Mar 02- Mar 15

Olga Eleonora TITZE SAQUIERE (Ficha actual 59-702 2003 (antes 702 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12644 Mar 03- Mar 16

Roberto TUDURI MARENCO (Ficha actual 59-691 2003 (antes 691 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12751 Mar 05- Mar 18

María Gioconda PARODI AMOROSINI ó AMBROSINO, de Yolanda Julia PARODI AMOROSINI y de Gerardo FERNANDEZ PARODI (FICHA 215 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12890 Mar 08- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

Wistan Jorge PI FAGIAN (Ficha Nº 704 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12578 Mar 03- Mar 16

Antonio Benito ESTECHE SANCHEZ (FICHA Nº 455 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12793 Mar 05- Mar 18

GLORIA COELHO RUGNITZ y JOSE EDUARDO BIANCHI MARTELUNA (Ficha Nº 60-721 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12917 Mar 08- Mar 19

Escolástico o Excolástico ALFONZO o ALFONSO PEREZ (Ficha Nº 501 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13017 Mar 09- Mar 22

Juan Luis MAURO MARONE (Ficha Nº 696 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13080 Mar 10- Mar 23

MARGARITA BECEIRO CASTILLO (Ficha Nº 2-956 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13084 Mar 10- Mar 23

VIGESIMO TURNO

Elena CRANCHI FORNARO y Alirio Ramón GONZALEZ MICHILENA (FICHA Nº 308 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12785 Mar 05- Mar 18

BLANCA ELSA CHAMOSA PAZOS (ficha Nº 2-3414 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12827 Mar 08- Mar 19

Luis SANGUINETTI RAPPALINI (Ficha Nr. 61-715 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12862 Mar 08- Mar 19

DELIA ESTHER RIOS ANZA (Ficha Nº 61-706 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12863 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR LORENZO VAZQUEZ (62-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12547 Mar 02- Mar 15

NICANOR ANTONIO SILVERA TORRENS (2-170 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12754 Mar 05- Mar 18

HUBER ABEL GODAY RAMOS (2-319 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12784 Mar 05- Mar 18

VICTORIANO MANUEL VEGA DIEGO (62-724 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12803 Mar 05- Mar 18

RICARDO RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ (2-1950 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12804 Mar 05- Mar 18

JACINTO ROQUE ESTEVES o ESTEVEZ HERNANDEZ (2-874 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12911 Mar 08- Mar 19

JUAN CARLOS OLIVIERI CABITTO o JUAN CARLOS OLIVERI CABITTO (2-473 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13082 Mar 10- Mar 23

PEDRO BELOUSOV CONOVALOV y JULIO CESAR BELOUSOV COCHUBEY (705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13099 Mar 10- Mar 23

MARIA ANGELA CAMARANO RODRIGUEZ (667 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13230 Mar 11- Mar 24

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA BREGANTE VISCA o VIZCA (63-699 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12558 Mar 02- Mar 15

MELANIA ALBERTA RAMOS CRUZ (2-1946 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12725 Mar 04- Mar 17

MARIA ESMIR o MARIA ESMIR POEMA HERNANDEZ SECO (63-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12864 Mar 08- Mar 19

FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO (2-4190 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12956 Mar 09- Mar 22

JUAN NICOLAZZI MOYA o MOIA y NILDA GLADYS NICOLAZZI SCARONE (2-470 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12970 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISELDA TORRES BERGARA (62-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13016 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO FRANCA PADILLA y MARI CARMEN BENDELLI PETTINARI (2-984 2004).

Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13104 Mar 10- Mar 23

ELMA PAIVA GRE (63-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13168 Mar 11- Mar 24

MILKA CELESTE LIBRAN GUTIERREZ; JUAN MIGUEL TUTZO REGI y LUIS ALBERTO TUTZO LIBRAN (658 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13211 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

DIETHER NEUMAR ó NEUMA HUGET (FICHA: 458 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12459 Mar 01- Mar 12

JUAN MODESTO BRUZZONE PIZZORNO (FICHA: 64-410 2003 (410 2003 S)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12680 Mar 04- Mar 17

IRMA MARIA PONTI NEGRO (FICHA: 692 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12802 Mar 05- Mar 18

ANTONIO BARROS GOMEZ (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12876 Mar 08- Mar 19

LIRIA ZULMA GRIGNOLO BAGNASCO (FICHA: 688 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12897 Mar 08- Mar 19

ALBERTO SALVADOR CALO DI SEGNI (FICHA: 64-730 2003 (730 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13002 Mar 09- Mar 22

FRANCISCO RUBEN PIRIZ MONDINO (FICHA: 660 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13107 Mar 10- Mar 23

IVAN JOSE CORREA (FICHA: 586 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13164 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELBA GONZALEZ ALVEZ (FICHA: 603 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12488 Mar 01- Mar 12

ESTELLA MARION LARRAZA FIGUEIRA (FICHA: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12633 Mar 03- Mar 16

GRACIELA ISABEL DUFAU ARGIBAY (FICHA: 2-2004 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12643 Mar 03- Mar 16

MARIA ZULEMA MARTINEZ DE ARMAS (FICHA: 64-640 2003 (640 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12697 Mar 04- Mar 17

ALBERTO AINADJIAN DEDEIAN ó DEDEIN (FICHA: 65-720 2003 (720 2003 S).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12753 Mar 05- Mar 18

ERNESTO MARTIN MIGUENS LABOUGLE (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12813 Mar 05- Mar 18

DORILA ISABEL LIBRAN GUTIERREZ (FICHA: 65-657 2003 (657 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12896 Mar 08- Mar 19

JUSTINA MARTINEZ GARRIDO (FICHA: 2-2473 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12920 Mar 08- Mar 19

JOSE ORLANDO MENDEZ ó JOSE ORLANDO MENDEZ DE ARRUDA (FICHA: 65-651 2003 (651 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13011 Mar 09- Mar 22

JUSTO GERMAN RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 508 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13012 Mar 09- Mar 22

ALBERTO POSE GOMEZ (FICHA: 65-455 2003 (455 2003 S)).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13015 Mar 09- Mar 22

JOSE NEUMANN WAKEMBAUM ó WAXENBAUM ó WAXEMBAUM ó WASEMBAUM (FICHA: 684 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13224 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR LUIS GRACIUSO o GRACIUSSO SCAFFO (Ficha 587 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12494 Mar 01- Mar 12

ROSARIO BELTRAN TEXEIRA (fICHA 490 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12548 Mar 02- Mar 15

GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ (Ficha 66-749-2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12679 Mar 04- Mar 17

APOLINARIO RUIZ MEDERO, de MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, de JUANA MIRTA RUIZ RAMAYO y de EUGENIA RAMAYO PEGORRARO (Ficha 2-509 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12729 Mar 04- Mar 17

JULIO ALFREDO MOLINARI GRANESE (Ficha 2-1608 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12811 Mar 05- Mar 18

LIBER SPINELLI TABAREZ (Ficha 2-2700 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13009 Mar 09- Mar 22

MARIA MARTHA o MARTA DEL GRANDI D'AGUSTINI (Ficha 2-436 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13081 Mar 10- Mar 23

ADELA CABALLERO SUAREZ DE DAURA (Ficha 2-1004 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13132 Mar 10- Mar 23

MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ o MANUEL LAMARQUE MARQUEZ (Ficha 66-720 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13207 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER MARINO GRANDE (Ficha, 2-946 2004).

Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12692 Mar 04- Mar 17

EUGENIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 736 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12791 Mar 05- Mar 18

EGIDIO HUMBERTO BOCCO FRANZA (Ficha 2-2550 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12967 Mar 09- Mar 22

JUAN ALBERTO RAVERA CAPORALE (Ficha 2 4482 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13103 Mar 10- Mar 23

MARIA DEL CARMEN MARRERO DECUSATI (Ficha 216 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HILDA JOSEFA BOETTO BRIANO (FICHA ANTERIOR 646 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-646 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12496 Mar 01- Mar 12

JUAN JOSE FALCAO MONETA (FICHA - 68-648 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12726 Mar 04- Mar 17

ELSA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-1770 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12814 Mar 05- Mar 18

CESAR IGNACIO ACOSTA BASERGA (FICHA 68-715 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13043 Mar 10- Mar 23

DULCINEA PEREIRA OLIVERO (Ficha -68-671 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13048 Mar 10- Mar 23

PEDRO RAUL LOCATELLI LOCATELLI (FICHA 2-2892 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13083 Mar 10- Mar 23

MANUEL JOSE CERQUEIRA CERQUEIRA (FICHA 68-200436 2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO ANIBAL ORTIZ MOREIRA (FICHA 2-2044 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12491 Mar 01- Mar 12

ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO (FICHA ANTERIOR 720 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-720 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12493 Mar 01- Mar 12

ROMOLO O ROMULO COPPOLA BONOMI (FICHA 2-2159 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12521 Mar 02- Mar 15

ULISES ANIBAL O ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY (FICHA 69-695 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12552 Mar 02- Mar 15

MARTA GARCIA MUNDELL O GARCIA MORALES Y JACOBO PIÑEYRUA SAAVEDRA (FICHA 69-633 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12749 Mar 05- Mar 18

ISABEL VALENTINA BUDANO VOTTA (FICHA 2-2875 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12812 Mar 05- Mar 18

ROSA CARMEN SPINELLI O SPINELLI GONZALES (FICHA 69-653 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13045 Mar 10- Mar 23

RAFAELA MARIA DEL CARMEN O IDA RAFAELA MARIA DEL CARMEN MANCO ZUESCUN (FICHA 2-3151 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13047 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

VIOLETA LUISA OLIVERI MARTINEZ (Ficha 2-4122 04).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12717 Mar 04- Mar 17

VICENTE TORRES MARI (Ficha 539 03).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12747 Mar 05- Mar 18

Teresa PARDO CABALLERO (Ficha 2-2207 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13001 Mar 09- Mar 22

NOLBERTO LIGUERA GANDINI (Ficha 50-675 03).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13167 Mar 11- Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GOTARDO GARCIA ROBALLO (FICHA Nº 156-339 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12780 Mar 05- Mar 18

RUBEN DIAZ VAZQUEZ (FICHA Nº 156-881 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12782 Mar 05- Mar 18

CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA MACHADO (FICHA Nº 156-336 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12928 Mar 09- Mar 22

ALCIRO HUGO COUTO (FICHA Nº 156-335 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13157 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ATILIO PEDRO CALCAGNO GONCALVES O GONCALVES DOS SANTOS (Fa. "B" 529 2002).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12662 Mar 04- Mar 17

ANGEL WAGNER FRANCO Y PETRONA PEREIRA (Fa. "D" 571 2003).
Bella Unión, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12929 Mar 09- Mar 22

ARCELINO MACHADO Y CLOTILDE VIRASORO (Exp. 157-219 2004).
Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Claro Flaudio MARQUISIO SOCA (FICHA CIVIL 168-230175 2003).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13220 Mar 11- Mar 24

José María LACHAGA MONGIARDINO, Dorotea Angélica MARTINEZ ESCARON o SCARONE de LACHAGA y Alfredo Ulises LACHAGA MARTINEZ (Expediente 168-230179 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13221 Mar 11- Mar 24

Juan Francisco CARRION ZINOLA (EXPEDIENTE Nº 168-1059 2004).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13222 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN RAMON COR UMPIERREZ (FICHA Nº 171.662 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12736 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

JOAO CHELES MOLLA (FICHA 172-656 2004).
Las Piedras, 12 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12734 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA VELAZQUEZ BOGA (FICHA 172-585 2004).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12949 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALCINA O ALCIRA RODRIGUES DE OLIVEIRA O ALCIRA O ALCINA DE OLIVEIRA COUTO O ALCINA O ALCIRA COUTO (Ficha 175-2233 2003).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12646 Mar 04- Mar 17

JUANA AMARO DE AVILA, NELLY LAPIDO AMARO Y MARCOS LAPIDO PIMIENTA (Ficha 687 A 2001).
Pando, 6 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13041 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

Gabriel Aineseder Cabrera (Ficha 2112 A 2003).
Pando, 24 de diciembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13159 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Emilia Beatriz ROSAS JUAREZ (Ficha 832 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12532 Mar 02- Mar 15

VIERA, Sagunto Emilio (Ficha 872 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12659 Mar 04- Mar 17

Aniceto SILVA (Ficha 207-408 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12761 Mar 05- Mar 18

María Teresa CARAMES SILVA (Ficha 207-360 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12762 Mar 05- Mar 18

Hortensia Enilda EGUREN ACEVEDO y Newton Isidro CABRERA HELGUERA (Ficha 207-359 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13074 Mar 10- Mar 23

Juan Luis PIÑEIRO RECULUZA (Ficha 207-371 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13075 Mar 10- Mar 23

Salomón SAITER GANEM (Ficha 207-564 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50598 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

Santa Eva ACOSTA FERREIRA (Ficha 627 2003).
Melo, 8 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12533 Mar 02- Mar 15

Alejandro ABELLA SILVEIRA (Ficha 208-443 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12763 Mar 05- Mar 18

Cecilia María GONCALVES VIEIRA ROSA o ROSA VIEIRA y Edar ROSA VIEIRA o VIEIRA ROSA (Ficha 515 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 02- Mar 15

Julia COSTA (Ficha 542 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 02- Mar 15

Omar LENCE BORGES (Ficha 208-757 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DELBIA BARBOSA o BARBOZA (IUE. 209.274 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12531 Mar 02- Mar 15

ANIBAL GOMEZ PORTO CORREA (Fa. 26 2003).
Río Branco, 27 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13072 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUARTE DIAZ, Amelia Y CASERAS, Ambrosio Floro (FICHA 806 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12538 Mar 02- Mar 15

Cayetana Justa CESARINI SPINELLI (FICHA 781 2003).
Colonia, 12 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12539 Mar 02- Mar 15

Walter Virgilio LEITES SILVA (FICHA 223 470 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12860 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GILBERTO ALCIDES BLANCO ALVAREZ (expte. 227-141 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12588 Mar 03- Mar 16

ANA SOCORRO RODRIGUEZ ERMO (expte. 589 2001B).
Carmelo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13093 Mar 10- Mar 23

JULIA FELICIDAD GONZALEZ (expte. 227-148 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13094 Mar 10- Mar 23

LILIA ESTHER PISCIOTTANO D'ANDREA (expte. 227-120 2004).
Carmelo, 12 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13095 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALIS ALBA ROMERO (Ficha "B" Nº 831 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12576 Mar 03- Mar 16

EDUARDO ALFONSO MARIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-637 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12902 Mar 08- Mar 19

CONRADO UMBERTO KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-860 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13149 Mar 11- Mar 24

WALTER REYNALDO FLORIN PASTRE (Ficha "B" Nº 225-484 2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13150 Mar 11- Mar 24

DORA RUTH SCHLUEB WILLEBALD (Ficha "B" Nº 225-850 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13151 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI RODRIGUEZ (Ficha 241-431 2003).
Durazno, 3 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12467 Mar 01- Mar 12

María Amelia GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-320 2003).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12943 Mar 09- Mar 22

Fernando GARCIA CHAPPE (Ficha 406 2003).
Durazno, 21 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13138 Mar 10- Mar 23

Carlos Mauricio CORTABARRIA ZAVALA (Ficha 241-242 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13146 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

Victorio OROÑO RODRIGUEZ y de María Teresa BANADO RAMIREZ (Ficha 535 2003).
Durazno, 27 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12537 Mar 02- Mar 15

Nelda Elsa, BARRAGAN BOLIA y de Néstor Juan PIRIZ BARRAGAN (Ficha 242-609 2003).
Durazno, 11 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12924 Mar 09- Mar 22

Servanda Rosa FAGIAN y de Ramón Leocadio DE OLIVEIRA FAGIAN (Ficha 406 2003).
Durazno, 19 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12925 Mar 09- Mar 22

Mirta Angélica CAVANA NUÑEZ (Ficha 594 2003).
Durazno, 19 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13145 Mar 11- Mar 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILLAGRAN AQUINO, FRANCISCO SATURNINO y QUINTAS TORRES, MARIA DOLORES (Fa. 254-308 2004).
Trinidad, 9 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12575 Mar 03- Mar 16

LIDIA RENATA DEL PUP BARRIOS de VIDAL (Fa. 254-332 2004).
Trinidad, 25 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12999 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES O SIES o SIRE (260-470 2003).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12460 Mar 01- Mar 12

OSCAR RUBEN PEDULLA MARTINEZ (260-381 2004).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12461 Mar 01- Mar 12

Cesar Dumar CARDOSO CABRERA o CARDOZO CABRERA (260-603 2003).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12830 Mar 08- Mar 19

Javiela PEZZANO VIDELA, Anita Raquel MARTICORENA GONZALEZ y Artigas Iris PAREDES PEZZANO (260 655 2003).
Florida, 20 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12831 Mar 08- Mar 19

Maria Elena SPINELLI RIMOLDI (561 2003).
Florida, 10 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12832 Mar 08- Mar 19

Maria Celia WOHLER MORA y Jose Ramon CORRALES CAMPOS (260-376-2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12833 Mar 08- Mar 19

Olga Elizabeth LLANES ENCISO (555 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12834 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

Americo Rubens PERDOMO PEREZ (261-317 2004).
Florida, 6 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12829 Mar 08- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA BALBINA DEL PUERTO PEREIRA y de NATIVIDAD MARCOS ESPIGA DEL PUERTO (Fa. B 1194 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 12591 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO de PAULA, SILVA LUCAS (Fa. B 1337 2003).
Minas, 19 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12592 Mar 03- Mar 16

SERGIO GUALBERTO NUÑEZ ROSANO (IEU 274 1349 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12593 Mar 03- Mar 16

AMAURY GORRIARAN ALEGRE (IUE 274 1384 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12594 Mar 03- Mar 16

ASDRUBAL LESCANO BERRONDO (IUE 274-1396 2003).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13187 Mar 11- Mar 24

LEONEL CARLOS LARROSA SANTOS (IUE 274-1406 2003).
Minas, 25 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13188 Mar 11- Mar 24

ALBERTO RAUL NARANJA GURIDI (IUE 274-344 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13189 Mar 11- Mar 24

OCTAVIO ROMAN ARAUJO FERNANDEZ (IUE 274-343 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13190 Mar 11- Mar 24

MARIA MONTERO DE CACERES o MARIA DOLORES MAGDALENA MONTERO (IUE 274 1370 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13191 Mar 11- Mar 24

VICTOR ROBERTO SANGUINETTI SIERRA (IUE 274-1402 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13192 Mar 11- Mar 24

MATILDE ANTONIA MATO MATO o MATTO MATTO o MATTOS MATTOS (IUE 274-1350 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13193 Mar 11- Mar 24

FRANCISCO ISAAC BORGES BORGES (IUE 274-922 2003).
SE HACE SBER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ITUARTE, JOSE MARIA (FA. 506 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12454 Mar 01- Mar 12

NELSO FRANCISCO, MOREIRA PEREZ (1643 2000).
Maldonado, 1° de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12584 Mar 03- Mar 16

Isabelino OLIVERA GOMEZ (FA. 284-1195 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12982 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

ISMAEL FONTES FIGUEREDO (FA. 286-654 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12457 Mar 01- Mar 12

DOLORES FEREZ ALONSO (Fa. 286-1213 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12599 Mar 03- Mar 16

MARIA INDALECIA SILVA DECUADRA, JOSE BALTAZAR ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA, DAOIZ ZACARIAS ó SACARIAS ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA y DELFICA VICTORIA ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA (FA. 629 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12661 Mar 04- Mar 17

ASISCIA MARIA GONZALEZ RIVERO (FA. 27 2003).
Maldonado, 17 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13013 Mar 09- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PACALUK o PAKALUK o POKALUK SINKEVICH, OLGA (Fa. 853 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12541 Mar 02- Mar 15

BERTINAT LONG, ELENA ESTHER (Fa. 317-895 2003).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2004.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12598 Mar 03- Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDALINA ORCASBERRO GOMES DE FREITAS (Ficha 820 2003).
Rivera, 9 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12881 Mar 08- Mar 19

MARTHA GRACIELA MACHADO (Ficha 329-225 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13024 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

ROMUALDO SALVADOR MARTINEZ REYES O SALVADOR ROMUALDO MARTINEZ REYES (FICHA 836 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12882 Mar 08- Mar 19

AMABILIA DUTRA VIERA (fICHA 583 2002).
Rivera, 3 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12883 Mar 08- Mar 19

CARMEN PACHIAROTTI BOURRE (FICHA 330-919 2003, antes FICHA 919 2003).
Rivera, 20 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12884 Mar 08- Mar 19

AZUCENA CASTILLO MACHADO LEAL (FICHA 72 2003).
Rivera, 27 de marzo de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13025 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DAISY BARRIOS CERECEDA (FICHA No. 341-798 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13141 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

DON ELBIO MAUTONE OLIVERA (F. 743 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12527 Mar 02- Mar 15

DOÑA MARCELINA ELCIRA SANCHEZ SANCHEZ (F: 879 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13142 Mar 11- Mar 24

DOÑA ROSARIO DEL CARMEN BARGO TANCO (F.837 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13144 Mar 11- Mar 24

DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ LOPEZ Y DON MODESTO ROMERO SAN MARTIN (F.342-544 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13154 Mar 11- Mar 24

DOÑA DEMETRIA ALBA VALDEZ MARTINEZ (F.803 2003).
Por decreto Nº 7191 de fecha 16 12 03 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 03- Mar 16

DON JULIO AGUSTIN RIBAS O RIVAS MOTTA (F.499 2003).
Por providencia Nº 4285 de fecha 26 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 03- Mar 16

DON ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ O ROMEO ALCALA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.672 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 6601 de fecha 27 11 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CIRO ó CYRO ó CIRIO ALBANO ó ALBANAO GARRIDO PONTES (Ficha 365 2003).
Chuy, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13143 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIOL ISOLABELLA, EDUARDO JUSTO (FICHA B 423 2003 (IUE: 352-423 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12513 Mar 02- Mar 15

SOUZA MORAES, ZULMA (FICHA IUE: 352-296 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12589 Mar 03- Mar 16

GUARINO BERTTONI, JUAN LEONEL (IUE: 352-295 2004).
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12664 Mar 04- Mar 17

PEREIRA STALKER, GUILLERMO OSVALDO (FICHA B 417 2003 (IUE: 352-417 2003)).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13070 Mar 10- Mar 23

BALATTI MOSCATELLI, CARLOS FRANCISCO (FICHA IUE: 352-293 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13198 Mar 11- Mar 24

GLADYS OLGA MACHIAVELLO BELAUNZARAN (Fa B 143 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13199 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

BLANCA EUFELIA ROSAS SILVA (FICHA B 408 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12512 Mar 02- Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA SELLANES BAUMAN (FICHA 685 2003).
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12705 Mar 04- Mar 17

FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 629 2003).
San José, 14 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12706 Mar 04- Mar 17

PEDRO ARAMBEL ARAMBEL (FICHA 370-529 2004).
San José, 5 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12707 Mar 04- Mar 17

JOSEFINA, ELENA DOMINGA Y FELIX MIGUEL GARCIA VILLERO (FICHA 370-790 2003).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12708 Mar 04- Mar 17

BRUNO MIGUEL PETROSINO BIRRIEL Y MARIA CANDELARIA FUSATI O FUSATTI O FUSSATTI ACOSTA (FICHA 370 558 2004).
San José, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12992 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

ESTEBAN CALIXTO RODRIGUEZ SANCHEZ Y ADELA DIONISIA CURBELO VIÑAS (FA 371-306 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. MONICA LEAL DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12709 Mar 04- Mar 17

ENZO PIRIZ PEREZ (680 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12710 Mar 04- Mar 17

HERMINIA O ERMINIA DAVERI O DABERI LUZARDO (371 766 2003).
San José, 10 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12993 Mar 09- Mar 22

ISMAEL ISAIAS MESA MARTINEZ (FA 371-317 2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12994 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO BERNARDO CHARLONE ORTIZ (FA. Nº 689 2003).
Mercedes, 5 de mayo de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12486 Mar 01- Mar 12

OSCAR ALBERTO COLMAN LOZANO (FA. Nº 1324 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12542 Mar 02- Mar 15

ANA ESTHER CABALLERO ESCOBAR (FA. Nº 381 1546 2003).
Mercedes, 10 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12543 Mar 02- Mar 15

JOSE LUIS MARRERO MEYER (FA. Nº 922 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12776 Mar 05- Mar 18

DOROTEA ELVIRA O ELVIRA DOROTEA CAREAC O CARIAC MANTOVANI (FA. Nº 381 485 2004).
Mercedes, 19 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12777 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA FERNANDEZ (FA. Nº 1507 2003).
Mercedes, 22 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12778 Mar 05- Mar 18

MARIA ELENA SOLEDAD O MARIA HELENA SOLEDAD SERE DEL CAMPO (FA. Nº 381 498 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12872 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO CESAR SAMPEDRO MARTINEZ y GUSTAVO CESAR SAMPEDRO DEL PALACIO (IUE: 382-151 2004).
Dolores, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13062 Mar 10- Mar 23

RUBEN HERIBERTO GAMARRA MARTINEZ (IUE: 382-176 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13176 Mar 11- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL FERNANDEZ GODOY (Fa. 396-246 2004).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12738 Mar 05- Mar 18

ADELIA LIMA MACHADO (Fa. 818 2003).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12845 Mar 08- Mar 19

WADALBERTO O GUADALBERTO MIRANDA SEGUI (FICHA 396-831 2003).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13161 Mar 11- Mar 24

RUBEN DARIO BLANCO (FICHA 396 606 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de febrero de 204.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Mar 01- Mar 12

MAURO GONZALEZ SANGUINETTI (FA. 233 2002).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

ZULEMA EVA ECHEVERRIA MARTINEZ (FICHA 659 2003).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 12465 Mar 01- Mar 12

ANGELA AMARILLO Y LOPEZ DONADIO ó ANGELA A. LOPEZ ó ANGELA AMARILLO Y LOPEZ (FICHA: 397 266 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 13162 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARTIGAS LASSERRA GOMEZ (Ficha 185 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12630 Mar 03- Mar 16

MARGARITA BARCELONA SENAR (Ficha 534 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12648 Mar 04- Mar 17

ALBERTO LEGUISAMO (IUE. 398-605 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVERILDO CANDIL (Fa. 1301 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12509 Mar 01- Mar 12

DELIA MARIA ESTHER SPAGNOLO POMATTA (Fa. 412-1298 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12825 Mar 08- Mar 19

IRMA MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412 1393 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12826 Mar 08- Mar 19

FELIZARDO CLEMENTE AYALA PEREIRA (Fa. 412-344 2004).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13054 Mar 10- Mar 23

RICARDA MENDEZ MACEDO O MACEDA (Fa. 412-1409 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13055 Mar 10- Mar 23

ANTONIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-373 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13056 Mar 10- Mar 23

NIBIA O NYBIA GARMENDIA NALLEM CARNALES (Fa. 412-319 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13057 Mar 10- Mar 23

ALEJANDRO PEREZ VIERA (Fa. 1126 2003B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13058 Mar 10- Mar 23

JESUS HILARIO BOLLAR MIER O RIVERO Y DE MAGDALENA RAMIREZ RODRIGUEZ (Fa. 412-1109 2003).
Se hace constar que por decreto Nº 9053 2003 de fecha 23 de Diciembre de 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Mar 08- Mar 19



FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2004, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 58º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).

De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, febrero de 2004.
03) $ 4185 3/p 13179 Mar 11- Mar 15

**CONVOCATORIAS
SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 30 de marzo de 2004, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DÍA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2004
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, Marzo de 2004 - La Comisión Directiva.
03) $ 2511 3/p 13210 Mar 11- Mar 15

CASTLE POINT S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Marzo de 2004 a las 13:00 horas en 1era. Convocatoria y a las 14:00 horas en 2da. Convocatoria, en el local de la Av. 18 de Julio 2037 101 - Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003.-
3) Designación del Directorio.-
4) Distribución de Utilidades.-
5) Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 13226 Mar 11- Mar 15

NALTISUR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de NALTISUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de Marzo de 2004, a la hora 11.00, en el local de la calle Monte Caseros 3091 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003. 3º) Elección del Directorio. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo a las disposiciones del Art. 10º de los Estatutos Sociales.
03) $ 2232 3/p 13228 Mar 11- Mar 15

**BROMBERG Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de Abril de 2004, a las once horas (11 hs.) en la calle Paysandú Nº 949, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

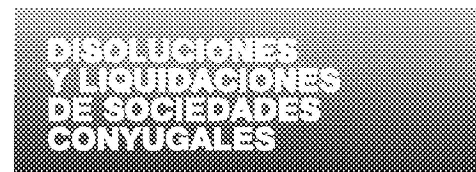
1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgando por un Banco, por lo menos 48 Hs. antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2511 3/p 13238 Mar 11- Mar 15

**IBINOR S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en la calle 21 de Septiembre 2474, el día 30 de marzo de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea
2. Aprobación del estado de situación patrimonial, el estado de resultados y la memoria explicativa presentada por el directorio de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y reelección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, piso 12, World Trade Center, Torre B, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 13239 Mar 11- Mar 15



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GARCES EGUES Y MARGARITA IVONNE CEJAS MAZAGUEZ (fa 295 2003 E).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12657 Mar 04- Mar 17

MARIO ALFREDO IBARRA PEDEMONTI Y GLADYS INES LIZASO GONZALEZ (fa 652 2003 E).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12756 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

LIANELA DAVYT THUL y MILTON ROLANDO LAUSAROT SPINELLI (Fa. 52-715 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12645 Mar 03- Mar 16

SEPTIMO TURNO

JAVIER CALVO CASTRO Y JACQUELINE MARICEL POSE MALLO (Fa. 2-433 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12755 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS VAZQUEZ ALVAREZ e IRENE MARGARITA LOIS GRIPPI (FICHA 43-698 2003 (EX-D 698 2003)).

Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13018 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

SEBASTIAN FACUNDO MORGADE BIELLI y MARIA LAURA SAN MARTIN SOUTO (Ficha 37 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12650 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

NELSON HUMBERTO LUZ FERNANDEZ Y DANIELA DULCE SUAREZ SOLARI (Fa. 718 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12519 Mar 02- Mar 15

FEDERICO SUSENA BERTULLO y SOLEDAD URIOSTE BASTOS (Fa. 2-2297 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13135 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

MARVIL DANERY PIRIZ ALVAREZ Y CARINNA GLORIA BAZZI GALLI (Fa. 2-466 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13133 Mar 10- Mar 23

JORGE ARAM CHOULDJIAN AHARONIAN y ESTELA MARIA LAFFITTE ZUBILLAGA (Fa. 53-689 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13218 Mar 11- Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO BARRIOS Y MATILDE DEL CARMEN BEROCAY (Fa. 55-557 1998).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12760 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO HELIOCLIDES PRESA Y ELIROMPEYA LARROSA (Fa. 649 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12868 Mar 08- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO KECHICHIAN TOKOUZLIAN Y MARTA SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (FICHA 352 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12786 Mar 05- Mar 18

HECTOR ESTRADE VILLAGRAN Y LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO (FICHA: 56-727 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12958 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

Hugo Ramiro Chouciño Pérez y Silvia Nora Horjales Gallardo (FICHA: 57-685 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12809 Mar 05- Mar 18

Juan Carlos Castro Pensado y María del Rosario Almeida Demarco o De Marco (FICHA: 57-704 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12975 Mar 09- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

Julio Arnoldo SCHERTZ NUDELMAN y Rosa BRANDER RAIZNER (Ficha 60-633 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12744 Mar 05- Mar 18

Hugo David MESA ALONSO y Alicia LOPEZ CORREA (Ficha 60-706 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12808 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGOT del ROCIO JARA MOLINA y JOSE MARIA ARAUJO MELLO (FICHA: 64-672 2003 (672 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12562 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO LEONARDO AGUILERA ITURBURUA y CECILIA RAQUEL ALFIE STOCHEK (FICHA 67-703 203).
Montevideo, 20 de enero de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12730 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON DARIO VAZQUEZ DE LEON Y ROSANA RODRIGUEZ MARTINES O MARTINEZ (FICHA 68 545 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12612 Mar 03- Mar 16

IGNACIO LUIS ARCOS PEREZ GOMEZ Y MARIA ELENA JAUME CAMPOMAR (FICHA 68-682 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12626 Mar 03- Mar 16

EVANGELINA NOEMI BERROSPE ZARAGOZA Y GONZALO HUGO GASQUI IBAÑEZ (FICHA 447 2003 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12922 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARISABEL TROCHE RODRIGUEZ Y ANDRES DANTES MUÑIZ (FICHA 69 636 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12947 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EDUARDO PIRIS ROGGERO y CECILIA MARMOL PELUFFO (FICHA 156-420 2004).
Artigas, 4 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13158 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGO MOSQUERA RICCI y DENISE LUISA CARRERAS CRISTINIS (IUE 179-403 2004).
Ciudad de la Costa, 1° de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12986 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

José Eduardo Rodríguez y María Cristina Arrillaga (Ficha 176-489 2004).
Pando, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 12620 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Alejandro Héctor BUSCARONS MORELLI Y Ana Rosa VIANNA ORMAECHEA, (FA 12 2001 B).
Rosario, 23 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12905 Mar 08- Mar 19

RICHARD ALFREDO LIMA PORLEY y FABIANA NOEMI VILLARRUVIO CASCO (Fa. 225-865 2003).
Rosario, 5 de feberro de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13152 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STELLA MARIS CURBELO TELLECHEA Y ENRIQUE ARIEL PEREZ LESCANO (Fa. B 888 2003).
Minas, 26 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13186 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

DIEGO NICOLAS ACOSTA ANGELOTTI Y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ IGUINI (Fa. 286-1192 2004).
Maldonado, 10 de febrero de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12978 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Alejandro VERA CURBELO Y Sandra Elizabeth ELOSEGUI ROCHA (FA. 585 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12464 Mar 01- Mar 12

ANGEL WALDEMAR, BARTOLOZZI MONTADO Y CARMEN CELIA, NUÑEZ ELHORDOY (FA. 558 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12580 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

CESAR PABLO CALIGARI SIERRA Y MARIA GABRIELA PIMIENTA SOSA (FA. 1830 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13036 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alvaro Elias Guerra Gomez y Andrea Beatriz Velazquez Presa (FICHA No. 341-775 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12964 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEREZ FERNANDEZ Y CRISTINA CAVALLO NANDIN (Fa: 795 2002).
San José, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12991 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO JAVIER URRUTIA PEREZ Y ROSANNA ISABEL LOPETEGUI RODRIGUEZ (FICHA: 397 301 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 12739 Mar 05- Mar 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MAZZA ARROSPIDE, FABIANA C PIATIGORSKY WALTER - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 47-264 2003", en cumplimiento del Decreto Nº 3915 2003 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER PIATIGORSKY, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 2004.- mil Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50689 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ACUÑA BANDERA NOELIA R. C BOGGIO RODRIGUEZ JOSE MA. - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 293 2003, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BOGGIO RODRIGUEZ, por el término de SESENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 08- Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se CITA al Sr. USMAN MUSTAFA a la audiencia a realizarse el día 24 de mayo de 2004 a la hora 13.30 en los autos caratulados: "CARDOZO, Gladys Viviana C MUSTAFA, Usman - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Exp. 157-583 2003. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50711 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MARTINEZ, JUAN CARLOS C ESTEVEZ, ELSA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 610 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELSA ESTEVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8449 2003 de fecha 5 11 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 17 de Noviembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, LAURA C FERNANDEZ, CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha 172-884 2003; se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL FERNANDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de febrero de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CARMEN ALMEIDA C MARIO MARTINEZ - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-351 2003.- Se cita, llama y emplaza a MARIO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE DECLARO EN AUTOS AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.- Pando, 2 de marzo de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50677 Mar 08- Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIUPPONI, GIOVANNA CARIM C SILVA, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 301-142 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR SILVA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Divorcio por causl y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1348 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50687 Mar 08- Mar 19

EMPLAZAMIENTOS

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Techera alvarez Francisca c Cabrera Frachia tomas y Cabrera Ruben. Juicio Laboral. Fa. D 1254 2002 se ha solicitado el emplazamiento de Ruben Cabrera para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 2 de diciembre de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 03- Mar 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de Febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 17.1.002 del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 (p) rural, propiedad de los SUCS. del Sr. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de Setiembre de 2003, con el Nº 10.041, señalado como Fracción 3, tiene una superficie de 81 m2 93 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 8 m 10; al Noroeste: 10 m 15; al Noreste: 8 m 10 y al Sureste: 10 m 15 lindando por todos los vientos con resto del padrón 9931.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 12,9797.
Expediente Nº 1298/03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50669 Mar 08- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) CONTRA SUCESORES DE "Alejandro Esteban OPERTI FORCERI EXPROPIACION" 648!2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Alejandro Esteban OPERTI FORCERI y a todas las personas que se consideren con derecho al bien Padron Nro. 91 (antes Padron Nro. 6578 m á Rural, sito en la 5ta. Seccion Catastral del Departamento de Florida, localidad de Mendoza Grande con una superficie de 600 m2 para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenersele por designado Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 3 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. c a. SUCESORES DEL Sr. GIL SAMANO y EUGENIO LAGARMILLA - Expropiación y Toma Urgente"- Ficha 766 2003, se CITA y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título de los propietarios del padrón No. 518, solar 11, manzana 55 de la Localidad Catastral de Tambores del Dpto. de Tacuarembó, a que comparezcan a estar a derecho, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 10 de dicembre de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 08- Mar 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BRITOS HASTEING, SEBASTIAN RAFAEL INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 735 2001 se hace saber que por auto Nº 3539 de fecha catorce de octubre de dos mil dos, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SEBASTIAN RAFAEL BRITOS

HASTEING, habiéndose designado curador propietario a: LAURA BRITOS que aceptó el cargo con fecha trece de noviembre de dos mil dos.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 12731 Mar 04- Mar 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "PORLEY CASAS, CHRISTIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 38 99 se hace saber que por auto Nº 1492 de fecha 29 de mayo de dos mil, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CHRISTIAN PORLEY CASAS, habiéndose designado curador propietario a: MARIA TERESA CASAS que aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2000.- Montevideo, 12 de diciembre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LLAMBI REAL, OMAR PABLO - INCAPACIDAD" FICHA: S 205 2003 se hace saber que por auto Nº 4319 de fecha 5 de noviembre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OMAR PABLO LLAMBI REAL, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: NORMA BEATRIZ REAL WAGNER, la que aceptó el cargo con fecha 5 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 13088 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTELL ALFREDO CLOTILDE, Incapacidad". FICHA 291 2002 C se hace saber que por sentencia nº 5 de fecha 28 12 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALFREDO CLOTILDE MARTEL o MARTELL BENTANCUR, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ERNILDA ESTHER MARTEL o MARTELL BENTANCUR, quien aceptó el cargo el 11 4 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Mar 03- Mar 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-708 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO MARTINEZ, discerniéndose el cargo de curador del mismo al Sr. OSCAR MARTINEZ. Artigas, 19 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 12781 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BASSINI CATEPON, CELIA MARGOT. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 28 2003 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9353 de fecha 02.12.2003 se declaró en estado de incapacidad a CELIA MARGOT BASSINI CATEPON, designándose curadora definitiva de la misma a GABRIELA ALEXANDRA UMPIERREZ BASSINI, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 22.12.2003.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12758 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEMBLAT, OLGA. -INCAPACIDAD.-" Expediente 168-230057 2001, se hace saber que por Resolución Nº 309 de fecha 05.02.2002 se declaró en estado de incapacidad a Olga SEMBLAT, designándose curador definitivo de la misma a JUAN VADELMAR o VALDEMAR MUÑOZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 05.02.2002. Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12900 Mar 08- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, Gustavo. - Incapacidad.-" Ficha Civil 125 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7989 de fecha 16.10.2003 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ROMERO, designándose curadora definitiva del mismo a JUANITA GUILLEN, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 16.10.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 3399 de fecha 26.05.2003.- Canelones, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SILVERA SILVA, ALICE BELQUIS.- INCAPACIDAD", Ficha 871 2001 se hace saber que por auto Nº 100 2003 de fecha 4 de Febrero de 2003 se ha designado curadora de la incapaz Alicia Belquis Silvera Silva, a la Sra. Flor del Alba Silvera, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete de Marzo del año dos mil tres. La presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "IVANOVICH, LAURA IRIS - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA." Ficha 171-420 1997, se hace saber que por auto Nº 10156 2003 de fecha 19 12 2003, se ha designado nuevo curador de la incapáz LAURA IRIS IVANOVICH, C.I. 3.415.349-9 al Sr. Pedro Ariel Rodriguez, C.I 1.893.714-2 quien aceptó el cargo con fecha 9 de febrero de dos mil cuatro.
El presente trámite posee auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de febrero de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50721 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OBISPO SANDRA INCAPACIDAD FICHA 884 2001", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8207 2002 de fecha 2 12 2002, la incapacidad de Sandra Obispo Pezzente, designándose curador a Margarita Pezzente, quien aceptó el cargo con fecha 18 12 2002. Las Piedras, 3 de febrero de 2003 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
10) $ 2800 10/p 12735 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "DORVILIO SOSA INCAPACIDAD", Ficha 175-1367 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DORVILIO SOSA O'DONELL, habiéndose designado curador a JOSE LUIS SOSA. Se deja constancia de que en autos de concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 18 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANDOVAL ERVITE, YENI PATRICIA. INCAPACIDAD. IUE 208-387 2003 FA. 387 2003", por auto Nº 169 2004 del 9 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Yeni Patricia SANDOVAL ERVITE, C.I. 3.825.319-4, habiéndose designado CURADORA a Vilma Hortencia ERVITE LOPEZ, C.I. 2.658.247-4, quién aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2004 y fijó domicilio en Tacuarí 189. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de febrero del año 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50738 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, Veronica. INCAPACIDAD." FICHA Nº 751 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2925 de fecha 12 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Veronica Lilian MARTINEZ GUTIERREZ y se designó Curador DEFINITIVO a Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ. ROSARIO, 17 de Diciembre de 2003.-
Se deja constancia que por Sentencia No. 4658 de fecha 25 de Noviembre de 2003, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50701 Mar 08- Mar 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "DAVYT, José - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-173 2003, se hace saber que por auto Nº 5185 de fecha 24 de diciembre de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CESAR DAVYT REBUFAT y se designó Curador definitivo a Raquel Davyt Jourdán Rosario,, 9 de febrero de 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 13153 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS, Daniela Noemí.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-466 2002; se hace saber al publico que por Resolucion Nº 4269 2003 de fecha 23 12 2003, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Daniela Noemí OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS; designandose Curadora del mismo a su madre Maria del Carmen DE LOS SANTOS o de los SANTOS; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 02 2004, dejandose expresa constancia de que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2839 2003 de fecha 4 09 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 02 2004.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIVERO ROSSI, Mary Jaqueline.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-396 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4744 2003 de fecha 12 12 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mary Jaqueline RIVERO ROSSI; designándose Curadora de la misma a Jesús Danubio LOZANO SILVA; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 12 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12536 Mar 02- Mar 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMAN MARIN, Caren Ana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 331 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4538 2003 de fecha 28 11 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Caren Ana ROMAN MARIN; designándose Curador de la misma a su padre legítimo Hugo ROMAN; quien aceptara dicho cargo con fecha 28 11 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3978 2003 de fecha 30 10 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50582 Mar 01- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ SILVERA, IRMA. INCAPACIDAD FA. 284-33 2003", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A IRMA ROSA FERNANDEZ SILVERA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. STELLA MARI PEREZ FERNANDEZ por auto Nº 2807 2003 de fecha 09 09 2003 siendo el presente auto de suficiente discernimiento. MALDONADO, 10 DE FEBRERO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 12983 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado Dra. Siomara Barreto de Leon, en autos caratulados: "TORRES, CARLA LORENA. INCAPACIDAD. FA: 222 2003", se hace saber que por auto Nro. 3018 2003 de fecha 25 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA LORENA TORRES, designándose curadora de la misma a la Sra. MIRTHA BEATRIZ TORRES VIDAL, siendo el presente auto de suficiente discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, ocho de Diciembre de dos mil tres. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO BARNEIX, ANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-281 2003 antes ficha B 281 2003 se hace saber que por auto Nº 4690 2003 de fecha 06.11.2003, se declaró en estado de incapacidad a ANA DANIELA CERRUDO BARNEIX, designándose curadora a BERTA GIANELLA BARNEIX, la que aceptó el cargo conferido el 24.11.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Mar 03- Mar 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVIELLE OLIVERA, DORIAN HUMBERTO - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-76 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DORIAN HUMBERTO CAPDEVIELLE OLIVERA Designándose Curador a HILDA MARCELINA OLIVERA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 04 de febrero de 2004 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA RODRIGUEZ, BRUNO MAXIMILIANO - Incapacidad. Ficha 317-398 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA RODRIGUEZ BRUNO MAXIMILIANO Designándose Curador a SHIRLEY MARISEL RODRIGUEZ GARCIA, habiendose otorgado en los presen-

tes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos María Mazzilli.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50604 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6371 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ELIAS ALEXANDER VALDEZ PIMENTEL, (Ficha 329-72 2002), habiéndose designado curadora de la misma a VERONICA PIMENTEL RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4676 2003 de fecha 10 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FABIAN CASTRO (FICHA 250 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARDOSO, JUANITA. DESIGNACION DE CURADOR. F.342-626 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 6943 de fecha 09 12 03, se ha designado nuevo curador de la incapáz MARIA TERESA GONZALEZ CARDOSO, domiciliada en Alfredo Vigliola s n de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha a la Sra. JUANITA GONZALEZ CARDOSO, con igual domicilio.-
POr providencia No. 6943 de fecha 9 12 03, se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 6312 de fecha 3 12 2003 dictada en autos caratulados: "SOCA MARTINEZ CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 705 2002" se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SOCA MARTINEZ C.I. No. 4.376.677-2 dom. en Ruta 9 Km. 210 (una cuadra antes de llegar a lo de Birriel) de la ciudad de Rocha_ Primera Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO del mismo a MARIA MERCEDES MARTINEZ C.I. No. 2.593.532-1 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6475 de fecha 12 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro dias del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50621 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, RAUL.- Incapacidad", IUE: 382-392 2003 (antes Fa. 392 2003), se hace saber que por Resolución No 4444 de fecha 20 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ACOSTA RODRIGUEZ, designándose curadora a NIBIA ETHEL ACOSTA RODRIGUEZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de febrero de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50736 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "ETCHEBARNE DOS SANTOS JULIO DOMINGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 434 99, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JULIO DOMINGO ETCHEBARNE DOS SANTOS, habiéndose designado curador a la Sra. MARIA AIDE DOS SANTOS. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Mar 03- Mar 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GIMENEZ, Julia - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 396-736 2002, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: JULIA GIMENEZ, habiéndose designado curadora a la Sra. Enilda De Souza Leal Gimenez.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 de marzo de 2004 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50710 Mar 09- Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NATALIA ARREGUI MONDADA, FaA290 03, IUE 383-290 2003, quien optandopor los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Martha Torreglosa y de Sonia Sosa sobre su vida y costumbres.- Mercedes, 19 de febrero de dos mil cuatro.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1600 10/p 13196 Mar 11- Mar 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 11 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARÍA ALVEZ, 44 años, divorcia-

do, pintor, oriental, domiciliado en Anzani 1454 y ANA MARÍA ROLDÁN, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1454.
14) $ 283 3/p 596 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 6

DIEGO DANIEL SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3027 ap. 5 y NATALIA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3027 ap. 5.
14) $ 283 3/p 597 Mar 11- Mar 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO TURNO, en autos "MARRERO GONZALEZ, RUBEN OSWALDO. PRESCRIPCION" (Ficha: 366 2002) se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días al último titular y o sus sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Número 164.613, que consta de una superficie de mil trescientos treinta y seis metros cuadrados con setenta y trés decímetros, y que se deslinda así: 19,33 metros de frente al Noroeste a la calle Melchor y Helios, y 45,72 metros también de frente al Sureste a la calle Andrómeda, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 10,oo metros de longitud; 25,19 metros al Suroeste lindando con parte de padrón Número 164.614, y 52,80 metros al Noroeste lindando con padrón 164.612, todo según plano del Agrimensor Julio C. Muller de diciembre del año 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 625, el 27 de diciembre del año 2002. Especialmente se emplaza a los linderos del predio José Marta Serviño, y Miguel Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de febrero de 2004. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "Maldonado Carro, Daniel Alberto. Prescripción Adquisitiva", Ficha 137 410 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 2 puertas, modelo Gol CL, del año 1990, padrón de Montevideo nº 378.309, matrícula SAK 1494 (anterior nº 874.971), motor nº UN851778, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo 26 2 2004. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5580 10/p 13213 Mar 11- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos: "Rodriguez, María Eli - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 137-124 2002, se hace saber que María Eli Rodriguez ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.458, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de noviembre de 2002 con el Nº 614, consta de una superficie de 232, 96 m2, que se deslinda al S.O 7,52 m sobre la calle José Echegaray, al SE 30,99 m lindando con el padrón 146.457, al N.E 7,52 m lindando con el padrón 127.191 y al N:O 30,99 m lindando con el padrón 146.459. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, 3 de marzo de dos mil cuatro. Los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 08- Mar 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en los autos "Cooperativa Nacional de Productores de Leche. Prescripción." Ficha 150-823 2003. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: camión marca Ford, modelo D 1311, año 1980, padrón 84193, matrícula actual AGF 723 del Departamento de Canelones y motor número 010464. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a Julio César Conde Corrales por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el procedimiento. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 6510 10/p 12976 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, Dra. Rossana Re Fraschini Benitez, en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREZ JOSE" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C-30 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE FERNANDEZ PEREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, en la intersección de las calles Nro. 10 y Avenida Central del Balneario Santa Ana, Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nro. 1897, el que según plano del agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de setiembre del año 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 594, el cuatro de octubre del año 2002, consta de una superficie de 353 Mc. 70 Dem. que se deslinda así: 11 mts. 45 Cm. De frente al Sur Oeste a la calle Nro. 10; 20 mts. 45 cm. al N.O. teniendo frente por ser esquina, a Av. Central, uniendo ambas alineaciones ochva recta de 5 mts. de extensión; 15 mts. al NE. con parte del padrón Nro. 1899 y 24 mts. Al SE. con el padrón 1898.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión y muy especialmente a ANA GLORY REGUEIRA y o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12090 10/p 12557 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, Dra. ROSSANA REFRASCHINI BENITEZ en autos Caratulados: "MAGURNO CICCONE, EUGENIO LEONEL" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha C-16 02; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede EUGENIO LEONEL MAGURNO CICCONE y NORMA NELLY LAMBIASI PERNAS, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones Sección Judicial 8a. del Balneario San luis empadronado con el Nro. 1010, antes 1008 M A, Manzana 78, Solar 3, (solar 16 de la Catastro), según Plano del Agrimensor Uruguay Beca inscripto con el Nro. 1829 del 8.6.43 en la Dirección General de Catastro, que se deslinda con 14 metros de frente al NorEste a la calle José Pedro Varela.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, muy especialmente a MANUEL TAIBO FACAL, SARA YARRUS, VICTOR SAGREDO, MARIA JOSEFA LAMELA, ELENA Y AMALIA MACHADO CALZADA, ELENA CALZADA BRENA, NEMER RODRIGUEZ, DANTE ANDRES Y TERESITA RODRIGUEZ, OSCAR ANSELMO MUÑOZ CAMEJO MARTA AMELIA FLAQUE, GRACIELA MARIA Y ELIZABETH MARIA CANEDO VIGGIANO, así como a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10230 10/p 12847 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, autos:

"Chiarelli Jose, Prescripcion Fa. 315-00", se informa que se prensento Jose Chiarelli a iniciar prescripcion en padron No. 10832 de 19a. sec. jud. de Canelones (Ciudad de la Costa) solar 59 manz. 63 sup. 788 m. zona sub, frente al Sur a calle Becu. Citese y emplacese a estar a derecho por 90 dias a quienes se consideren con derecho y a los linderos Hugo Denis Presa por pad. 10790, Juan Cerafin Fernandez y Bisa Aldacor por pad. 10833 y Marcela Caballero pad. 10.831 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Decreto No. 3105, 23 setiembre 2002. Dra. Ma. Jacqueline Enrique. Juez de Paz. Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 6510 10/p 13203 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PESCETTO PINEDA, MARIA CRISTINA Y OTRA. PRESCRIPCION" (expte. 822 2003A) se hace saber que se han presentado María Cristina Pescetto Pineda y Martha Orfilia Pescetto Pineda solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 98 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón actual Nº 1044, (p. anterior 813) que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de febrero de 2003 tiene una superficie total de 1836 m 60 dm que se deslindan así: por el Norte, en 42 m 88 cm con el inmueble empadronado con el Nº 1045; por el Oeste en una extensión de 42 m 42 cm con los padrones Nos. 1040, 1041 y 1043; por el Sur, en una línea de 43 m 13 cm con la calle Treinta y Tres y por el Este en 42 m 99 cm con la calle José P. Varela. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la firma "Pescetto Hermanos", a los sucesores de Pedro Saint Girons Pescetto y de Imas o Dimas Pescetto Cotto, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos. 1045, 1040, 1041 y 1043, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 15 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 12090 10/p 13092 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARDOZO GARAY, Ramon C TISCORDIO, Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín o sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-593 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, padron Nº 771 de la Segunda Seccion Catastral de Durazno,, especialmente a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín TISCORDIO o a los Sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 02 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 13147 Mar 11- Mar 24

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.-

RIO NEGRO. JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORBALINA Y OTRO. FICHA C 77 2002, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO DORBALINA PEREYRA ZAPATA y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE INMUEBLE: PADRON No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17 DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 m. con 47 c.= SON LINDEROS DEL PADRON MENCIONADO DE ACUERDO A LO QUE SURGE DEL PLANO ADJUNTO, EL PADRON No. 117 y EL PADRON No. 374, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s n y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, 23 de Diciembre del año dos mil dos. Fdo. Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz, Tercera Sección de Rio Negro.

16) $ 9300 10/p 12540 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera primer turno, dictada en autos, "VICENTE PEREIRA LAUREIRO. Prescripción Treintenaria. Fa. A 349 2003", se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de Leopoldo Da Silva a cualquier título a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1303 manzana 156 de la localidad Catastral Rivera, para que comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Rivera, 11 de diciembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) $ 5580 10/p 12886 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE ROCHA, en los autos caratulados: "LORENZO FERNANDEZ, Julia Margarita y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 61 03, se presentaron JULIA MARGARITA LORENZO FERNANDEZ y RODOLFO RODRIGUEZ, promoviendo prescripci´on treintenaria, sobre el inmueble empadronado con el No. 7905, zona rural, ubicado en la 6a. Sec. de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los nombrados a continuación: TORIBIO BARRIOS (quien figura como titular Catastral) Sucesion TORIBIO BARRIOS, ALFREDO DE LEON PEREZ y GERMAN NUÑEZ (linderos) y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos; plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollat´i, Noviembre 10 de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6510 10/p 12597 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "GONZALEZ, José Victor - Prescripción adquisitiva - IUE 358 21 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó José Víctor González, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padron Nº 17.485, zona urbana de la ciudad de Salto, 2da. sección judicial, manzana Nº 332, ubicado en Avda. Paraguay Nº 353 - Pasaje Supparo, entre calles Julio Delgado y Rca. Argentina, el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, registrado provisoriamente con el Nº 29 el 30 de diciembre de 1997, con un área total de 144 mts 62 dm. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a Clelia Supparo de Dondo y o sucesores, y a los linderos: Padron Nº 17.484 propietaria María Victoria Verón; Padron Nº 3803 propietaria Marina Blanco de García Padron Nº 3818 propietaria Alba Alvez de Do Carmo y Padron Nº 3817 Gabrielli de Henderson, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedio Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Salto, 12 de febrero de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS CESAR PENDOLA KELLY". Prescripción adquisitiva de cosa mueble. Fa B 342 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS CESAR PENDOLA KELLY solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: vehículo automotor Jeep, marca Land Rover, año 1951, matrícula K 20.1634, motor Nº 26133212, siendo su motor actual Nº 0765137 diesel, Padrón Nº 200.192.- Según certificado del Registro de la Propiedad, sección Mobiliaria el titular del vehículo es el Sr. Juan Carlos Suburu y según certificado expedido por la Intendnecia Municipal de Soriano el titular es la Sra. Adriana Ruy Lopez Arcaus. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a las personas mencionadas anteriormente y si correspondiere a sus sucesores a título universal o singular, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de diciembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

16) $ 10230 10/p 13195 Mar 11- Mar 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE FIGUEIRAS solicita la inscripciónde las siguientes obras 1.- Obra publicitaria gráfica "AMIGAS 1" de la cual se declara autor, 2.- Obra publicitaria (Müsica y Texto) "AMIGAS 2", de la cual se declara productor. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 12483 Mar 01- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN PABLO MELONI solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA DE GESTION PARA CORREDORES DE SEGUROS", del cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 12510 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO FERREYRA FIGUEREDO solicita la inscripción de la obra titulada "EL ULTIMO DUELO EN EL TEMPLO INGLES", de su autoria. Montevideo 26 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12530 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE OSVALDO MAGDALENA DUMRAUF solicita la inscripción de 1) MUNDO TURISTICO EN LA CONSTRUCCION", 2) EMBARCACION MENOR PARA GIMNASIA, DEPORTE y TURISMO (PLANOS DE CONSTRUCCION)", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1410 10/p 12545 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICHARD MANNING BOWELL solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LIBRO BILINGÜE DE LAS MALAS PALABRAS" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12587 Mar 03- Mar 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL VALLONE BLANDAMURO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL CURSO NEGOCIACION ESTRATEGICA", de su autoria. Montevideo 02 de marzo de 2004 Sr. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 940 10/p 12647 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GASTON JERONIMO VERRI LIMA solicita la inscripción de la obra titulada "ISABEL BARRDEDA HERNANDEZ. TRATADO DE MEDICINA SUBACUATICA E HIPERBARICA APLICADA. VOLUMEN I y II", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 1o. de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1410 10/p 12714 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL FERREIRA Y ANTONIO CASATROJA solicitan la inscripción de la obra titulada "FISICAFACIL" de la cual se declararon autores.- Montevideo, 3 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 12743 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES STRASSER LARROBLA solicita la inscripción de la Obra titulada "METODO DE ENSEÑANZA STRASSER PARA ALTA COSTURA" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12836 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PESOK MELO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA TEXTIL", Vol. I, II y III de su autoría. Montevideo 04 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTRO GENERAL.

17) $ 1410 10/p 12861 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la obra titulada "FLORENCIO SÁNCHEZ: ESTÉTICA E IDEOLOGÍA", de su autoría. Montevideo 04 de marzo del 2004 Sr RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12870 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO OLIVERA solicita la inscripción del Software denominado "HEALTH SOLUTIONS", de su autoria. Montevideo 04 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12879 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE RAFAEL CARRIZO solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION DE LA RETROALIMENTACION DEL CLIENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de octubre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 12913 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO MONZON y JUAN PIQUINELA, solicitan la inscripción de la obra titulada "SISTEMAS LINEALES EN REGIMEN PERMANENTE", de la cual son autores. Montevideo 05 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12923 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN HORACIO MOLFINO, FEDERICO MOLFINO, MARTIN de los HEROS, CECILIA PETRAGLIA y ALVARO CALIFRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO ACTUALIZADO DE INFORMACION DE SUELOS DEL URUGUAY" (CD), de la cual se declaran autores. Montevideo 03 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 12944 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARIEL ELISEO DUARTE TROITIÑO solicita la inscripción de la obra "LA OTRA ORILLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 13022 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA solicita la inscripción de la obra titulada "CAPITAN MIRANDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13023 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN MARTIN CASTELLONESE solicita la inscripción de la obra titulada "EL PRADO", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13030 Mar 10- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA WILD CERUZZI solicita la inscripción de los personajes denominados "BRANDY Y ACE" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13148 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción de las siguientes obras: MONOLOGO EN VIGILIA (album de letras) y ALTA LUZ (poesía), de su autoria. Montevideo 02 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13184 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jacqueline Dárdano - ANAIS - LEYENDAS DORADAS - novela
Eliseo Miguel González Regadas - PREVENCION Y PROCESOS COLECTIVOS - compilación.
Orlando Quinteros - ORLANDO QUINTEROS Nº 2 - álbum de poemas.
Margot Bustamante - AMARGO QUERER - álbum de letras.
Leticia Rossini - RESCATANDO VERDADES ... CREANDO FANTASIAS - cuentos.
Assuntina Amodio - UNA VIDA, TRES CULTURAS - Autobiografía
Darío Hernández Lobelcho - MANUAL DEL CONDUCTOR EN URUGUAY - Libro
Teresa María Severo - "ASSUNTINA AMODIO" - Seudónimo.
Marcelo Datz y Carlos López - DECILE NO!! - canción
José Guillen - OJO - álbum musical.
Mauricio Rey - UNIVERSAL MELODIES - álbum musical.
Juan José Agüette Paz - THE BEGINING OF A DREAM - álbum musical.
Sergio D. Gandini Burgueño - SENSACIONES - álbum musical.
Conrado Guadalupe - ALUCINACIONES ACUSTICAS - álbum musical.
Marianela Souto - BENDITO PAIS - álbum musical.
Bernardo Sanguinetti y Eulalio Sánchez - RUMBEANDO - álbum musical.
María Gabriela Godoy - KA2SH - álbum musical.
Andrés Diego - CIGANOS - álbum musical.
Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3760 10/p 13197 Mar 11- Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "DA SILVA CESARE, HERCULES SEGUNDO Y DA SILVA CESARE, ALDO CRINAMUTI - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 46-683 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de HERCULES SEGUNDO DA SILVA CESARE, Acta Nº 509 de fecha 5 de junio de 1927 de la 12. Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "DA SILBA" debe decir "DA SILVA", y de la partida de nacimiento de ALDO CRINAMUTI DA SILVA CESARE, Acta Nº 960, del 29 de setiembre de 1929 de la 12 Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ALDO CRINAMUTI DA SILBA" debio decir "ALDO CRIMANUTI DA SILVA" por asi corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, 2 de febrero de 2004.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 09- Mar 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CARREÑO WALTER,- Rectificación de partida" Fa. 688 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RUBEN SUAREZ Y ANABEL SUGASTI, inscripta el 10 6 1983, en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 320 en el sentido que donde dice WALTER RUBEN SANCHEZ debe decir WALTER RUBEN SUAREZ, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50589 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SARLI GARCIA, STELLA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 43-577 2003 (EX-577 2003S), atento al auto Nº 123 de fecha 4 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: STELLA MARIS SARLI con JORGE BUENAVENTURA MULET, efectuado el día 20 de febrero de 1954 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 74, en el sentido que donde dice: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis", debe decir: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE" por así corresponder.- Montevideo 19 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 08- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MORA LOPEZ, ENRIQUE GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 398 2003" se hace saber que por Decreto 3455 2003 de fecha 15 09 2003 se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
a) DE DEFUNCION de ORILA PEREIRA PIETRA, inscripto en el Registro de Estado Civil de la 7 seccion del departamento de Montevideo, el 15 de marzo de 2001. Acta Nº 260, en el sentido que donde dice "de estado VIUDA" debió decir "de estado DIVORCIADA" por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCHI, CARLOS WALDEMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 634 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS WALDEMAR y ELSA CRISTINA OLIVERA BRITOS, extendida el día 9 de agosto de 1979 por el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 97, en el sentido de que donde dice que comparece "Carlos Waldemar", debe decir "Carlos Waldemar Franchi". Asimismo en la anotación marginal de dicha partida, donde dice "Carlos Waldemar" debe decir "Carlos Waldemar Franchi"; de nacimiento de DANILO IVAN WALDEMAR OLIVERA, extendida el día 28 de julio de 1976 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4200, en el sentido de donde dice que comparece "CARLOS WALDEMAR", debe decir "CARLOS WALDEMAR FRANCHI", así como en la anotación marginal en donde dice "WALDEMAR OLIVERA DANILO IVAN", debe decir "FRANCHI OLIVERA DANILO IVAN", por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLAS, D'ALOIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-1715 2004, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre Blas ALOY y Deolinda PEREZ, celebrado el día 5 de noviembre de 1864 e inscripto el día 29 de abril de 1882 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Florida, Acta No. 12, y de defunción de Blas ALOY extendida el día 16 de abril de 1917 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Florida, Acta No. 89; en el sentido de que donde dice Blas "ALOY" debe decir "D'ALOIA", por así corresponder. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "FIDA, RUBEN -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" Ficha 2-1524 2004, en cumplimiento del auto 283 2004 de fecha 16 de febrero de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FERRARI MOTTA y MERCEDES CASTROMAN MALVAREZ celebrado el 29 de abril de 1929, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 72, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de José Ferrari Motta "veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "siete de agosto de mil ochocientos noventa y seis" y donde dice "hijo de José Ferrari (fallecido)" debe decir "hijo de de Federico Ferrari, fallecido", por así corresponder. Montevideo, 16 de febrero de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50690 Mar 08- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARMOL REY, María Adelaida. -Rectificación de partida.-" Expediente Nº 168 - 230177 2003; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de:

- María Adelaida MARMOL, Acta Nº 228 de fecha 21.10.1936, -fecha de nacimiento: 12.10.1936- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:

donde dice: "comparece: Don Pascual Mármol", debe decir: "comparece: Don Demetrio Celedonio Mármol", por así corresponder. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MAUCIONE CORCILLO Domingo, MAUCCIONE FUMERO, María del Carmen y Mirta Raquel, CHOCA MAUCCIONE, Leonardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-586 2003 se ha solicitado la Rectificación de la siguientes PARTIDAS DE MATRIMONIO: A - I) De Domingo MAUCIONE CORCILLO, quien contrajo matrimonio con la Sra. María Delfa FUMERO el día 14 05 1949, Acta Nº 28; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 05 1949; por error en el Acta de inscripción, se escribió MAUCCIONE el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera; MAUCIONE (con una sola C).- II).- De la compareciente Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Sergio Leonardo CHOCA SCHIERA, Acta Nº 39, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno el día 02 03 1973, por error en el acta de la Partida de Matrimonio se escribió MAUCCIONE el apellido paterno de la compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- III) De la compareciente María del Carmen MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Ruben Andrés CASABALLE, Acta Nº 173, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 26 10 1973, por error en el acta de inscripción se escribió MAUCCIONE, el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO: B - I) Al inscribir el nacimiento de las hijas legítimas de Mirta Raquel y María del Carmen, según surge de Acta Nº 158 y Acta Nº 341 respectivamente, extendidas por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 01 04 1953 y el 22 06 1956, se padeció error puesto que al anotar el apellido del padre se escribió MAUCCIONE en lugar de MAUCIONE y en las mismas, el Sr. Domingo MAUCCIONE el padre legítimo de ambas, se lo identificó por error con "nacionalidad oriental", siendo el mismo de "nacionalidad italiana".- II) Al inscribir el nacimiento del Sr. Leonardo Daniel CHOCA MAUCCIONE, hijo legítimo de Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO, según surge de Acta Nº 906, por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 18 12 1973, se cometió error puesto que al anotar el apellido materno se escribió MAUCCIONE, en lugar de MAUCIONE.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- C - I) En las partidas de Matrimonio de las comparecientes Mirta Raquel y María del Carmen MAUCCIONE FUMERO, Actas de Nacimiento Nº 158 y Acta Nº 341 y de Matrimonio Nº 39 y 173 respectivamente, la nacionalidad de su padre el Sr. Domingo MAUCCIONE CORCILLO está equivocada, el mismo es "italiano", figurando en las partidas como "oriental", al padecerse error deberá cambiarse dicho extremo y donde dice: "oriental" debe decir: "italiano", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGIS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-196 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de NACIMIENTO de OLGIS ESTEBAN RODRIGUEZ BRUN, de la Tercera Sección Judicial de Rocha de fecha 28 de Noviembre de 1984, Acta Nº 196, en el sentido que donde dice: "RODRIGUEZ BRUN, OLGIS ESTEBAN" debe decir: "RODRIGUEZ OLIVERA, OLGIS ESTEBAN", y en el sentido que donde dice: "y de la también compareciente IRMA BRUN", debe decir: "y de la también compareciente IRMA OLIVERA BRUN", por así corresponder.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 18 de Febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Mar 01- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-376 2003, antes FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.

2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.

3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ,

LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50739 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SILVA SILVA, KRIS NOEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 385 2003 (IUE: 352 - 385 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA BEATRIZ SILVA MENA, solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija: KRIS NOEL SILVA SILVA, ACTA número 76, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 27 de MARZO de año 2001; 1) en el sentido de que en LA MISMA donde dice: "QUE ES HIJA NATURAL DE ANA BEATRIZ SILVA, ORIENTAL, SOLTERA...", debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ANA BEATRIZ SILVA y DANNY EFRAIN URQUIZA".- 2) Con la correspondiente modificación de la anotación marginal de su nombre patronímico: "SILVA SILVA", por el de "URQUIZA SILVA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) DE FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50680 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Ferrón Erramouspe, Mirna" - Rectificación de Partida - Ficha 455 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Mirna Judit Ferron Erramouspe, nacida el día 23 de julio de 1985 en la ciudad de Salto e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion del departamento de Salto, en el sentido que DONDE DICE que es hija legítima de Emilia B. Erramuspe DEBE DECIR Emilia B. Erramouspe por ser lo correcto, y DONDE DICE que es nieta por línea materna de Dante Erramuspe (fdo) DEBE DECIR Dante Erramouspe (fdo) por así corresponder.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 08- Mar 19

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ SARASOLA, FELIPE C CONSIGNACIONES Y REMATES SOC. EN COMANDITA - EJECUCIÓN DE SENTENCIA", FICHA 80-142 2004, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 72.373,15.- del siguiente vehículo: automóvil tipo rural, marca VOLKSWAGEN, modelo SANTANA QUANTUM GLI, año 1996, PADRÓN Nº 452.068 DE MONTEVIDEO, matrícula 944.011, motor UQC 062503, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7.- 3) Que no se ha relizado el cambio de placas de matrícula.- 4) Que del titulo de propiedad surge como titular "CORE S. en C." siendo que de la información del Registro Nacional de Comercio la denominación es "Consignaciones y Remates S. en C" o la sigla "CO-RE S. en C." - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2004.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 13180 Mar 11- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c DEVOTO, Roberto. Juicio Ejecutivo" Fa. 20-537 2001, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 hs en el local de Yaro 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados a fs. 26 y 26 vto. y tasados a fs. 30 y 30 vto: Juguetes para niños en general, artículos inflables (piscinas, botes, colchones), juegos de mesa, órganos varios modelos. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2475 3/p 13050 Mar 10- Mar 12

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c PEREZ CHIALE, Nelly Teresita y ZACCHINO, Andrés" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 20 303 2000 se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2004 a partir de la hora 15 en el local sito la calle Rincón 517, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO (matricula 4309, R.U.C. 211984800016), a la venta en remate público por la base que asciende a la suma de U$S 3.400 - (tres mil cuatrocientos dólares moneda norteamericana) y al mejor postor de una camioneta marca KIA modelo BESTA tipo minibús, año 1995, padrón Nro. 204634, matricula actual de la Intendencia Municipal de Canelones AKM 019 (anteriormente AO 41024), motor Nro. HW-40665. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar un 60% del total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.51% incluido I.V.A.), impuesto a las ventas forzadas 2% Ley 16.320. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Se desconocen las deudas tributarias del vehículo con la Intendencia Municipal de Canelones y que las mismas serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2925 3/p 13089 Mar 10- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. en lo Civil de QUINTO TURNO, dictada en autos caratulados "GARICOITIS, Martha Raquel C LESCANO BERGARA, Angélica Daniela y Otra; "Ejecución de Hipoteca" Ficha 28 421 2002, se hace saber que el próximo 24 de Marzo a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Tomás Lorenzo BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433, R.U.C. 213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que se rige por las leyes 10.751 y 14.261; PADRON: 10.522 003 -según plano que se dirá se ubica en planta baja a cota vertical + 6 centímetros y en entrepiso a cota vertical + 2 metros 14 centímetros y según plano del Agrimensor Osvaldo D. COCK CRISPO de octubre de 1981, inscripto en catastro el 19 de

noviembre siguiente con el número 95.813, consta de una superficie de treinta y un metros quince decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "C" bien común. Dicha unidad forma parte del Edificio construido en solar en la octava sección judicial de Montevideo, igual localidad catastral, empadronado con el número diez mil quinientos veintidós, y según el citado plano consta de una superficie de ciento noventa y nueve metros ochenta y ocho decímetros, con 11 metros 2 centímetros de frente al sur a la calle Lima, y 18 metros 17 centímetros de frente al oeste a la calle Acuña de Figueroa por ser esquina.
SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero 4,09%, el impuesto a la venta forzada 2%. 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados agregados a la fecha 16 2 2004. 6º) El expediente, título y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 12858 Mar 08- Mar 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CISA BACHI VICENTE Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-57 2002), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Fracción de campo sita en la 3ª sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 8.576, que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 25 de febrero de 1987, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 7054 el 27 de los mismos mes y año, está señalado con el No. "2", con una superficie de 92 hás. 124 m. y se deslinda: al norte, dos líneas rectas que miden 838 m. 96 cm. que se desarrolla de este a oeste y 826 m. 42 cm. que se desarrolla de noreste a suroeste, lindando ambas con la fracción "1" del plano referido; al este arroyo San Antonio Grande que separa del padrón 7122; al sur tres líneas quebradas que miden 896 m. 95 cm. que se desarrolla de noreste a suroeste, luego quiebra al noreste con una recta de 659 m. 65 cm. y vuelve a quebrar en dirección suroeste en recta de 723 m. de extensión de frente a Camino Nacional, al oeste dos líneas quebrada de 242 m. 60 cm. que linda con Camino Nacional y de 192 m. 5 cm. que linda con Camino Departamental. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce. a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones, b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora), c) el actual estado de ocupación del inmueble. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, y de la documentación agregada. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8250 5/p 13227 Mar 11- Mar 17

SEPTIMO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C ESMORIS, ANTONIO Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 32-558 2002 se hace saber que el próximo 31 de Marzo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 10 sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 61.874, que según plano del Agrim. Rafael E. Passanante de Julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral de Catastro 12 de julio de 1977 con el Nº 83.487 tiene un área de 487 m 10 dm, y se deslinda así: 8 m 78 cm de frente al NO a la Avda. 8 de Octubre entre Veracierto y Pirineos, distando su esquina más próxima 42 m 49 cm con la nombrada en último término; 55 m 12 cm al NE con padrón 61.875; 8 m 73 cm al SE con padrón 61.879 y 56 m 30 cm al SO con padrón 61.863. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se descontara Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha del remate; 6º) Que el estudio se hace en base a certificados y testimonios de las matrices; 7º) Que se desconoce la existencia de arrendamientos; 8º) Que no obra agregada la carpeta de construcciones; 9º) Que se desconocen si existen deudas con el B.P.S por las construcciones; 10º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Febrero del 2004.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 12877 Mar 08- Mar 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7. Turno dictada en Autos "SALERNO NELSON DOMINGO MALLADA HERRERA MARIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 32-270 2002 se hace saber que el próximo 16 de marzo del 2004 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18 Seccion Judicial de Montevideo (antes 24) Padrón No. 100037 el que segun plano del Agrimensor JULIO CERVIÑO GONCALVEZ, del 21 de mayo de 1939 inscripto en la Direccion General de Avaluos el 27 de mayo de 1939 con el No. 2358 cuenta de una superficie de 343 m 6 dm (segun titulos 344 m 14 dm) en 7 m 20 cm de frente al sureste a la calle Talcahuano, 37 mts 85 cm al Suroeste con padron 100036, 11 mts 15 cm al noroeste limitando con padron 100038 y 34 mts 50 cm al noreste con frente al padrón 33862 y con los padrones 26565, 97907, 26566 y 26567.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la exitencia de arrendamiento 6.) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Constribución Inmobiliaria a la fecha del remate 7) S e desconoce la situacion tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 8) La existencia de deuda ante la IMM por concepto de contribucion inmobiliaria es de $u 59.404, de saneamiento es de $U 1.970 y por tributos es de $U 25.332 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7o. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 2 de marzo de dos mil cuatro.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 12918 Mar 08- Mar 12

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C MORTEO, CARLOS Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 32-168 2003 se hace saber que el 23 de abril de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 72162 el que según plano del Agrimensor Alberto Darre del 17 8 67 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 57655 el 24 8 67 se compone de una superficie de 295 mts. 15 dms. con 8,59 mts. de frente al E a la calle Balbín y Vallejo puerta 4051; 34,36 mts. al S de frente a la calle Mariano de Salas por ser esquina; 8,59 mts. al O lindando con padrón 72163; 34,36 mts. al N lindando con padrón 72161.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 4 de marzo de 2004 Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 7500 5/p 12945 Mar 09- Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "BUCCINO MARTINEZ, Ana Clara c BELORA SOCA, Mario Ramón Ejecución Prendaria." Fa. 21-46 2001, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 147.108,oo) el siguiente bien: Camión con volcadora marca MERCEDES BENZ, modelo L 1621 59, año 1995, padrón Nº 076107 de Tacuarembó, matrícula RH-01032, motor Nº 376986-10-291235. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Existen adeudos ante la I.M. de Tacuarembó por concepto de Patente de Rodados y o Multas. 5) Se desconoce la existencia de otros adeudos incluido BPS. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2925 3/p 13049 Mar 10- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, Roberto C VADYL S.A. Ejecución Hipotecaria." FICHA: 234 2001 S1 2001, actual 25-204 2004. Se hace saber que el 18 de marzo de 2004 a las 14.00 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor: Unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 61090 002, ubicada en planta baja a cota vertical más 55 centímetros, señalada con el Nº 002 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luzbel Gallo de octubre de 1974, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 14 de marzo de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77088 el día 20 de marzo de 1975, compuesta de una superficie de 46 metros 37 decímetros, correspondiéndole la utilización exclusiva del patio "D" y el retiro del jardín "L". Dicha unidad forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 según permiso de construcción Nº 125141, habilitado el 2 de enero de 1975 en el solar ubicado en "Malvín" 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 61090 que según el mencionado plano consta de una superficie de 470 metros 26 decímetros, teniendo 14 metros 90 centímetros al sur de frente a la calle Orinoco y 22 metros 25 centímetros al oeste de frente a la calle Amazonas por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) El bien se encuentra arrendado. 6º) Se desconoce: a) la situación contributiva con el B.P.S. por construcciones; b) si existen deudas por impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y c) se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 7º) Toda la documentación relativa a este Juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Av. 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2004. Dra. EMMA MOREIRA, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 13042 Mar 10- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Amenir S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, ficha: 29-427 2002, se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a las 14:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro -Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016- asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números 101 y 102 que forman parte del Edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, 2ª sección judicial, padrón matriz Nº 2.239, el que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli de mayo de 1971, cotejado por la Dirección General de Catastro el 21 de Junio de 1971 e inscripto con el Nº 66.322 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 109 m. con 8 dm., con frente al Este a la calle Gaboto por donde su puerta se señala con el Nº 993. La unidad 101, se empadrona individualmente con el Nº 2.239 101, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 m. 35 cm. Tiene una superficie de 42 m. 36 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A1" (bien común). La unidad 102, se empadrona individualmente con el Nº 2.239 102, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 m. 35 cm., tiene una superficie de 54 m. 80 cm.. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B1" (bien común).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%. 4º) Que existe deudas por contribución inmobiliaria (imputable al precio) y tributos domiciliarios que al 17 7 2003 ascienden a $ 4.964 para cada unidad, no imputables al precio. 5º) Que se desconoce se desconoce si existen deudas de gastos comunes por ambas unidades. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subas-

tar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de dos mil cuatro. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 12988 Mar 09- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "NOVO FERNÁNDEZ, Washington c SUBAREL S.A. y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-63 2002 se hace saber que el próximo 26 de Marzo, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 46.319, señalado con el nº 1 en el plano del Agr. Carlos L. Steffen de Febrero de 1950 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 22.076 el 7 de Febrero del mismo año, tiene un área de 1.718 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Norte sobre Av. Lezica nº 6007 entre Caacupé y Oficial cuyo punto medio dista 204 metros y 45 centímetros de la primera; 85,90 metros al Este confinante de la Fracción 2; igual medida al Oeste limítrofe de los bienes empadronados con los numeros 46.318 y 160.620 y 20 metros al Sur lindera del padrón 96.334. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6.09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura. 3º) Que se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente) y C) el actual estado de ocupación del inmueble. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,36% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 12908 Mar 08- Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° turno, dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Zagía S.R.L. y otros -Ejecución de Hipoteca- ficha 148 2002", se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 138.915, señalado con el número 22 de la manzana letra "c" en el plano del ing. Agrim. Donato Gaminara de enero de 1928 inscripto en la Dirección de topografía el 23 de abril del mismo año y de acuerdo con el cual tiene una superficie de 582 m que se deslindan asi: 10 m de frente al noroeste a la calle Romildo Risso número de puerta 2670, a 84 metros 14 centímetros su punto medio de la esquina que forma con el Camino Carrasco, 10 metros al sureste linda con sucesión Laureano Jabecque, 58 metros 20 centímetros al noreste con solar 21 e igual extensión al suroeste con solar 23, todos del mismo plano..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS. 5) Que el inmueble que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que se desconoce la deuda que pueda existir por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P por parte vendedora. 7) que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de marzo de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 12951 Mar 09- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "OLIVERA MACHADO WASHINGTON Y OTROS c SUR SUR CARLOS Y OTROS"- Medidas preparatorias y ejecución Hipotecaria (ficha: 33 21 2003), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno sin construcciones, según hipoteca del 1 12 99, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, paraje La Terraza, San Rafael, zona urbana, empadronado con el No. 8.463, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de setiembre de 1968 con el No. 3361, se señala con el No. 3 de la manzana G, con una superficie de 606 m. 05 dm. y se deslinda: 17 m. de frente al este a la calle No. 3 de 17 m. de ancho, al sur, 35 m. 65 cm. por donde limita con solares 4 y 5 del mismo plano; 17 m. de frente al oeste por donde confina con padrón 3738; y 35 m. 65 cm. de frente al norte limitando con solares 1 y 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) La existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 6.268,00 liquidada al 15 9 03. 9) Se carece de la primera copia de la escritura de compraventa por medio de la cual adquiere Gustavo Walter Trípode y que constituye la última enajenación. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2004 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 12907 Mar 08- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN RODOLFO ANIBAL C VEGA RODRIGUEZ CESAR PRIMITIVO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca Ficha: 38-309 00, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO, Matrícula 249 (R.U.C. 214835640011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Parque del Plata, zona suburbana, empadronado con el Nº 5.551, antes con el Nº 12.180 en m á, el que según plano del Agr. Francisco De Bellis de enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de junio siguiente con el Nº 5719, se señala como solar 10 de la manzana 438 fracción E2, consta de una superficie de 498 m. 75 dm. y se deslinda: 15 m. al SE de frente a la calle H; 33 m. 25 cm. al SO con solar 9; 15 m. al NO con solar 14 y 33 m. 25 cm. al NE con parte

de los solares 10 y 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) más impuesto del 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo de precio; 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7500 5/p 12948 Mar 09- Mar 15

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CAOFA - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OFICIALES DE FUERZAS ARMADAS C PLENSOL S.A - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha: 18 383 99 se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 67.830 002, que según plano del Agrim. Eduardo A. Alvarez, del 11 8 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.857, el 11 de mayo del mismo año; se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 m 17 cm, tiene una superficie de 34 m 64 dm y le corresponde el uso exclusivo del Patio U. Dicha unidad forma parte del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la ley Nº 10.751, según permisos de construcción Nº 71.308 y 60017, siendo habilitadas dichas construcciones por resolución municipal del 25 2 1957. Dicho edificio se levanta sobre el terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 67.830 y tiene una superficie de 1351 m 94 dm, con un frente de 34 m 19 cm al NW a la Avda. 8 de Octubre, entre las calles Carlos Crocker y Felipe Sanguinetti, distando el extremo más próximo de dicho frente 38 m 96 cm a la esquina con la calle nombrada en el último lugar. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9000 5/p 12998 Mar 09- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MIRIAM MIGDAL Y OTROS - J.E.", FICHA 126-108 2001, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su tasación (BASE: U$S 700), el siguiente automotor:
Camioneta marca SUZUKI modelo VAN PANEL, tipo furgón, año 1992, PADRON 401.800 DE MONTEVIDEO, matrícula 550.588, motor FI0A-972294, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente que al 19 12 2002 ascendía a $ 27.491,40.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo cinco de marzo del año 2004.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 13181 Mar 11- Mar 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c MAÑANA, MARTA - J. EJEC.", FICHA 1052 99, se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor real (BASE $ 92.901,33), del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 8.180, construído según permiso de construcción 113601 autorizado por la autoridad municipal cn fecha 31 de marzo de 1927 e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 de 25 de junio de 1946 según normas de la ley 14261 de 3 de setiembre de 1974 y que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.235 el 2 de julio siguiente, tiene una superficie de 291 metros 57 decímetros y da 10 m 27 cm al Este de frente a la calle Ibicuy entre las de Carlos Gardel y José María Roo, distando el punto medio 27 m 115 cm de la esquina con la última de las nombradas.- La UNIDAD CERO CERO DOS se ubica en planta baja a cota vertical más 80 cm, empadronada individualmente con el número OCHO MIL CIENTO OCHENTA CERO CERO DOS (8.180 002), con una superficie de 60 metros 46 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Azotea "D1" y el uso compartido con el apartamento 003 de la Azotea "F1" y de los Pasajes "A" y "B" en planta baja (todos bienes comunes).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva y fiscal.- 5) Que no se agregó Reglamento de Copropiedad.- 6) Que el estudio de la documentación se hizo en base a testimonios por exhibición agregados a autos.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero del año 2004.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 13254 Mar 11- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. turno, en autos: "Banco República c Roberto Ariel Vener Etchecopar, Maris Bernadet Rodríguez y Roque Vicente Scavone Conde - Juicio Ejecutivo" - Fa. A 356 2000 se hace saber que el día 26 de marzo a la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en calle Ituzaingó 1045 de la ciudad de Pando, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del

martillero Amílcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor, el padrón urbano número 97 de la octava localidad catastral del departamento de Canelones (Soca), ubicado en calle Gral. Aparicio Saravia esquina Brig.. Gral. Oribe.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e impuestos municipales y demás correspondientes en el acto y en efectivo.-
2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.
3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
4) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación presentada y los certificados registrales.-
5) que el Banco República es acreedor preferente.
6) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien.
7) que el remate se realizará en dólares americanos.-
8) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Canelones por el mencionado inmueble. Pando, 2 de marzo de 2004 A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando el dos de marzo del dos mil cuatro.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 6000 5/p 13194 Mar 11- Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c MALAN, RUTH Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 225-712 2002 se hace saber que el 31 de marzo de 2004 a la hora 15.00 en Sarandi 232 de la ciudad de Rosario, el rematador Severino R. Camacho (matrícula 470), asistido del Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y las mejoras que le acceden empadronado con el No. 1087, antes en mayor área con el No. 323 de la localidad Catastral Tarariras con una superficie de 1.062 metros con frente a las calles Nueva Palmira y 25 de Agosto de la ciudad de Tarariras.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La Comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 2 de marzo de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 4500 5/p 12906 Mar 08- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c BETANCOR MOSCA, Carlos María. JUICIO EJECUTIVO." Ficha C-634 2001; se hace saber al público que el próximo día 30 de marzo de 2004, a la hora 16.00, en el local sito en calle MORQUIO Nº 582 de esta ciudad; se procederá por parte del martillero SALVADOR LTAIF y asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de 2 3 de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 108.817.00; 2 3 = $ 72.544,66), del inmueble urbano padrón Nº 8545, manzana Nº 161, inscripto en Catastro de Durazno el 19 1 1982 según plano del Agr. Ruben González Mazzini se compone de una superficie de ciento veintitres metros setenta y siete decimetros, con frente a la calle Perez Castellano Nº 959.- -SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Que los títulos se encuentran depositados en esta sede. 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grave el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones.- Durazno, 25 de febrero de 2003.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.
20) $ 1950 2/p 13171 Mar 11- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Hugo Néstor ALONSO VARELA - JUICIO EJECUTIVO - F A 354 1995"; se hace saber que el día 18 de marzo de 2004 a las 15 horas, en el escritorio de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona urbana, Manzana No. 119, empadronada con el No. 1608 y con una superficie de 210 mts2. (Según Cédula Catastral) y de 210 mts2. 5325 cm2 (según plano).- BASE: U$S 9.415.oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).-
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).-
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, febrero 12 de 2004.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7126 5/p 13156 Mar 11- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO ACAC C CADEL SRL y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 37 2002" se hace saber que el día 24 de marzo del 2004 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, de los siguientes inmuebles, padrones: 3973, 3974, 3975, 3978, 3979 y 3980. Padrón 3973: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3973 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar tres, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Suroeste de frente a calle Maciel, 35 m. al Noroeste con solar 4, 15 mt. al Noreste con parte solar 5 y 35 m. al Sureste con parte solar 2. Padrón 3974: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral de Piriápolis, empadronado con el Nº 3974 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar cuatro, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie 697 mt. 75 dm. y se deslinda así: 17 m. 88 cm. al Suroeste de frente a calle Maciel, 32 m. 88 cm. al Noroeste de frente por ser esquina con calle Gabriel Pereira, estando unidos ambos fren-

tes con ochava recta al Oeste de 3 m 20, al Noreste con parte del solar 5, 35 m. al Sureste con solar 3. Padrón 3975: solar de Terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3975 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar cinco, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noroeste de frente a calle Gabriel Pereira, 35 m. al Noreste con solar 6, 15 m. al Sureste con parte solar 2 y 35 m. al Suroeste con solar 3 y 4. Padrón 3978: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3978 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar ocho, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 35 m. al Sureste con parte del solar 9, 15 m. al Suroeste con parte solar 6 y 35 m. al Noroeste con solar 7. Padrón 3979: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis empadronado con el Nº 3979 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar nueve, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 750 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 50 m. al Sureste con solar 10, 15 m. al Suroeste con solar 2 y 50 mt al Noroeste con solar 6 y 8. Padrón 3980: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el Nº 3980 (antes 1825 mayor área) el cual señala como solar diez, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el Nº 739, según el cual consta de una superficie de 750 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 50 m. al Sureste con los padrones 4275, 4276 y con parte padrón 4277, 15 m. al Suroeste con solar 1 y 50 m. al Noroeste con solar 9. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,36% y el 1% del impuesto municipal calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen cinco publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 3 de marzo del 2004. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 16875 5/p 13034 Mar 10- Mar 16

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolución No. 623 de 25 de febrero de 2003,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BONJOUR CONDON JEANINE MILDRED.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 57 02,- se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 15 horas, en el Centro Español, 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal local 001, empadronada con el No. 6946 001, padron matriz 6946, padron anterior 694 en mayor área, segun Ley 10.751 ubicado en el Edificio denominado Santo Domingo, sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 147, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Gustavo Moyano de setiembre de 1996, aprobado y cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de enero de 1997 en el expediente 3495 2 75,- inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado el 28 de febrero de 1997 con el No. 4758, habilitado totalmente por la autoridad Municipal el 30 de setiembre de 1996 con el No. 8564, según permiso de construcción expediente No. 3435 95, con una superficie de 666 metros 70 decimetros, y se deslinda así: 11, 12 metros al Sur de frente a la Avenida Aigua entre 19 de Abril y Monterroso, distando su extremo mas próximo 60 metros a la esquina de dicha Avenida con la calle 19 de abril.- Dicha Unidad se ubica en Planta Baja a cota 0 metro 0 centímetro, tiene un area de 37 metros 53 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado 26 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9375 5/p 13060 Mar 10- Mar 16

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c VELAZQUEZ KENY.- Ejecución Hipotecaria" Ficha 252 2001,- se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 14 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, Ciudad de San Carlos, zona urbana, empadronado con el No. 7.620, antes padrón 7.126 en mayor área, señalado como el solar 4 de la manzana B en el plano del Agrimensor Hebel Barrios de agosto de 1968, aprobado el 21 de diciembre de 1970 según expediente No. 3470 68 por la Junta Local Autónoma de San Carlos e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 22 de marzo de 1971 con el No. 5.804, según el cual consta de una superficie 302 metros 50 decímetros y se deslinda así:
12 metros 50 centímetros de frente al norte a calle de 17 metros; al este 24 metros 20 centímetros con el solar 5; al sur 12 metros 50 centímetros con parte del solar 9; y al oeste 24 metros 20 centímetros con el solar 3 del mismo plano y manzana.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien gravado se vende en el estado uso, conservación y ocupación en que se encuentre, no asumiendo el Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario ninguna responsabilidad por ello.- 6) Que los títulos del bien que se subasta se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado, 3 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8625 5/p 13061 Mar 10- Mar 16

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolución No. 5637 de 26 de noviembre de 2003,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SIMOCA S.A. Ejecución Hipotecaria" Ficha 291-215 2004,- se hace saber que el próximo 25 de marzo de 2004, a las 14 horas,- en el local de Centro Español sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la

Sede,- se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos,- de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: I) Padrón No. 20.193, ubicado en el paraje Distrito de la Laguna, zona rural de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado,- empadronado antes con el No. 200 en mayor área, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Omar A Hernández de fechas febrero de 1966 y mayo de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 122 el 16 de mayo de 1980, según el cual la Fracción 1 mide 6 Hectáreas 8393 metros 88 decímetros cuadrados y la Fracción 2 mide 5 Hectáreas 2079 metros 12 decímetros cuadrados, área total del padrón 12 Hectáreas 473 metros cuadrados y en conjunto se deslindan así 883 metros 33 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 291; 166 metros 79 centímetros al Noroeste lindando con parte de los padrones Nos. 24 y 26; al Norte línea quebrada en seis tramos rectos de 413 metros 11 centímetros, 220 metros 69 centímetros; 10 metros; 62 metros 90 centímetros; 3 metros 24 centímetros y 104 metros 43 centímetros lindando, la primera con fracción No. 6 y las restantes con fracción No. 5, y 140 metros 74 centímetros al Nord Este lindando con parte de fracción No. 3. Accede a Camino Público a través de la fracción 5 del plano citado, mediante servidumbre de paso de 10 metros de ancho;- y II) Padrón No. 137, conformado por a) parte del anterior padrón No. 8.350 en mayor área, con la misma ubicación del anterior, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 2.115 el 20 de diciembre siguiente, según el cual mide 8 Hectáreas 2.402 metros cuadrados y tiene: línea quebrada en dos tramos rectos de 69 metros 66 centímetros y 129 metros 77 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17 metros; 410 metros 67 centímetros al Norte lindando con el padrón 137; al Este, línea ligeramente quebrada de 74 metros 80 centímetros y 120 metros 38 centímetros lindando con parte de los padrones Nos. 13.244, 159 y 7.526, y 416 metros 73 centímetros al Sur lindando con la fracción A del mismo plano, y b) el anterior padrón No. 137, con igual ubicación que los anteriores, antes empadronado con el No. 24 en mayor área, señalado en el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de diciembre de 1985, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 1.332 el 19 de febrero de 1986, según el cual mide 15 Hectáreas 9.218 metros cuadrados y tiene: 121 metros 03 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17 metros; al Norte línea quebrada en tres tramos rectos de 313 metros 96 centímetros, 198 metros 08 centímetros y 604 metros 91 centímetros, lindando las dos primeras con padrón No. 24 y la última con padrón No. 10.874; 197 metros 39 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón No. 19.350, y al Sur, línea quebrada en 4 tramos rectos de 74 metros 98 centímetros; 382 metros 10 centímetros; 126 metros 40 centímetros y 410 metros 67 centímetros; lindando la primera con parte del padrón No. 5.815, la segunda y tercera con padrón No. 13.244, y la última con padrón No. 8.350.- Area total de hoy padrón No. 137, 24 Hectáreas 1.620 metros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzozas Ley 16.320 art. 391, total 6.08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta e impuestos del Rematador 1,36% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el padrón 137 está sujeta a Servidumbre de Acueducto en favor de O.S.E., que según plano de mensura del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la Direccción General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de Junio de 1970, con el No. 3.551, en una superficie de 957 metros cuadrados 20 decímetros, lindando al Noreste padrón 137; al Sureste padrón 22.344,- al Suroeste padrón 137 y al Noroeste padrón 10.874.- Se otorgó carta de pago el 21 6 2000, inscripta el 29 8 2000 en el Registro de Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el No. 3019 libro 14.- 6) Que los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede,- a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones.- Maldonado, 26 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 11475 3/p 13068 Mar 10- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R.O. DEL URUGUAY C COSTA FERNANDEZ NELSON MIGUEL. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-247 2000, antes Ficha 247 2000, se hace saber que el día 24 de MARZO de 2004, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (U$S 3.000), el siguiente Vehículo: Camioneta marca PEUGEOT, modelo Partner 99, año 1998, a nafta, empadronada en la I.M.R. con el Nº 15.411, matrícula FRR 352. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: No se informó si existen deudas de patentes, multas y recargos las que de existir serán de cargo del mejor postor. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 17 02 2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

20) $ 2475 3/p 13027 Mar 10- Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Martínez Savio, José Nicolás y otros - Hoy Ejecución Hipotecaria y Prendaria" I.U.E. 357-32 1999, se hace saber que el próximo 17 de marzo de 2004 a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles hipotecados y embargados en autos: 1) Padrón No. 21.106, ubicado en la localidad catastral "Salto Huerto" del departamento de Salto, zona suburbana, superficie: 3 hás. 5000 m. (hoy 35.000 m.), señalado con la letra "A" según plano del Agrimensor Walter Margall de noviembre de 1969, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 3494 el 19 de noviembre de 1969 y de frente a Avenida Garibaldi, Paraje Hipódromo.- 2) Padrón No. 21.108, Padrones anteriores 1.851 y 1.852 (rurales), ubicado en la localidad catastral "Salto Huerto" del departamento de Salto, zona suburbana, superficie: 7 hás. 5000 m. (hoy 75.000 m.), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Walter Margall de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 3269 el 5 de diciembre de 1968 y de frente a Avenida Rodó, Paraje Hipódromo.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien no se encuentran a disposición de los interesados, sólo información suplementaria; V) Se desconoce la situación del bien frente al B.P.S.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 25 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7126 5/p 12838 Mar 08- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Inmobiliaria del Este con Magdalena Peñaloza y otro, Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, IUE 359-120 2004" se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a la hora 15 en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procderá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 50.330.- el 50% indiviso del siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 16070, antes en mayor área 7914, fracción A, la que según plano del Agrimensor Luis Abarno de abril de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 01.05.1980 con el Nº 5860 se compone de una superficie de 175 metros 84 decímetros, con frente a calle J.P. Varela estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2298. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 2) Estos autos quedan a disposición de los interesados así como la documentación correspondiente al inmueble a su-

bastarse en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de marzo de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 5250 5/p 12996 Mar 09- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C RODRIGUEZ FOLLE, SANTIAGO MARIA Y OTROS. Medidas preparatorias.- Hoy juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381 783 2000", se hace saber que el día 18 de marzo del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1) fracción de campo ubicada en la 7ma. secc. catastral de Soriano, Paraje Palmitas, padrón actual 784, antes en mayor área 784, que según plano del Agr. Alberto Darre de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1756 el 24 06 68, está formado por los potreros 3, 4, 5, 7 y 22, con una superficie actual de 777 Hás 3787 mts.- 2) fracción de campo ubicda en la 7ma. secc. catastral de Soriano, Paraje Palmitas, padrón 8167, antes en mayor área 784, que según plano del Agr. Alberto Darre de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1756 el 24 de junio de 1968, señalado como lote A según el cual consta de una superficie de 785 hás 4.450 mts, y está integrado por los potreros 8, 9, 10 y 11.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se ha presentado plano de mensura y fraccionamiento de los padrones a subastar, pudiendo por tanto autorizarse al comprador a imputar su costo a la ejecución. 3) Sólo se agregó en autos título original correspondiente a un padrón y testimonios de los antecedentes y restantes procedencias dominiales, no resultando de la misma información algun respecto a la existencia de construcciones. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematarse, así como la situación actual frente al Banco de Previsión Social por eventuales deudas por concepto de explotación agropecuaria.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de marzo del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4725 3/p 13140 Mar 11- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "VILLALBA GARCIA, ARNOLFO. Concurso Necesario".- IUE: 382-200 2002 (antes Ficha A 200 2002), se hace saber que el día 22 de marzo de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Alfonso Martinez, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, empadronado con el Nº 1422, ubicado en la manzana 189 de la planta urbana, Solar 1, localidad catastral Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agr. Rodrigo Davinson de fecha mayo 1932 se compone de una superficie de 378 mts. con frente a calle Vázquez 1332.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 614.937; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de enero de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6375 5/p 12873 Mar 08- Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C PREMAZZI DE MORAIS, UMBERTO Y OTRA. Juicio ejecutivo hipotecario".- IUE: 382 455 2001, (antes Ficha A 455 2001), se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo, Padrón Nº 915, ubicado en la 7ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 9 Hás 1168 mts. 20 dm., según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 21 05 1952 con el Nº 1312, frente a camino vecinal "La Paraguaya"; 2) Fracción de campo, Padrón Nº 914, ubicado en la 7ª Seccion Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 11 Hás. 5.442 mts. 29 dm., según plano del Agr. Juan Sosa inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 30 05 1945 con el Nº 80, frente a camino vecinal por medio con Cándido Pérez; 3) Fracción de campo, Padrón Nº 932, ubicado en la 7ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 110 Hás. 8.900 mts. 25 dm., según plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 10 06 1944 con el Nº 58, frente a camino vecinal; 4) Fracción de campo, Padrón Nº 2.900, ubicado en la 7ª sección catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 120 Hás, 8.421 mts. 26 dm., según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 10 1948 con el Nº 235, frente a camino vecinal por medio con Cándido Pérez.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 9000 5/p 13063 Mar 10- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C PREMAZZI LTDA. Y OTROS. Juicio ejecutivo prendario".- IUE: 382 350 2001 (antes Ficha A 350 2001), se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes vehículos: A) Camioneta marca NISSAN, año 1992, Tipo rural, Modelo Patrol 4 x 4, Matrícula K 13.0560 y Padrón Nº 132.163 del Departamento de Soriano; B) Camión MERCEDES BENZ, Modelo 1621 59, año 1996, 2 ejes, diesel, Matricula K 23.1076 y Padrón Nº 231.576 del Departamento de Soriano, ambos vehículos saldrán a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; y C) Camioneta FORD ESCORT STATION WAGON LX, rural, año 1995, a nafta, Matrícula K 13.1777 y Padrón Nº 132.669 del Departamento de Soriano, la cual saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 5.000.-
SE HACE CONSTAR: a) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; d) el Camión MERCEDES BENZ carece de título de propiedad y los restantes bienes tienen títulos de propiedad inscriptos; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 4050 3/p 13064 Mar 10- Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C COCARO LOPEZ, RICHARD DARWIN Y OTRA. Jui-

cio ejecutivo".- IUE: 382-467 2000, se hace saber que el día 31 de Marzo de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, sito en la manzana "66" de la planta urbana del pueblo Santo Domingo de Soriano, 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 199, el cual según títulos y plano del Agr. Gilberto Roberts, de febrero de 1975 e inscripto con el Nº 5355 el 04 de agosto de 1975 en la Oficina de Catastro de Soriano se compone de una superficie de 5.726 mts. 96 dms., de frente a calle Montevideo.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 14.090; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de febrero de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 7126 5/p 13065 Mar 10- Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A INSTITUTO DE ENSEÑANZA CIIU S.R.L.; PIÑEIRO de MELLO, SYLVIA ELIZABETH Y JOSE ENRIQUE EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 397 709 2002; se hace saber que el día 18 de Marzo de 2004, la hora 15:00, en el local de remates sito en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matrícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses americanos, del siguiente inmueble hipotecado Padrón Nº 7.585 (antes en mayor área con el 164) y sus anexos, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó, zona urbana, manzana Nº 12, señalado como Solar Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta el 3 de Mayo de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 4371 por Resolución Nº 1197 de fecha 16 de Junio de 1972 e inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4515 el 29 de Junio de 1972, según el cual consta de una superficie de 203 metros, 24 decímetros cuadrados. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión e impuestos del rematador, II)- Además del impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320, III)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 09 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes; Actuario.
20) $ 6750 5/p 13255 Mar 11- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

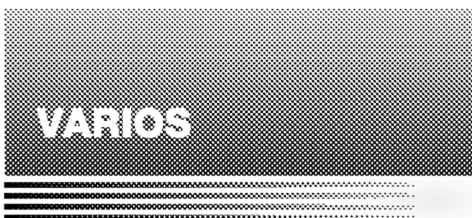
E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Raul Arbiza c Fernandez, Cesar Dario. Juicio ejecutivo" 412 - 211 2001, se hace saber que el día 18 de Marzo del 2004 a las 15 horas en Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, Juan Antonio Lavalleja 1300, el Martillero Nicolás Daleira Mat. 5390, sacará a la venta en Publica Subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, asistido por la señora Alguacil, los siguiente bienes que se describirán: 1) fraccion de campo y sus mejoras Padron 16216 (antes padrón 1631 en mayor area); con una Base de $ 532.472 (quinientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos) Ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Lavalleja, que segun plano del Agrimensor Miguel Valbuena, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 8674 el 29 de Diciembre de 2000, es la fracción señalada con el Nº 1, consta con una superficie de 211 hectáreas 0180 mc
2) Fracción de campo y sus mejoras padrón 16217 (antes padrón 1631 en mayor área); con una base de $ 338.309 (trecientos treinta y ocho mil trecientos nueve) ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Lavalleja, que segun plano del Agrimensor Valbuena, inscripto en Catastro con el Nº 8674, el 29 de Diciembre del 2000, es la fracción señalada con el Nº 2, consta con una superficie de 134 hectareas 0723 mc.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptarcele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de Remate, asi como los gastos de escrituración y los impustos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El titulo de Propiedad y el plano no se encuentran en la sede.- 4) El estudio se realizó en fotocopia de la Partición expedida como hijuela para la copartiente Julia Maldonado.- 5) Se deja constancia que los padrones provienen del padrón en mayor área 1631 y surge del Certificado de Propiedad inmobiliaria que tal Padrón en la superficie de 142 Hectáreas 8516 metros, que son parte de su superficie, está arrendado por 20 años a contar del 21 02 2000.- 6) El bien se Remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agragados, y de la fotocopias de plano y titulos de propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados.- 7) Y que se desconoce si existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuesto a primaria, si correspondiere.- Treinta y Tres, 09 de Febrero del 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.
20) $ 5175 3/p 13053 Mar 10- Mar 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE CREDITO c FERRARI, Horacio y otra" - Juicio Ejecutivo - Fa. 601 2000 - se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Catastral del Depto. de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 7954 antes en m a. parte de los padrones 593, 4725 y 568, el que según plano del Agr. César A. Vesperoni, inscripto en la Oficina Departamental de T. y Tres el 9.12.1996 se encuentra señalado como fracción "Tres" (3) compuesta por las fracciones "3A" y "3B" donde la fracción "3ª" indica el área ocupada por el actual trazado de la Ruta "91", consta de una superficie de 244 Hás. 2367 mts. y posee el siguiente deslinde: al Suroeste tramo de recta de 1.101 mts. lindando con padrón 7952 (fracción "1" del plano); al Noreste tramo de recta de 218 mts. 70 cms. lindando con padrón 7953 (frac. "2" del plano); al noroeste 1.639 mts. 10 cms. lindando también con padrón 7953 (frac. "2") y con Arroyo Parao; al noreste con Arroyo "Parao" que lo separa del padrón 5091; al Sureste dos tramos de recta de 835 mts. 90 cms. y 1.006 mts. 70 cms. lindando con padrón 7955 (frac. 4 del plano), y al Suroeste tramo de recta de 1486 mts. 20 cms. lindando con parte del padrón 587.- Esta fracción es atravesada por Camino Vecinal rumbo a Vergara que corre de SO a NE.- En este bien se establece una servidumbre de paso cuyo ancho es 10 mts. desde el punto "H" a "F" en favor del padrón 7955 (fracción 4) de acuerdo a lo establecido en el plano y surge a su vez del mismo que cuando se efectivice ante la autoridad competente la sustitución del Camino Vecinal por el actual trazado de la Ruta "91" (fracciones 2A y 3A) se establecerá una servidumbre de paso cuyo ancho será de 10 mts. desde el punto "H" al "G" sobre la fracción "3" en favor de la fracción "4".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede se encuentra solamente la 1ra. copia de la escritura de partición del año 1996, último título de propiedad del padrón hipotecado.- 4) De sus antecedentes sólo se encuentra copia simple no autenticada.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen expediente, de los certificados registrales que se encuentran agregados al mismo y de los títulos de propiedad y planos que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere.- 6) el bien

se encuentra Hipotecado a favor del Banco de Crédito S.A.- 7) La subasta se efectuará en dólares U.S.A.- Treinta y Tres, 16 de febrero de 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.

20) $ 6750 3/p 13052 Mar 10- Mar 12



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Presupuesto y Estudios Económicos, Clase 2.05.B0 2.10.B0, con destino Gerencia de División AntelData.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.05.A0 y 2.10.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 26 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line. En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50749 Mar 11- Mar 15

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Gerente de Sector Gestión Clientes, Clase 1.02.B0 1.02.C0, con destino Gerencia de División AntelData.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.05.A0, 2.10.A0 y 2.08.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 26 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line. En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50750 Mar 11- Mar 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

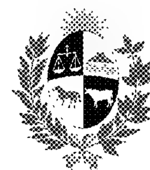
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 1º. de marzo de 2004, (Res. 803 04):
1º.- Intimar al propietario del inmueble padrón No. 409.005, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Corona Boreal No. 3535, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo y de no haberse iniciado las obras, la conexión será ejecutada por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará el importe devengado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50757 Mar 11- Mar 15

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposición de la "Comisión Asesora - Artículo 31 de la Ley Nº 17.613", se notifica la vista otorgada a los expedientes del Banco Central del Uruguay de acuerdo al siguiente detalle: 1) Expediente Nº 2003 1529: Ada María Antuña; 2) Expediente Nº 2003 1528: Barbara Bruhl Day; 3) Expediente Nº 2003 1067: Johannes Gerardus Timmers; 4) Expediente Nº 2003 0919: Adolfo Máspero y María Galli.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50730 Mar 10- Mar 12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
CARGOS DE SUPERVISOR, CLASE ADMINISTRATIVA, SUB CLASE CASA CENTRAL - NIVEL III GRADO 2.
Requisito:
1) Pertenecer al Nivel IV Grado 1 de la Clase Administrativa, Sub Clase Casa Central (Especializado I).
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos - Avda. Libertador 1494, 5to. piso - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 16 de abril de 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50743 Mar 11- Mar 15



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
CARGOS DE SUB GERENTE, CLASE ADMINISTRATIVA, SUB CLASE CASA CENTRAL - NIVEL III GRADO 1
Requisito:
1) Pertenecer al Nivel III Grado 2 de la Clase Administrativa, Sub Clase Casa Central (Supervisor), Sub Clase Central de Servicios Médicos (Jefe de Despacho), Sub Clase Administrativos Operativos (Jefe de Despacho).
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos - Avda. Libertador 1494, 5to. piso - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 8 de marzo y el 2 de abril de 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50744 Mar 11- Mar 15

CONVOCATORIAS

Sociedad de Ahorro y Crédito
Cooperativa José Artigas
(S.A.C.C.J.A)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 64 de los Estatutos, el mandato de la Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2003 y la resolución adoptada por la Corte Electoral de fecha 5 de febrero de 2004; se convoca a los Señores Asociados para la Elección de Autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, según el siguiente detalle:
Fecha: 18 de Marzo de 2004.
Horario: de 10 a 18 horas.
Lugar: Sede Social, Avda. 18 de Julio 1645 piso 1°.
La Comisión Electoral.
27) $ 2790 5/p 12888 Mar 08- Mar 12

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Cooperativa Magisterial - Colonia 1730 1er. Pïso -
DIA: 17 de marzo de 2004

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 5115 5/p 12898 Mar 08- Mar 12

- CONVOCATORIA. -

Las Piedras, 3 de Marzo de 2004
Señores
Socios Cooperativistas
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL - C.R.A.M.I., en cumplimiento ESTATUTO SOCIAL, resolvió en Sesión del día 3 de marzo, convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 2004, a las 20:00 hs. (2do. llamado 20:30 hs.) en la Casona de Javier de Viana y Bolivia, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Propuesta de nuevos cooperativistas
2. Nuevos beneficios y obligaciones de cooperativistas.
Ana Barreto, Secretaria Adm.
27) $ 2325 5/p 12950 Mar 09- Mar 15

VARIOS

Bien de Familia

Constituyentes: Oscar Enrique Plaván Ernst y Mirtha Gladys Caraballo Hernández, cónyuges entre sí.
Beneficiarios: ambos cónyuges.
Padrón: 213, La Paz, Colonia, zona urbana.
Escribana autorizante: Liliana Salomón.
Fecha escritura: 9 de febrero de 2004.
Inscripción nº 521 el 12 de febrero de 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los ocupantes del inmueble padrón 142.559, con frente a la calle Matilde Pacheco Nº 4594, 4614 y 4616, pasajes interiores y a Pasaje lateral "A", de Montevideo, a que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los autos "Ramírez Salinas, Soledad C Ocupantes padrón 142.559. Acción Reivindicatoria" F. 392 99, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 13019 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos: "Musante Construcciones S.A. y Eduardo Carrera Hughes c Spring Rose Development Corp y Otros - Daños y Perjuicios - Cobro de Multa - Acción de Nulidad y en Subsidio Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica" Ficha: 26-460 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores en el patrimonio de Spring Rose Development Corp. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano. Actuaria.
27) $ 5580 10/p 13137 Mar 10- Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c Secco, Ricardo.- Juicio Ejecutivo - Fa. 567 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 2795 del 05.08.2003, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado - Padrón Nº 3589 de la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona OD, Manzana 214, Solar 33 y citación de excepciones a la parte demandada (Sr. Ricardo Secco) emplazándolo a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto número 100 2004 de fecha 5 de febrero de 2004 dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c Perez Pino, Washington y otros.- Medidas Preparatorias.-" (Ficha 28 429 2003) y a los efectos de dar cumplimiento al auto número 4.305 de fecha 31 de octubre de 2003, se dispuso citar a Washington PEREZ PINO, Maria Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRIGUEZ MOREIRA o a sus sucesores a cualquier título, por única vez con plazo de seis días a reconocer su firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se tendrán por reconocidas las mismas (artículo 173.1 del C.G.P.) e intimarles el pago de la suma de U$S 20.801.91 (Dolares Americanos Veinte Mil Ochocientos Uno con 91 100) en concepto de capital y U$S 1.577.19 (Dolares Americanos Mil Quinientos Setenta y Siete con 19 100) por intereses de vigencia, mora e IVA, con plazo de tres días y a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 20 de febrero de 2004 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10230 10/p 12564 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

JDO. LTDO. DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15to. TURNO. 25 de Mayo 523. Piso 6to.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO, FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO C GURBINDO, MONICA Y OTROS - Acción de nulidad, Ficha 332 2001", se emplaza a los sucesores de PABLO FERNANDO GARCIA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el Diario Oficial y en forma gratuita por tratarse la parte actora y peticionante del Ministerio Público. Montevideo, 16 de diciembre de 2003. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "BANCO SANTANDER S.A. C NORESOL S.A.- Diligencia Preparatoria.- Fa. 38-485 2003", y según providencia No. 97 del 4.2.2003, se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA por el término de DIEZ DIAS a NORESOL

SOCIEDAD ANONIMA en las persona de sus representantes legales por única vez, bajo apercibimiento, Y SE LE INTIMA el pago de U$S 25.160,01 de capital y U$S 1.428,46 por intereses.- Montevideo, 11 de febrero de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4650 10/p 12473 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SAN LUIS FINANCIAL Y INVESTMENT COMPANY LTDA INC C BCO. COMERCIAL F. RECUP. PATRI.- IMPUGNACION DE ASAMBLEAS FICHA ANTERIOR 215 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-215 2003", se hace saber que por Decreto Nº 96 de fecha 05 02 2004 se dispuso el emplazamiento por este medio a quienes tengan interés en coadyuvar con el procedimiento extraordinario de impugnación de San Luis Financial & Investment Company Ltd. Inc., o con la Sociedad Bco. Comercial F. Recup. Patri., para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación", y en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, de conformidad con lo dispuesto por el art. 369 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060 Montevideo, diecisiete de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 7440 10/p 13136 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR MARIA ARACELY - Nulidad de Partida de nacimiento" - Ficha IUE 45-61 2003, V 61 2003, se hace saber que se solicitó la NULIDAD de partida de NACIMIENTO de MARIA ARACELI BENTANCOR, registrada con el Nº 8256 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 31 de diciembre de 1955.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Se deja constancia que el presente juicio es promovido por la Fiscalia en lo Civil de 6º Turno.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados. "GUERRA AGUIRRE FABIANA C RIBERO SILVEIRA JORGE" PERDIA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 48-315 2003, se emplaza al Sr. JORGE WASHINGTON RIBEIRO SILVEIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 dias y bajo el percibiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "GAGLIARDI YERLAS LOIS C BERGERO MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 426 2003 B, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BERGERO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veinticuatro de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50646 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "HOLCBERG, MIGUEL c SANTIAGO, RAMONA - P.P.P.", Ficha Nº 665 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RAMONA SANTIAGO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZABALA, HORACIO POR LOS MENORES ZABALA MENDA, FABIO, ANTHONY, CAMILO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 547 2002, se cita, llama y emplaza a MARIELA MENDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TURNES RODRIGUEZ, CONSUELO MADALENA C ANDINO, JUAN CARLOS - AUX. DE POBREZA Y P.P.P." Ficha 514 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ANDINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50708 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ARISMENDI IGUINI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. POB." Ficha 472 2003, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO IGUINI C.I. Nº 1.991.613-7, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50688 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BARALDO, MIRIAM - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 62-637 2003, se cita, llama y emplaza a CELMAR o ZELMAR PINTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50709 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "POSSE TOLEDO Ramona Clodoalda" - SUCESION.- FICHA: 703 2002 S, se cita y emplaza a ANTONIO RAFAEL DOMINGUEZ GOMEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12792 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VAZQUEZ, LAURA C GONZALEZ, JORGE - P.P.P.", FICHA: 69-471 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JORGE ENRIQUE GONZALEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DE-

SIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 1º DE MARZO DE 2004.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º TURNO, en autos caratulados "COFAC c BOGLIACCINI BADANO, ADRIANA Y OTROS - juicio ejecutivo" (Ficha 116-216 2000), se cita y emplaza a los sucesores de Adriana Bogliaccini Badano a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio, a efectos de continuar los procedimientos. Montevideo 27 de febrero de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 12851 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRAS, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: .133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben AVELINO BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, de febrero 25 de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 12579 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, en autos caratulados: "OSE con Lilián Maider Mesa González - Juicio Ejecutivo" - 754 2001, se cita, llama y emplaza a Lilián Maider Mesa González, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos, Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50713 Mar 09- Mar 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "ETELSLAND S.A. c FERBER AGUIRRE, HERNAN ANTONIO y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 691 2001, se cita y emplaza a los señores HERNAN ANTONIO FERBER AGUIRRE, FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE y RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, así como a sus sucesores a cualquier título para que en el término de 90 días comparezcan a deducir las acciones que entiendan que correspondan, oponer excepciones, etc., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de junio del año 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 13229 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de La Sra. Juez Letrado en lo Civil de 20º turno, en los autos "Kasztan, Rafael c Schlapp, Ricardo y otros; Acción Simulatoria y Pauliana" (ficha 717 2002), por auto 2623 2003 se ha dispuesto la citación y emplazamiento a Ricardo Daniel Schlapp, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; se cita y emplaza por el término de 90 días.- Montevideo, 26 de febrero del 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 12691 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 3157 de 18.11.2003.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL y otros - TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110 - 73 1999, relativas al bien inmueble padrón Nº 2109 afectado con destino a programa de viviendas en Barrio Reus al Sur; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Washington Duilio Gricich Leal y Aurora Lidia Fernandez Badaró, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 04- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: BASALO, VALENTINA - SUCESION - IUE 179-1911 2003 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Valentina Basalo Alvarez, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12987 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: MARTUSCIELLO HERNANDEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 179-435 2004 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Carlos Martusciello Hernández, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13087 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Fernando Marcos, HERENCIA YACENTE 260 601 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los herederos de Fernando Marcos RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR con el que se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 17 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Mar 01- Mar 12

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ADIB del PINO, Laura CONTRA Alberto PRIMAVESI Perdida de la Patria Potestad" F260-370 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al demandado de autos Sr. Alberto PRIMAVESI a estar a derecho en estos autos dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 27 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMONA FERMINA FERREIRA ARROCHE FA. B 1236 2003,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 13185 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Raúl Felix María LOTTERO FA. 284-1174 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRECE DE FEBRERO DE DOSMILCUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 12841 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MARTINEZ, VALERIA ELISABETH C PADILLA SANGUINETTI, EMANUEL CARLOS Y PADILLA RODRIGUEZ, CARLOS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285 - 528 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMANUEL CARLOS PADILLA SANGUINETTI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 12 DE FEBRERO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50578 Mar 01- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO. FA 116 2003, y por providencia nº 1212 2003 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, con los siguientes datos:
Librador: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Girado: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Número de letra: N° 51612
Moneda: pesos uruguayos
Importe: $ 208.786,35 (pesos uruguayos)
Fecha de vencimiento: a la vista
a la orden de GOMARA Y MAINERO.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de diciembre de 2003.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 12463 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de EDUARDO ANDRES BONIFACIO BONORA CASARINO y de LIGIA ALICIA MONTENEGRO ANTONI DE BONORA - FA. 286-680 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 12516 Mar 02- Mar 15

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTRUGAMOU. SUCESION - Fa. 286-1183 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 12842 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO MARANI TIEZZI. SUCESION - Fa. 286-1184 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 13035 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA TERESA AREVALO ACEVEDO, IUE 300-433 2003 antes FICHA B 433 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12567 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de IVAN NOVAC DUSKOV, IUE 300-429 2003 antes FICHA B 429 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12570 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA VICENS, IUE 300-399 2003, antes ficha B 399 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12571 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LICIA ESTHER GALEANO MUÑOZ, IUE 300-343 2003 antes FICHA B 343 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13077 Mar 10- Mar 23

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NYDIA JOVITA VALLA O VALLE QUINTANA, IUE 300-475 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13078 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR AFFONSO o ALFONSO GAHN o GAHAN - Ficha 364 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12569 Mar 03- Mar 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLGA PINTOS YAQUE - IUE 301-444 2003, antes Ficha 444 2003 B, citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 12843 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE ODDONE COLZADA - IUE 301-504 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12844 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RUIZ AMARILLO Ficha 132 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13076 Mar 10- Mar 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON AZCOITIA DA FONSECA - IUE 301-428 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50612 Mar 03- Mar 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABAJAL, MARIA CRISTINA C IBARRA VARELA, JULIO CESAR. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-40434 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR IBARRA VARELA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON HECTOR AMILCAR PUEBLA. FICHA No. 341-792 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 17 DE FEBRERO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12698 Mar 04- Mar 17

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ROCHA SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: OLIVERA PEREIRA, NANCY C SOSA VICENTE, CARLOS ENRIQUE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA No. 791 2003. Se hace saber que: Por providencia nº 6962 de fecha 24 12 2003 se ha dispuesto dar traslado de la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del CGP, al Sr. Carlos Enrique Sosa Vicente con domicilio desconocido, a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 dias.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.- -ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "FALLETTI RODRIGUEZ<, MARIA MARGARITA c PORTO SOSA, RUBEN DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA C 1095 2003, se cita, llama y emplaza, a: RUBEN DARIO PORTO SOSA, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE del año 2003. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50737 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "B.R.O.U. C FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA A 585 2002, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 4201 2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el plazo legal a los SUCESORES DE don JUAN CARLOS FERRARI GALLINO y de doña HILDA LUISA PEREYRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en aplicacion de los arts. 89 y 127.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Salto, 13 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 12839 Mar 08- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "UMPIERREZ FERREIRA, NELIDA NELLY, LUIZ E UMPIERREZ, UMPIERREZ, LIDIA BLANCA, FERREIRA O FERREYRA, MARIA JUSTA Y MUÑIZ FERREIRA O FERREYRA, NELLY DEL HUERTO C ZURBRIGG FELLER, ENRIQUE ELBIO Y SILVERA, MARIA DEL HUERTO.- ACCION REIVINDICATORIA.- FICHA 536 2002, se emplaza a MARIA DEL HUERTO SILVERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 11 DE DICIEMBRE de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.
27) $ 5580 10/p 12989 Mar 09- Mar 22

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BACOVICH RODRIGUEZ, SANDRA JACQUELINE C AUSCURRIAGA CAFFARO, ENRIQUE OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- FICHA 370-779 2003, se emplaza a ENRIQUE OSVALDO AUSCURRIAGA CAFFARO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 9 DE FEBRERO DE 2004.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 04- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BOOK, MARIA DEL ROSARIO C GODOY, ALVARO. Pérdida de Patria Potestad.- Fa. 381 1542 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA

DEL ROSARIO BOOK promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD contra ALVARO GODOY con respecto de los menores DIEGO Y SILVINA GODOY BOOK.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GODOY a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 03- Mar 16

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Guarda con autorización para viajar y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1349 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "López González, Ana Gabriela. Escrituración Judicial." Fa. 376 2000, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de IDALINA SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 12846 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de Sparkez, Juan César - Juicio Ejecutivo - Fa. 650 97, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Juan César Sparkez a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c a GONZALEZ, MARIO JESUS Y OTROS." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 1002 01 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los sucesores de MIGUEL GONZALEZ COITIÑO O COITINHO; A MIGUEL GONZALEZ FERREIRA o sus sucesores; A VERA REGINA GONZALEZ FERREIRA o a sus sucesores; A SILVIA, MARIO, MARILU, LOURDES, LUIS EDUARDO, ORILDE, LIRIO, MARICELA, IRMA Y MARCIA GONZALEZ o a sus sucesores y a todos aquellos que tengan interes a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO y CITACION DE EXCEPCIONES. Tacuarembó, Setiembre 25 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 7440 10/p 12930 Mar 09- Mar 22



COMPAÑÍA SALUS S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 27 de febrero de 2004 se resolvió la escisión de Compañía Salus S.A. conforme a lo establecido en el compromiso de escisión-fusión suscrito el 3 de febrero de 2004 con FNC S.A..
Conforme al mismo Compañía Salus S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley, la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza vinculados con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra, los que serán incorporados a FNC S.A., lo cual también fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el 27 de febrero de 2004.
Compañía Salus S.A. mantendrá toda la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de agua embotellada.
La Escisión-Fusión se realizará en base a los Balances Especiales de las sociedades cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A., de acuerdo a los balances especiales al 30 de noviembre de 2003 de ambas compañías. A los efectos de lo establecido en el art. 126 de la ley 16.060, el capital autorizado de Compañía Salus S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 270.000.000 (pesos uruguayos doscientos setenta millones) luego de la mencionada escisión.
Convócase a los acreedores de Compañía Salus S.A. a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos respectivamente en la sede social ubicada en. Luis Alberto de Herrera 1248, Piso 18.
El compromiso y balance estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Compañía Salus S.A.
El Directorio.
28) $ 104500 10/p 12701 Mar 04- Mar 17

FNC S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2004, se resolvió la fusión por incorporación o absorción con el mayor alcance permitido por la ley, de la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra (el "Negocio de la Cerveza"), de Compañía Salus S.A., actividad que se escindirá de la misma para ser incorporada a FNC Sociedad Anónima; lo cual también fue aprobado por una Asamblea General Extraordinaria de Compañía Salus S.A. celebrada el día 27 de febrero de 2004.
A esos efectos el 3 de febrero de 2004 se otorgó el Compromiso de Escisión-Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte entre otros, los anexos que comprenden los Balances Especiales de ambas, cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otrogamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Escisión-Fusión.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A.
Se convoca a los acreedores de FNC S.A. para deducir oposición y justificar sus créditos en su sede ubicada en Entre Rios 1060, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
FNC S.A. - El Directorio.
28) $ 88000 10/p 12733 Mar 04- Mar 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MAYO TOMMASINO BOFFA (FICHA Nº 53-587 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13300 Mar 12- Mar 25 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ROSA PEQUERA LASTRA y MAURICIO MORALES LOPEZ (Fa. 42-421 2003 EX-S 421 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13320 Mar 12- Mar 25 (0002)

SEGUNDO TURNO

LIONTINA o LEONTINA PONTE DOMINGUEZ (Ficha S 719 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13356 Mar 12- Mar 25 (0003)

TERCER TURNO

SERGIO WASHINGTON DELASIO (FICHA Nº 46-715 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13315 Mar 12- Mar 25 (0004)

JUAN PABLO YABEN CHAPARRO O JUAN PABLO YABEN MALAGUE (FICHA Nº 2-4095 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13319 Mar 12- Mar 25 (0005)

PILAR GRAIÑO CALVO (FICHA Nº 2-4241 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13321 Mar 12- Mar 25 (0006)

NICOLAS DANTE O NICOLAS DANTE ARTIGAS ROMANELLI BISOGNO (FICHA Nº 2-876 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13353 Mar 12- Mar 25 (0007)

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CORRALES BESSIO (FA. 2-2152 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13304 Mar 12- Mar 25 (0008)

QUINTO TURNO

ELENA SCHWARTZ EINCIG o EINZIG (Ficha Nº 2-3598 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13295 Mar 12- Mar 25 (0009)

Arpad VARGA BARDOCKI (Ficha 672 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13299 Mar 12- Mar 25 (0010)

SEPTIMO TURNO

MARIA SARA FRUMENTO LABADIE (FICHA: 677 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13326 Mar 12- Mar 25 (0011)

OCTAVO TURNO

DOMENICO ó DOMINGO MARASCO FERRARELLI (Fa. 2-2497 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13352 Mar 12- Mar 25 (0012)

NOVENO TURNO

DIONISIO MORELI O MORELLI O MORELE O MORELES (FICHA S 549 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13260 Mar 12- Mar 25 (0013)

JUAN CARLOS ROYES VISCARDI (FICHA S 672 2003).
Montevideo, de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13280 Mar 12- Mar 25 (0014)

VICTORIA JOSEFA GARCIA GARRIDO (FICHA 2 3488 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13313 Mar 12- Mar 25 (0015)

DECIMOPRIMER TURNO

LEONOR NOGAREDA VARELA (FA. 2-3735 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13287 Mar 12- Mar 25 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIA TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN (Ficha Nº 2-4504 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13294 Mar 12- Mar 25 (0017)

SARA IDA HOBINCHET BRIGNONE o BRIGNONI (Ficha Nº 51-684 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13298 Mar 12- Mar 25 (0018)

DECIMOTERCER TURNO

LUCIANO MICHIELI MIOTTI (Fa. 2-2210 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13312 Mar 12- Mar 25 (0019)

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN DALINDA SCHICKENDANTZ TISCORNIA (Ficha: 2-3841 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13355 Mar 12- Mar 25 (0020)

DECIMOQUINTO TURNO

JULIA BLOIS CUADRADO (Ficha 2-4124 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13354 Mar 12- Mar 25 (0021)

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON MARTINEZ BESINDAIS y MA-

RIA DELIA LARROSA (FICHA 173 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13311 Mar 12- Mar 25 (0022)

NILDA NIEVES ANDRADE OLIVERA (FICHA 579 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13318 Mar 12- Mar 25 (0023)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Juana Martha LABIUZA LAYERA (FICHA ACTUAL 58-592 2003, (ANTES 592 2003)). Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50760 Mar 12- Mar 25 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA ESTHER CROCE MARTINEZ (62-727 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13281 Mar 12- Mar 25 (0025)

OLGA JUANA MAGGI DE BATISTA o DE BATTISTA (692 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13310 Mar 12- Mar 25 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO (FICHA: 2-887 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13317 Mar 12- Mar 25 (0027)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL OMAR VARELA FRANCOLINO (Ficha 2-4653 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13302 Mar 12- Mar 25 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIA PAZ LONGUEIRA (Ficha 2 4329 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13261 Mar 12- Mar 25 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL VIRGINIO DOMINGUEZ Y RAQUEL MARGARITA LLADO SOSA (FICHA ANTERIOR 673 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-673 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13301 Mar 12- Mar 25 (0030)

ADOLFO CASTRO LENCINA (FICHA 610 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13303 Mar 12- Mar 25 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

NORA MARIA PORTA RUIZ (FICHA 2-2341 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13253 Mar 12- Mar 25 (0032)

MARINA BRIGNONE MARQUEZ (FICHA 2-1781 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13305 Mar 12- Mar 25 (0033)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

María Eva Fornelli Scala (Ficha 313 02).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13252 Mar 12- Mar 25 (0034)

Catalina Bosch Mayans (Ficha 861 03).
10 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13297 Mar 12- Mar 25 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-1000 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13283 Mar 12- Mar 25 (0036)

BRIGIDO MELO ALVES O ALVEZ Y MAXIMA EVA GUERISOLI O GUERIZOLI AZAMBUYA (FICHA Nº 156-358 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13284 Mar 12- Mar 25 (0037)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Angel Omar BEITTONE SAPPA (I. U. E. Nº 168-1070 2004).
Canelones, 19 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13241 Mar 12- Mar 25 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MA. CARMEN PEREZ O MARIA DEL CARMEN PEREZ (IUE 179-402 2004).
Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13308 Mar 12- Mar 25 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BORDALECOU BELLOMO (FICHA 1004 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13322 Mar 12- Mar 25 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAGUTH ENGELHARDT, Ana Y KUNZ KUNZ, Máximo José (FICHA 223 450 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13256 Mar 12- Mar 25 (0041)

Tomas Santiago FERNANDEZ GUERRERO (FICHA 223.457 2004).
Colonia, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13258 Mar 12- Mar 25 (0042)

Lorenza Isabel GARCIA (FICHA 223.489 2004).
Colonia, 5 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13275 Mar 12- Mar 25 (0043)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO FAGALDE IRIBARREN (Fa. 342 2004).

Trinidad, 4 de marzo de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13290 Mar 12- Mar 25 (0044)

JUANA IDIARTE CARRION (Fa. 799 2003).
Trinidad, 15 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13293 Mar 12- Mar 25 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO RENE CORRADO ORLANDO (Ficha Nº 285 - 1394 2004).
Maldonado, 4 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13268 Mar 12- Mar 25 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PIERINA ANTONIA RAMONA GUIDO DALL'OGLIO ó DALLOGLIO (Ficha 540 2003).
Dolores, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13276 Mar 12- Mar 25 (0047)

ALCIDES MANUEL PASTORINI ARZALLUZ ó ARZALLU (Ficha 529 2003).
Dolores, 15 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13277 Mar 12- Mar 25 (0048)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PREDAL S. A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de marzo de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación y ratificación de todo lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.-
2) Distribución parcial del patrimonio.-
3) Poner en consideración de los accionistas la propuesta del Sr. Daniel José Canale de la venta de la totalidad de su participación accionaria.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 13288 Mar 12- Mar 16 (0049)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

NAIR ELVIRA MACHADO MEGA Y DANILO RAFAEL COITO PEREZ (fa 356 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13316 Mar 12- Mar 25 (0050)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTINIANO LORENZO MUÑOZ BONELLO y MIRIAM RASETTI MARIÑO (FICHA: 64-665 2003 (665 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13279 Mar 12- Mar 25 (0051)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO CASTELLS BARTHABURU Y ELENA LEMOLE TATE (FICHA 69 564 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13307 Mar 12- Mar 25 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RAUL ELIS GIUST SIRI Y VERONICA CHELLE, SYMONDS (IUE 180-1244 2003).
Ciudad de la Costa, 26 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13309 Mar 12- Mar 25 (0053)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PEDROSA MARIA LAURA C FONSECA RUBEN,- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-111 2003 se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO FONSECA AGUIAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, tres de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Mar 12- Mar 25 (0054)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO POR CAUSAL (S d H)
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SAAVEDRA MARTINEZ, Jorge Ramón c SUANEZ, Alba Graciela.- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-311 2004, se cita, llama y emplaza a SUANEZ, Alba Graciela, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Trinidad, 02 de Marzo de 2004.
Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2400 10/p 13291 Mar 12- Mar 25 (0055)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números 600 3443 y 600 4229 habilitados en calle Cooper 2271. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 558 3/p 13357 Mar 12- Mar 16 (0056)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
E M P L A Z A M I E N T O

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 3 días de su publicación a la Sra. Sandra Vila Horne C.I. 2.765.662-8.

08) (Cta. Cte.) 1/p 50775 Mar 12- Mar 12 (0057)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PINTOS GOMEZ ADRIANA INES - Incapacidad". FICHA 298 2002 C se hace saber que por auto n° 3085 de fecha 8 12 2003 se declaró la validez de la sentencia de incapacidad dictada con relación a ADRIANA INES PINTOS GOMEZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ELBA LUJAN GOMEZ CARBAJAL, quien aceptó el cargo el 8 11 2003. Montevideo a once días del mes de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 13306 Mar 12- Mar 25 (0058)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "COLO BANEGAS, Oscar Alejandro DENUNCIA DE INSANIA Fa. 223.963 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N°. 1974 2003 DE FECHA 03 06 2003, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Oscar Alejandro COLO BANEGAS C.I. N°. 4.485.843-5 DESIGNANDOSE, CURADOR A: Orlando Fabián COLO BANEGAS, C.I. N°. 3.020.276-1 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 06 06 2003 SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.. COLONIA, 08 03 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Mar 12- Mar 25 (0059)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

- PRORROGA -
LICITACION PUBLICA N° H3021110
EN PLAZA
Objeto: EJECUCION DE OBRAS DE RENOVACION, AMPLIACION, TOMA DE RESERVAS, UPGRADE, APOYO DE OBRAS CIVILES Y APOYO EN ATENCION DE URGENCIAS Y PROYECTOS DE LAS REDES DE ACCESO A ANTEL.
Apertura: 1er.: llamado: 15 DE ABRIL DE 2004 Hora: 12.00
2do.: llamado: 23 DE ABRIL DE 2004 Hora: 13.00
Sala de Licitaciones
Paraguay 2097, Nivel 2 Edificio Clientes
Torre de las Telecomunicaciones
PRECIO DEL EJEMPLAR $ 10.000 mas iva.-
Los recaudos continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
PARAGUAY 2097 NIVEL 2 EDIF. CLIENTES
EN EL HORARIO DE 10.00 A 15.30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50764 Mar 12- Mar 12 (0060)

CORTE ELECTORAL



CORTE ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N° 1 04
ASTO. 161 3 04
ADQUISICION DE SOBRES DE VOTACION

OBJETO DEL LLAMADO:

La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de 17.000 (diecisiete mil) cajas de sobres de votación de 450 unidades c u, impresos en Papel Kraft o Manila, formato 17 X 14 cm., tirilla de 6 cm. de ancho y perforada en su largo, solapa engomada de 3 cm. de ancho.
3.000 (tres mil) cajas sobres de votación en cajas de 350 unidades c u, impresos en Papel Kraft o Manila, formato 17 X 14 cm., tirilla de 6 cm. de ancho y perforada en su largo, solapa engomada de 3 cm. de ancho.

APERTURA:

La apertura se realizará el día **2 de abril de 2004 a las 16:30 horas** en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó N° 1474, 1° piso - Montevideo.

PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán en la sección antes mencionada hasta una hora antes de la apertura.

PLIEGOS:

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, en el horario de 8 a 18 horas, calle Ituzaingó N° 1474, 1° piso.

Montevideo, 9 de marzo de 2004.

M.E.R.

ANTONIO MORELL

CARLOS A. URRUTY
Presidente

12) (Cta. Cte.) 1/p 50772 Mar 12- Mar 12 (0061)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES

Montevideo, 10 de Marzo de 2004

LICITACIÓN PUBLICA Nº 0258/03

Convocada para el próximo 24 de marzo a la hora 9:00 se aclara, en el anexo de Especificaciones Técnicas debe agregarse a las determinaciones solicitadas la palabra "HASTA" no existiendo por parte de la D.N.S.FF.AA en ningún caso obligación de comprar la totalidad de las mismas en un mismo acto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50767 Mar 12- Mar 12 (0062)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 5º Turno, en autos: "Cardozo, Vider - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 28-182 2003" (antes Ficha 182 2003) según providencia 2583 del 30-06-03, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los que se consideren con derecho y en especial a los últimos propietarios: Vicente Alario, Rosa, María Elena, Luis Vicente, María Carmen, Dolores Alario Somma, Hector Alario, Elida Alario González y Eudetia Nuñez, sobre el inmueble, PADRON 67.705 sito en 23º Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi - inscripto en la D.G.C.N con el Nº 670, el 16 12 2003, tiene una superficie de 95 m2 68 dm2 y se deslinda así: 7,57 mts. al NO de frente a la calle Asilo 3662 entre las calles Comercio y Gobernador Viana; 13,65 mts. al NE lindando con el padrón 67.730; 6,65 mts. al SE con el padrón 67.730 y 13,29 mts. al SO con el padrón 67.704, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9300 10/p 13351 Mar 12- Mar 25 (0063)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN D. RAMOS, en los autos identificados con la Ficha 532 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar y mejoras ubicado en la primera sección Catastral y Judicial del Departamento de Flores, en la localidad de Trinidad, empadronado con el Nº 2923 (dos mil novecientos veintitres), manzana 583 (quinientos ochenta y tres), Barrio La Unión, calle Pablo Pedreira s n entre las calles H. Castiglioni y 25 de Mayo, compuesto de una superficie de 240 metros cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condón, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina de Flores con el Nº 23 el 31 de julio de 2002.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos; al Sr. Alcides Moreira, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2923, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 4 de Noviembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
16) $ 11160 10/p 13292 Mar 12- Mar 25 (0064)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GERVASIO TROCHE, solicita la inscripción del Personaje denominado "MANGRULLO", del cual es autor. Montevideo 12 de febrero del 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13362 Mar 12- Mar 25 (0065)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en Autos "Banco Comercial S.A VALANZANI ALCOBA MIRIAM Y JESUS MARIA SILVA SORIA. EJECUCION HIPOTECARIA. (FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO) ficha 20 192 2002 se hace saber que el próximo 24 de marzo del 2004 a las 15 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Terreno y edificio sito en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, zona sub - urbana, paraje Paso del Molino, empadronado con el número ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y seis (antes en mayor área con el número treinta y ocho mil ochocientos dos), señalando con el número 95 de la manzana 236, en el plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 6 de junio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.603 el 9 del mismo mes y año, se compone de una superficie de doscientos veintinueve metros cincuenta decímetros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Aurora entre las calles Vicente Yañez Pinzón y Pedro Celestino Bauzá, distando su punto medio 18 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Pedro Celestino Bauzá; 22 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con el solar 94, padrón 188.797; 10 metros al Noroeste lindando con parte del solar 88, padrón 188.794 y 22 metros 95 centímetros al Noreste lindando con solar 96 padrón 188.795, todos los solares del mismo plano.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que surgen adeudos de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal 6.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 7.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 6 de Febrero del 2004 ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 9000 5/p 13325 Mar 12- Mar 18 (0066)

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: "SEVEL URUGUAY

S.A c CARPET S.A y OTROS - "EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" Ficha 417 2002 actual 24-417 2002, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 16:00 horas en el Local de la A.N.R.C.I en la calle Bartolomé Mitre N° 1321, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula N° 2951 - RUC 21146296001l, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar sito Sarandi N° 477 81 83 y en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado actualmente con el N° 4143, señalado con el N° 3 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de octubre de 1978 con el N° 87107, según el cual consta de un área de 379 mts. cuadrados 10 dms. cuadrados y se deslinda así: 15 mts. 87 cms. de frente al Sur-este a la calle Sarandí números de puerta 477, 481 y 483; entre las calles Treinta y Tres y Misiones, distando su punto medio 49 mts. 45 mm. a la esquina con la segunda nombrada; 24 mts. 4 cms. al Sur-oeste con Padrón 4142; línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 11 mts. 18 cms., 0 mt. 19 cms. y 4 mts. 70 cms. orientada al Nor-oeste lindando todas con Padrón 4148 y al Nor-este 23 mts. 62 cms. con Padrón 4145. PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, en efectivo o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) 4°) Que se desconoce la situación tributaria del bien, situación ocupacional y deudas por construcciones ante el BPS 5) Que existe promesa inscripta que ya fue cumplida. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 3° de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de marzo de 2004 - Dra. Emma Moreira - Actuaria.

20) $ 8625 5/p 13324 Mar 12- Mar 18 (0067)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C CARLI OTTONELLO, MARIA y otros - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 29-176 2003 se hace saber que el 2 de abril de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Montevideo - Dpto de Montevideo padrón 19328 el que según plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de febrero de 1924 se señala como solar 3 y tiene una superficie de 66 mts. 62 dms. 2 cms. y se deslinda: 6,55 mts. de frente al E a la calle Juan Paullier, 10,21 mts. también de frente por ser esquina al S a la calle Coquimbo, al O 6,50 mts. lindando con padrón 20279 y al N 10,21 mts. lindando con solar 2 del mismo plano (hoy padrón 105349).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% se su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que solo son imputables al precio los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria que se adeuden a la fecha de remate, existiendo deudas ante la IMM por otros conceptos que al 20 8 2003 ascienden a $ 1.141. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de marzo de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 13262 Mar 12- Mar 18 (0068)

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c ABREU MARIÑO, AUGUSTO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 29-201 2000", se hace saber que el 1 de abril de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 701, ley 10751 y disposiciones concordantes, que forma parte del edificio "BALDASSARE" construído en terreno ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 15.040, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y Juan Ricci de agosto de 1979, cotejado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 21 de diciembre de 1984 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 6013 el 31 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 457 metros 75 decímetros, se compone de fracciones A y B, la primera compuesta de 46 m 98 dm está afectada por el ensanche de la Avenida General Rivera y da frente al NE a la alineación Sur de dicha Avenida en 11 m 77 cm, entre las calles Arenal Grande y Pablo de María, distando el extremo derecho de dicho frente 43 m 90 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas; la fracción B, libre, se compone de una superficie de 410 m 77 dm y tiene 11 m 72 cm al NE lindando con la fracción A descrita, que la separa de la Avenida General Rivera.- La Unidad 701 lleva el Padrón Individual QUINCE MIL CUARENTA SETECIENTOS UNO (15.040 701), se describe según el citado plano, se ubica en el séptimo piso a cota más 18 m 38 cm, tiene una superficie de 60 m 27 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza cubierta "B7" y Balcón "N7".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de gastos comunes que a febrero de 2004 asciende a $ 30.506.- 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 21 10 03 ascendía a $ 1.276.- 5) Que la titulación y demás documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9750 5/p 13266 Mar 12- Mar 18 (0069)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c OLAZUL S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa. 191 2002", se hace saber que el día 17 de Marzo del 2004 a partir de las 16:00 horas en la calle Colombia s número (Depósito portuario) asistido por la Sra. Alguacil, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Minipala BOBCAT 853 serie N° 512817586 2) Generador DEUTZ BFGM716, serie N° 4699552 con tanque de 1000 lt. 3) aprieta fardos para elevador 4) Dos bancos de trabajo 5) estanterías metálicas, escritorio y chapas de estante 7) Dos tambores con partes de maquinas y barra o "spider" para contenedores de 20' 8) Tanque sintetico de 1000 lts. 9) Estructura de antena de telecomunicaciones 10) Central telefónica 11) Balanza Negri Cuartino y 13) Alarma.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 100% de su

oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.69%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de los certificados registrales, del expediente y de la documentación agregada 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 P. 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Marzo del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1200 1/p 13263 Mar 12- Mar 12 (0070)

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PEREIRA BAZ, MARIO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 36-120 2004, se hace saber que el 21 de abril del 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL MI 1000, tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON Nº 230.609 DE CANELONES, matrícula AAF 906 SAN JOSE DE CARRASCO, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de marzo del año 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 3/p 13265 Mar 12- Mar 16 (0071)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ROTONDARO, ERNESTO y LABORDA, MIRTA - J. EJEC., FICHA 228 2000", se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE U$S 1.000, el siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL MI, año 1997, tipo camioneta, PADRON Nº 485.372 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.955, motor UND 162166, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4.- 3) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 5) Que existe deuda por concepto de patente (fojas 59).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 9 de marzo del año 2004.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1050 1/p 13264 Mar 12- Mar 12 (0072)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando en los Autos caratulados "B.R.O.U. c Oscar Silva, Ficha 176 - 734 99, Ejecución Hipotecaria", se rematará el día 19 de Marzo de 2004 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7º Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el Nº 4162, el que según plano de mensura del Agrim. Edgardo Goyret, de octubre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1026 el 22 de Octubre de 1958, se señala como Solar 7 de la Manzana "J", tiene un área de 600 mc y se deslinda así: 15 metros de frente al Este a Ruta Nacional Nº 8, Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; 40 metros al Sur con Solar Nº 8; 15 metros al Oeste con Solares Nº 13 y Nº 3; 40 metros al Norte con Solar Nº 6, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 4 de Marzo de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 4275 3/p 13282 Mar 12- Mar 16 (0073)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE COLONIA, EN AUTOS: BEOVIDE, Fernando c CAISA. EJECUCION DE SENTENCIA. I.U.E. 228-37 2004, SE HACE SABER QUE EL DIA 19 DE MARZO DE 2004, A LA HORA 18, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 DE JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, REMATARA EN PESOS URUGUAYOS, CON LA BASE DEL 50% DE SU TASACIÓN, O SEA, LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN Y AL MEJOR POSTOR, LA MERCADERÍA QUE SURGE DE AUTOS, SEGÚN DETALLE: UN MONITOR DE PC, TECLADO Y TORRE $ 1.200.-; UNA CAMILLA $ 600.-; UN CARDIODESFIBRILADOR MARCA "LIFE PAK 6" $ 30.000.-, UN ASPIRADOR ELECTRICO DE USO MEDICO $ 1.500.-; UN APARATO DE COLUMNA MERCURIAL PARA TOMAR PRESION $ 450.-; UN CORDIODESFIBRILADOR MARCA "LIFE PAK 4" $ 18.000.-; UNA BALANZA PARA PESAR BEBES, MARCA "C.A.M." $ 1.500.-; UNA INCUBADORA MARCA "NARCO", PARA BEBES $ 33.000.- SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL TOTAL DE SU OFERTA AL CONTADO, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 17%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 3%. c) QUE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO

JUZGADO. COLONIA, MARZO 04 DE 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 975 1/p 13257 Mar 12- Mar 12 (0074)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Giordano Johan Robinson con Quiroga Hugo, Ejecución de Sentencia, IUE 359-50037 1995" se hace saber que el día 30 de marzo de 2004, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 58.547.- el siguiente bien inmueble. Fracción de chacra, padrón Nº 450, ubicado en la 11 Sección Judicial de Salto, Constitución, la que según plano del Agrimensor Fermin Danilo Goslino de junio de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15.06.1973, se compone de 5 hectáreas 8704 metros, con frente al Oeste a calle Victoria de 171,80 metros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina para su estudio por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de marzo de 2004.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 2700 3/p 13274 Mar 12- Mar 16 (0075)

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Ojeda Cardozo Santa Zulema, Ejecución Prendaria, IUE 356-947 2002" se hace saber que el día 1 de abril de 2004 a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca KIA Pride Pop, año 1997, motor a nafta B1-056 155, matrícula de Salto HQ 433. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) El automóvil de autos no tiene título registral y existen deudas por patentes impagas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de marzo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2475 3/p 13272 Mar 12- Mar 16 (0076)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 5to Turno de Salto dictada en los autos caratulados: HOY BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C EL RINCON SOCIEDAD CIVIL Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA; IUE 356-433 2001, se hace saber que el día 24 de Marzo de 2004 a las 15 horas en el Hall del Tercer Piso del Palacio de Oficinas Publicas, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas el Martillero Señor Mario C. Supparo Matrícula 1035 asistido por la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el bien inmueble embargado en autos; Padrón Nº 15579, de la Localidad Catastral de Salto que segun plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini; inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 20 de noviembre de 1964 con el Nº 2209 Solar "D" y Solar "E" inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el dia 13 de agosto de 1959 con el Nº 1222, manzana catastral Nº 18, Municipal 124, el cual tiene un area de 473 metros 79 decímetros, con frente a calle Brasil y Juncal.-

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma mas la comisión e IVA del rematador por la compra del bien.-

2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien.-

3) Que el título de propiedad del bien a subastarse está a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si registra adeudos en el BPS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1 Marzo de 2004 Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6000 5/p 13285 Mar 12- Mar 18 (0077)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señorita Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C ANGELICA VELAZQUEZ Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 394 2002 se procederá a vender en pública subasta por el rematador Sr. Mario Supparo RUC 160076590011 Matrícula 1035 el día 31 de marzo de 2004 a la hora 15.00 en esta Sede en Uruguay 1020 el bien inmueble padrón 20.506 (antes m a piloto Nº 19.594 y antes Nº 9557 también m a) zona urbana Loc. Catastral Salto Manzana Catastral Nº 1215, antes Nº 893 identificado como Frac. 23 Manzana B en el plano del Ing. Agr. Hugo y Jorge Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 3660 de 10 7 1970 el que tiene una Sup. de 532.1550 metros cuadrados con frente a la calle Ituzaingó 1060 con una base de $ 100.382 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos, queda la información agregada a estos autos referente al inmueble a disposición de los interesados en esta Sede.

Salto primero de marzo de dos mil cuatro.

Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

20) $ 4500 5/p 13273 Mar 12- Mar 18 (0078)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Subrogante en autos: ARNALDI ESTELA C SILVA DROVANDI JOSE Y OTRA.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 167 2002.- IUE. 385-40000167 2002 tramitados ante el mismo se hace saber que el día 17 de marzo de 2004 a la hora 16,30, en puertas de este Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Carlos María Monnet, Mat. 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que asciende a la suma de dólares 4.500 agregada a fojas 19, el siguiente bien mueble: Camión marca HYUNDAI Mighty 2.5, diesel, matriculado en Soriano con el Nº 23.14.22, empadronado con el Nº 231.898.-

SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos.- 2). Que se desconoce si el mismo adeuda patente.- 3). Publíquense edictos por 3 días hábiles.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de marzo de 2004.- María Celia Graña.- Juez de Paz Subrogante.

20) $ 2475 3/p 13278 Mar 12- Mar 16 (0079)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARLEA S.R.L.
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 30.12.03
Inscripción: Nº 148 7.01.04
Cedentes: Hector Walter Amoroso Causa
Silvana Claudia Sánchez Lorenzo
Jorge Manuel Martínez Muiño
Nydia Yolanda Castro
Cesionario: David Andrés Umpierrez De los Santos (35 cuotas)
Modificación: Administración: David Umpierrez.
22) $ 1650 1/p 13250 Mar 12- Mar 12 (0080)

BENEVENTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 16.12.2003
Inscripcion: Nº 423
Cesionaria:
Ana María CERRETO MEIJON (50 c)
Cedente:
Michelino D'UVA D'UVA (50 c).
22) $ 1100 1/p 13314 Mar 12- Mar 12 (0081)

ROSANAL LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 29 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5817 el 21 08 2003
Cedentes: MODESTO NUÑEZ PEREIRA y MARIA DEL CARMEN ROMERO CHAO (Total de cuotas)
Cesionarios: Cledia Lilian Colet Lazo
Claudio Manuel Viñales Fort
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 13358 Mar 12- Mar 12 (0082)

QUANTUM CONSULTORES LTDA.

Inscripción: Nº 1146, el 16 02 2004.
Socios: GABRIEL LÓPEZ OLIVERA (50 cuotas)
RODOLFO PUNZO MOREY (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas)
Objeto: Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 13359 Mar 12- Mar 12 (0083)

CEI SRL
Cesión - Modificación

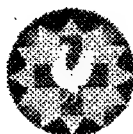
Contrato: 13 Febrero 2004.
Inscripción: Nº 1312
Cedente: CÉSAR RICO
Cesionarios: Danyo Martinucci (25 cuotas), Claudio Viera (25 cuotas)
Administración: Conjuntamente Julio Castro y César Rico ó Danyo Martinucci.
22) $ 1100 1/p 13360 Mar 12- Mar 12 (0084)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
ASESORIA LETRADA

Se notifica por este único medio a la Agente de 1ra. (PS) (CP) Marta BOVINO ROLDÁN que el Expediente 1889 03 en el cual se le instruye sumario administrativo por abandono del cargo quedará la vista a partir de la fecha y por el término de 10 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50758 Mar 12- Mar 16 (0085)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPRTE

Por la presente se notifica a la empresa PINTA SRL de la Resolución de fecha 22 de enero de 2004, recaída en expediente 01 7 30 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º.- Revócase la Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de enero del 2001 por la cual se autorizó -con carácter precario y revocable- a la empresa unipersonal "Pinta S.R.L." a realizar un servicio ocasional de transporte de pasajeros consistente en paseos y excursiones, incluida pesca deportiva, en la zona comprendida desde Casas Blancas en el Km. 190 hasta Boca del Queguay en el Km. 230 del Río Uruguay mediante el uso de las embarcaciones de bandera nacional de su propiedad denominada "Pinta" y "Pinta II".
2º.- Notifíquese al interesado, comuníquese. Por Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos."
Fdo. Dra. Adela Marina Legazcue, DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO.
Asimismo, en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50759 Mar 12- Mar 16 (0086)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
ORGANO DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE CARGA

Se llama a Licitación Abreviada Nº 7 2004 para la adquisición de Autoadhesivos para vehículos para el Ejercicio 2004.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Secretaría del Organo de Control del Transporte de carga, sito en la calle Rincón 575 piso 12, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 2004, a la hora 12:00, en la Sala de Sesiones de dicho Organismo, en igual dirección.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50765 Mar 12- Mar 15 (0087)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,930000
BRASIL	REAL	1000	2,872000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,847900
JAPON	YEN	3600	111,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,273900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,240900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,970	10,070
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,280	10,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,530	29,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,550	29,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,550	29,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50773 Mar 12- Mar 12 (0088)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,902500
BRASIL	REAL	1000	2,882000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,833300
JAPON	YEN	3600	111,150000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,274300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,237300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,000	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,270	10,370
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,530	29,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,550	29,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,550	29,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50774 Mar 12- Mar 12 (0089)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P. CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

División Jurídica - Montevideo 8 de marzo de 2004.
Se notifica por este único medio, a la Sra. María Inés ALSINA CEQUIEL el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 11 02 04, en su parte resolutiva, que se transcribe:
"Excluir de las listas de aspirantes al dictado de horas interinas o suplentes de Biología de todo el país, a la Sra. María Inés ALSINA CEQUIEL".
Myriam ZABALETA Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50763 Mar 12- Mar 16 (0090)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Virginia Emy PATRON CORREA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 13296 Mar 12- Mar 12 (0091)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Se llama a la siguiente:

**LICITACION ABREVIADA HC Nº 54/04
REACTIVOS BIOLOGÍA MOLECULAR
P/MEDICINA NUCLEAR
CIF MONTEVIDEO Y/O PLAZA
EJERCICIO 2004**

ACTO DE APERTURA:
15 de abril de 2004 - Hora 10:00
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 750,oo en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50769 Mar 12- Mar 12 (0092)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA CAMINOS CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA: Balance General, Gestion del Consejo Directivo, Cuenta de Resultados e informe de la Comisión Fiscal.
LUGAR: Centro Cooperativista del Uruguay (CCU) Victor de Haedo 2252
EL DIA 22 DE MARZO DE 2004 HORA 18.00.
27) $ 279 1/p 13374 Mar 12- Mar 12 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "PORTELA, Ernesto C MABYD S.A.- Demanda Simulatoria e Inoponibilidad Persona Juridica.- Fa. 104 99S1 2002", y según providencia No. 635 del 7.3.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a UMILAND S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 2790 10/p 13286 Mar 12- Mar 25 (0094)

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, MIRIAM C CENTURION, JUAN P.P.P.", FICHA: 69-432 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JUAN CARLOS CENTURION, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 3 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 12- Mar 25 (0095)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Paula Pereyra Pereyra. reclamación de filiación legítima" Ficha 176-694 2001. Se cita, llama y emplaza a Yenny Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Febrero de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Mar 12- Mar 25 (0096)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION
EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia

de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EDITH DI NAPOLI - Fa. 286-1203 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13269 Mar 12- Mar 25 (0097)

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIO LOVEGROVE. SUCESION - Fa. 286-1188 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13270 Mar 12- Mar 25 (0098)

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SILBERBERG - Fa. 286-1259 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 05 de Marzo de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2700 10/p 13271 Mar 12- Mar 25 (0099)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Francisco Blanco y Otra.- Juicio ejecutivo Fa 120 03, según lo ordenado por auto 439 de fecha 19.3.03.- conforme el art 89 del CG.P. "Téngase por deducida la presente acción y por constituído el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico solicitado respecto del padrón 1160, oficiándose (art. 380.1 C.G.P.) Fecho cítese de excepciones por el término legal (10 días hábiles). téngase presente. Cúmplase.- Atento a ello se cita de excepciones por el término de 10 días hábiles, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del C.G.P. por 10 días hábiles y continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones a los Sres Fransisco Blanco Lago o Gago y Elena Rodriguez Da Silveira con domicilio desconocido y emplaza por el término de 90 días.- Los edictos deberán ser publicados durante 10 días hábiles en un Diario local y el Oficial.- Salto, 9 de abril de 2003.- DR. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 12- Mar 25 (0100)

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Enrique De Souza y otros Juicio ejecutivo. Fa 161 03, según lo ordenado por auto 522 de fecha 25.3.03 conforme el art. 89 del C.G.P. "Téngase por deduicda la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico respecto del padrón 11187 de lalocalidada catastral de Salto, oficiándose (art 380.1 CG.P.) Fecho, citese de excepciones por el término legal, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del CG.P. por dies días hábiles continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficiocon quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones por el término legal y emplaza a los Sres Enrique Ruben, Gustavo Adolfo y Graciela Maria De Souza Sant'Anna y Dorotea Sant'Anna, todos con domicilio desconocido en el pais.- Los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 9 de abril de 2003.- Dr. Gerardo Alvarez Escursel.- Juez de Paz Deptal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50762 Mar 12- Mar 25 (0101)



EMPRENDIMIENTOS AUSTRALES SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 09 03 2004 Nº 1510.

28) $ 3300 1/p 13242 Mar 12- Mar 12 (0102)

WARBEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 03 2004 Nº 1508.

28) $ 3850 1/p 13243 Mar 12- Mar 12 (0103)

WEX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 03 2004 Nº 1507.

28) $ 3850 1/p 13244 Mar 12- Mar 12 (0104)

BUMEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS

MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 03 2004 Nº 1506.
28) $ 3850 1/p 13245 Mar 12- Mar 12 (0105)

EVILUZ S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 03 2004 Nº 1505.
28) $ 3850 1/p 13246 Mar 12- Mar 12 (0106)

CAMPO NATURAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 03 2004 Nº 1503.
28) $ 3850 1/p 13247 Mar 12- Mar 12 (0107)

BAURAMO S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 03 2004 Nº 1504.
28) $ 3850 1/p 13248 Mar 12- Mar 12 (0108)

CUCHILLA DEL TORO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 03 2004 Nº 1509.
28) $ 3850 1/p 13249 Mar 12- Mar 12 (0109)

MERIADOC SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
9 03 2004, número 1498.
28) $ 3850 1/p 13251 Mar 12- Mar 12 (0110)

BULAB FINANCE S.A.

Asamblea 9.01.04 resolvió reducir capital social a dólares 1.200.000 reformando estatuto y rescatar acciones por dólares 6.177.004,53 convocando acreedores en 18 de Julio 984 piso 4.
Directorio.
28) $ 11000 10/p 13267 Mar 12- Mar 25 (0111)

NEW HIGHLAND IM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes obras y servicios, en los ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingenieria, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.- Participación, constitución o adquisición de empresas en los ramos pre indicados.
$ 652.000.oo Montevideo. 100 años.
Registro: 10.03.2004.- Nº 1568.
28) $ 3850 1/p 13289 Mar 12- Mar 12 (0112)

RENOL S.A.

Por Asamblea de 12 de enero de 2004 se reforma el artículo 3 de los Estatutos. Capital: El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 1.500.000. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Inscripción 1022 Provisoria 10 2 04, Definitiva 8 04 2004.
28) $ 2200 1/p 13323 Mar 12- Mar 12 (0113)

VALIPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1538.
28) $ 3850 1/p 13327 Mar 12- Mar 12 (0114)

NECOFYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1539.
28) $ 3850 1/p 13328 Mar 12- Mar 12 (0115)

VALYFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1540.
28) $ 3850 1/p 13329 Mar 12- Mar 12 (0116)

LOMIVALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1541.
28) $ 3850 1/p 13330 Mar 12- Mar 12 (0117)

NATALINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1542.
28) $ 3850 1/p 13331 Mar 12- Mar 12 (0118)

FIMOSOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1543.
28) $ 3850 1/p 13332 Mar 12- Mar 12 (0119)

RIVOKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1544.
28) $ 3850 1/p 13333 Mar 12- Mar 12 (0120)

MIKEBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1546.
28) $ 3850 1/p 13334 Mar 12- Mar 12 (0121)

RIVOMAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1547.
28) $ 3850 1/p 13335 Mar 12- Mar 12 (0122)

NEVOPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1548.
28) $ 3850 1/p 13336 Mar 12- Mar 12 (0123)

NEVOTECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1549.
28) $ 3850 1/p 13337 Mar 12- Mar 12 (0124)

VALINORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1550.
28) $ 3850 1/p 13338 Mar 12- Mar 12 (0125)

MIKEMOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1551.
28) $ 3850 1/p 13339 Mar 12- Mar 12 (0126)

NECOSOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1553.
28) $ 3850 1/p 13340 Mar 12- Mar 12 (0127)

NEVOLUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1554.
28) $ 3850 1/p 13341 Mar 12- Mar 12 (0128)

RIVOFRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1555.
28) $ 3850 1/p 13342 Mar 12- Mar 12 (0129)

VIKAREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10 3 04, 1556.
28) $ 3850 1/p 13343 Mar 12- Mar 12 (0130)

MEDEVALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/3/04, 1557.
28) $ 3850 1/p 13344 Mar 12- Mar 12 (0131)

TIVOKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/3/04, 1558.
28) $ 3850 1/p 13345 Mar 12- Mar 12 (0132)

NIVEMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/3/04, 1559.
28) $ 3850 1/p 13346 Mar 12- Mar 12 (0133)

LOMIKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/3/04, 1560.
28) $ 3850 1/p 13347 Mar 12- Mar 12 (0134)

RIVOPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/3/04, 1561.
28) $ 3850 1/p 13348 Mar 12- Mar 12 (0135)

TIVOFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/3/04, 1562.
28) $ 3850 1/p 13349 Mar 12- Mar 12 (0136)

NEVOSOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 10/3/04, 1563.
28) $ 3850 1/p 13350 Mar 12- Mar 12 (0137)

LA BLANQUITA CAMPESTRE S.A.

Plazo: 100 años
Capital: $ 1.200.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. e) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 1313, 01/03/2004.
28) $ 4950 1/p 13361 Mar 12- Mar 12 (0138)

REFORMAS

INS SOCIEDAD ANÓNIMA

REFORMA DE ESTATUTOS
(Antes SYNTECOM S.A.)
Modifica Art. 1ro.
Fecha Reforma: 29 de noviembre 2003
Inscripción Registro: 10/2/2004 con el Nro. 1027.
Se rige por Ley 15921 de Zona Franca.
28) $ 1650 1/p 13259 Mar 12- Mar 12 (0139)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2